

"Falsos positivos" en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010



Movimiento de Reconciliación (FOR) y la
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU)



**“Falsos positivos” en Colombia
y el papel de la asistencia militar
de Estados Unidos, 2000-2010**

"Falsos positivos" en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010

**Movimiento de Reconciliación (FOR) y la
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
(CCEEU)**



**"Falsos positivos" en Colombia y el papel
de asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010**

Movimiento de Reconciliación (FOR) y la
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU)

Bogotá, D. C., Colombia, julio de 2014

Foto portada: Oriol Segon

"Primer encuentro de víctimas de falsos positivos en Ocaña", Colombia

ISBN: 978-958-8454-97-9

Diseño y diagramación: Difundir Ltda.

Transversal 22A N° 53D-42 int 102 • Tel: 345 18 08 / 217 89 92

Impresión

Editorial Linotipia Bolívar

Calle 10 N°26-47 • Tel: 360 04 55

El conocimiento es un bien de la humanidad.

Todos los seres humanos deben acceder al saber.

Cultivarlo es responsabilidad de todos.

Se permite la copia, de uno o más artículos completos de esta obra o del conjunto de la edición, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y esta nota se mantenga.

El Movimiento de Reconciliación (Fellowship of Reconciliation - FOR)

de Estados Unidos, como organización ecuménica de diferentes creencias religiosas, tiene como misión organizar, entrenar, y hacer crecer un movimiento diverso que invita a todas las personas de conciencia para acabar con las estructuras de violencia y guerra, y fomentar la paz a través del poder transformativo de la no-violencia activa.

P.O. Box 271, Nyack, New York 10960

Tel (Estados Unidos): +1 845-358-4601

www.forusa.org

La Coordinación Colombia Europa-Estados Unidos es un red conformada por 240 organizaciones sociales y de derechos humanos. La Mesa de Trabajo Sobre Ejecuciones Extrajudiciales, conformada por el observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la CCEEU, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (Cospacc), Asociación Para La Promoción Social Alternativa (Minga), Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Corporación Jurídica Libertad, Corporación Jurídica Yira Castro, Banco de Datos del Cinep, Corporación Sembrar, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (Cspp), Centro Cristiano para Justicia, Paz y Acción no Violenta (Justapaz), Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Corporación Para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Corporación Reiniciar), Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Centro Alternativo de Investigación y Protección De Los Derechos Fundamentales en Colombia (Cinprodec), Corporación de Desarrollo Regional (CDR), Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Colectivo Socio-Jurídico Orlando Fals Borda, Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH) y Humanidad Vigente Corporación Jurídica, son un grupo de organizaciones quienes luego de un análisis concienzudo acerca de la problemática de ejecuciones extrajudiciales y observando que la misma se ha constituido en una práctica sistemática y generalizada en todo el país, en desmedro del derecho a la vida y agravada por la situación de impunidad, se comprometieron en el registro, sistematización y análisis de la situación con el fin de evidenciar la problemática y generar mecanismos de exigencia al estado nacional para que adopte medidas efectivas de prevención, investigación y sanción para los responsables.

Tel (Colombia): +57 1-288 3875 – 1-2881132

<http://www.coeuropa.org.co>

Correo: coeuropa@coeuropa.org.co

Índice

Resumen	13
Presentación.....	15
I. Antecedentes de la práctica de los “falsos positivos” en Colombia	23
A. Ejecuciones como expresión de “La Violencia” y la Doctrina de Seguridad Nacional, 1946-1988	23
B. Las Ejecuciones Extrajudiciales en la guerra contra el Cartel de Medellín (1988-1994)	31
C. Papel del Ejército Nacional y la Cuarta Brigada, 1988-1994.....	37
D. Acompañamiento de las fuerzas especiales de EEUU a los organismos de seguridad en Colombia en la guerra contra el cartel de Medellín y el uso de ejecuciones extrajudiciales en este período	51
II. Aumento y disminución de los ‘falsos positivos’ en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos.....	55
A. Cronología de eventos en la relación militar entre EE.UU y Colombia	56
1. Definición de misión, apoyo político y doctrina	60
2. Instalaciones y construcción.....	61
3. Helicópteros.....	62
4. Apoyo de inteligencia	62
5. Papeles de la armada, fuerza aérea y policía nacional	64
B. Falsos positivos: Entendiendo causas inter-relacionadas.....	66
C. Responsabilidad de unidades e impacto de la asistencia.....	69
1. ¿‘Manzanas podridas’ o un problema institucional?	73
2. Inversión de Estados Unidos en oficiales militares	80
3. Evaluando los resultados.....	89
D. Más allá del análisis nacional: Asistencia desproporcionada a un ejército con una historia de abusos graves	91

III. ¿Por qué cayeron tan dramáticamente los números de ejecuciones después del 2007?	93
A. Presión de la sociedad civil, los medios de comunicación y el escándalo de los falsos positivos.....	93
B. Grietas en la armadura: Respuesta del gobierno colombiano a las ejecuciones.....	96
1. Civiles dentro de la administración Uribe terminaron convencidos de que las ejecuciones fueron un problema dentro del ejército.....	97
2. Un cambio en la estrategia militar.....	98
3. Presión internacional.....	98
C. El papel de los Estados Unidos: Resultados mixtos.....	100
IV. Comportamiento de la administración de justicia frente a ejecuciones extrajudiciales 2009 - 2013	103
A. Impulso de casos en periodo 2009 - 2013	104
V. Estudios de Caso regionales	107
A. Departamento del Huila	107
B. Departamento de Arauca	112
C. Departamentos de Meta y Guaviare.....	117
V. Conclusiones y recomendaciones	121
Apéndice 1: Notas sobre metodología y fuentes	125
Apéndice 2: Análisis estadístico de asistencia de Estados Unidos y ejecuciones reportadas para brigadas.....	129
Apéndice 3: Revisión de la literatura y bibliografía.....	131
Apéndice 4: Figuras de Etapas Judiciales.....	135
Apéndice 5: Índice sencillo de asistencia de EE.UU a las brigadas del Ejército, 2000-2010.....	138
Apéndice 6: Glosario sobre estructura militar	140

Figuras

Mapas

Mapa: Ejecuciones extrajudiciales por municipio en Antioquia, 2000-2010.....	38
Mapa: Ejecuciones extrajudiciales por 100.000 habitantes en Colombia, 2000-2010	67
Mapa: Ejecuciones extrajudiciales por municipio en Huila, 2000-2010	108
Mapa: Ejecuciones extrajudiciales por municipio en Arauca, 2000-2010	113
Mapa: Ejecuciones extrajudiciales por municipio en Meta & Guaviare, 2000-2010	119

Figuras y cuadros

Figura: Evolución de la tasa de mortalidad por homicidios en Colombia y Medellín, 1975-2002 vs Comandante de la Brigada Militar de la ciudad	46
Tabla 1: Comandantes de brigadas territoriales con números mayores de ejecuciones bajo su mando, 2000-2010	75
Tabla 2: Comandantes de batallones y brigadas móviles con números mayores de ejecuciones bajo su mando, 2000-2010	77
Cuadro: Responsabilidad de mando y delitos de egresados colombianos de WHINSEC vs. oficiales colombianos al azar	89
Figura: Ejecuciones extrajudiciales por la Fuerza Pública de Colombia, por mes, 2000-2010	94
Cuadro: Cobertura en periódicos nacionales de ejecuciones extrajudiciales 2003-2010	96
Figura: Directivas gubernamentales sobre ejecuciones extrajudiciales	99
Cuadro: Informes Internacionales de Derechos Humanos sobre Ejecuciones Extrajudiciales, 2002 – 2011	102
Figuras: Etapa judicial para ejecuciones en la Unidad Nacional de Derechos Humanos, 2009 y 2013	135
Figuras: Ejecuciones procesadas bajo la Ley 600 del 2000 y la Ley 906 de 2004 para el año 2013	136
Figuras: Ejecuciones en jurisdicción de las Seccionales y de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía, 2013	137

Resumen

Este estudio documenta un intento por evaluar el impacto sobre los derechos humanos que pudiera haber tenido la asistencia en seguridad de EE.UU., al observar en profundidad el fenómeno de violaciones de derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas colombianas. Se trata de comprender qué papel jugó (si lo tuvo), la asistencia en seguridad de los EE.UU. en el aumento y disminución de la comisión de las ejecuciones extrajudiciales cometidas bajo la modalidad de “falsos positivos” por parte del Ejército colombiano en el periodo 2000-2010.

El estudio inicia con los antecedentes y el contexto de las Fuerzas Armadas de Colombia y su relación con los programas de asistencia militar de Estados Unidos. Proporciona una visión general de la escasa literatura sobre la evaluación de las repercusiones de la asistencia en seguridad, y en particular sobre la valoración de sus impactos en los derechos humanos. Medimos los resultados cuantitativos de derechos humanos de la asistencia de Estados Unidos, tanto a las brigadas del ejército como a oficiales individuales, e identificamos algunos eventos y su correlación con el aumento o disminución de ejecuciones extrajudiciales. También examinamos los resultados de la asistencia en programas judiciales para reducir la impunidad. Analizamos los datos obtenidos, con una explicación de nuestros esfuerzos para aislar factores extraños que podrían sesgar el significado, y concluye con hallazgos tentativos y recomendaciones. Los apéndices presentan más datos y análisis de fondo.

Presentación

Las Fuerzas Armadas colombianas han enfrentado acusaciones de graves violaciones de derechos humanos a lo largo de gran parte del conflicto armado interno que se inició formalmente en 1964, con el nacimiento de los ejércitos guerrilleros, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En la década de los ochenta, aumentaron las denuncias contra la fuerza pública por violaciones a derechos humanos que incluían la comisión de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y tortura¹. El problema llegó a ser tan grave que en 1997, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estableció una oficina en Colombia, la cual sigue operando.

Con Colombia en mente, el mismo año el Congreso de EE.UU. estableció una ley que prohíbe la asistencia antidrogas a las unidades militares o policiales extranjeras creíblemente acusadas de haber cometido una violación grave de los derechos humanos, una limitación que posteriormente se extendió a toda la ayuda dirigida a las fuerzas armadas extranjeras, conocida como la *Ley Leahy*.

Las ejecuciones extrajudiciales ya eran un problema importante antes de 2000: 634 de esas ejecuciones adjudicadas a las Fuerzas Armadas de Colombia entre 1994 y 1999 han sido documentadas². Pero el problema se aceleró en la década de 2000, alcanzando un máximo en 2007, disminuyendo en 2008, mostrando una marcada y hasta ahora sostenida disminución, después de octubre de 2008.

La mayoría de las ejecuciones extrajudiciales documentadas durante el período 2000-2010 se conocieron como “falsos positivos”: miles de pobladores civiles ejecutados por agentes estatales, cuyos cuerpos fueron presentados falsamente como resultados de la acción de las Fuerzas Armadas contra los grupos armados³.

Durante gran parte del período, el Ejército medía su éxito en las labores de contrainsurgencia a partir del número de guerrilleros muertos. Esta política se reflejó de diversas formas: en incentivos para comandantes y soldados rasos; en una

¹ Ver por ejemplo: CIDH, primer informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, OEA/Ser.L/V/II.53, doc. 22, 30 junio 1981; segundo informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, OEA/Ser.L/V/II.84, doc. 39, rev. 14 octubre 1993.

² Datos de la Fiscalía General de la Nación y el Observatorio de Derechos Humanos de la CCEEU.

³ Esta práctica fue corroborada por la misión de Relator Especial sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias Philip Alston a Colombia. En: Oacnudh, Informe de misión, Doc. A/HRC/14/24/Add.2 (8–18 June 2009), 31 de marzo de 2010.

política de recompensas introducida en noviembre de 2005; en la publicidad de los éxitos operativos, que pusieron de manifiesto bajas de la guerrilla logradas por el Ejército; y en la presión verbal de los comandantes de alto nivel hacia la tropa.

Si bien, se han adoptado algunas medidas al interior de las Fuerzas Armadas y existe un número significativo de investigaciones en curso, de las cuales se da cuenta parcial en este documento, el momento histórico por el que atraviesa Colombia, en el que finalmente Gobierno y guerrilla de las Farc podrían alcanzar un acuerdo de terminación del conflicto armado, exigiría discutir y formular propuestas estructurales de prevención de este tipo de crímenes por parte del Ejército Nacional. Organizaciones de derechos humanos, de víctimas, entidades estatales y por supuesto la cooperación al desarrollo pueden aportar en la formulación de garantías de no repetición que impliquen el fortalecimiento de la administración de justicia, controles al sistema de incentivos y ascensos castrenses, depuración de las Fuerzas Armadas, supresión de la doctrina de “enemigo interno” entre otras, que no se desarrollan en este informe, pero del cual se derivan claves interesantes que permitan avanzar en esta dirección.

LA IMPORTANCIA DE EVALUAR LA ASISTENCIA MILITAR

Como parte fundamental de la estrategia post-Iraq/post-Afganistán, el Gobierno de los EE.UU. está proporcionando niveles récord de asistencia militar y policial –equipos, armas, municiones y entrenamiento– a las fuerzas armadas de todo el mundo. Además de Colombia, Estados Unidos confiere asistencia militar o policial a 186 países en el mundo.

Los proponentes de esta estrategia afirman a menudo, que el involucramiento y asistencia de EE.UU. conducen a mejoras en el desempeño en derechos humanos por parte de los beneficiarios de estas ayudas, citando a Colombia como evidencia. Asimismo, haciendo referencia a los ejércitos entrenados por las fuerzas especiales de Estados Unidos en naciones en guerra, el subsecretario de Defensa Michael Sheridan dijo a los legisladores que “nuestra relación con ellos siempre se movió dramática y constantemente hacia la mejora por el respeto de los derechos humanos y el respeto por el Estado de derecho”⁴.

Mientras tanto, los críticos de la asistencia militar de EE.UU. examinan el mismo caso y creen que esa asistencia fomenta tácitamente, o alienta implícitamente graves abusos cometidos por la fuerza pública colombiana. El presidente boliviano Evo Morales dijo que Estados Unidos entrenaba a los militares y policías con la

⁴ Testimonio ante la Comisión de Fuerzas Armadas de la Cámara de Representantes, abril de 2013, citado en Emily Cadei, “Foreign Militaries, Domestic Tension,” *CQ Weekly*, 16 de diciembre 2013, p. 2072.

mentalidad de “acabar con el enemigo interno, los obreros y los indígenas”⁵. “En vez de ayudar a fortalecer instituciones democráticas y justas, la ayuda de Estados Unidos les dejaba a los países un legado de represión y violencia”⁶.

No obstante, nadie ha presentado evidencia empírica exhaustiva. En lugar de ello, ambos se basan en datos anecdóticos, selectivos o subjetivos, o confunden los insumos (por ejemplo, número de soldados entrenados, o las cantidades de la asistencia prestada) con los resultados. Nadie ha recogido datos pertinentes relacionándolos con los resultados específicos en materia de derechos humanos —ya sean positivos o negativos—.

Estados Unidos gastó 25.000 millones de dólares en ayuda militar y policial durante el año fiscal 2012, una cantidad que ha aumentado significativamente si se compara con los apenas 5.000 millones gastados en 2001⁷. Con el progresivo retiro de tropas de combate de EE.UU. de Irak y Afganistán, se ha profundizado el envío de asistencia militar, en lugar de la presencia de personal estadounidense, como medio para proyectar su fuerza en todo el mundo. La estrategia militar de EE.UU. publicada en 2012, hace explícita la nueva dependencia de la asistencia militar y de la ‘construcción de capacidad de los socios’: “En todo el mundo, trataremos de ser el socio de seguridad de primera opción, buscando nuevas asociaciones con un número creciente de naciones —incluidas aquellas en África y América Latina—.... dependiendo de los ejercicios, una presencia rotativa, y capacidades de asesoramiento”⁸. *Congressional Quarterly* informó que “como los altos mandos militares y sus partidarios afirman frecuentemente, es mucho más barato y generalmente más eficaz entrenar a otros para luchar las batallas locales, que enviar fuerzas estadounidenses”⁹.

Con el crecimiento de la asistencia militar extranjera de EE.UU., el Congreso estadounidense ha empezado a mostrar interés en la evaluación de la eficacia de ese gasto, utilizando para ese fin una serie de medidas. El Acta para la Transparencia y Responsabilidad en la Ayuda Exterior (FATA), propuesta en 2013, requeriría informes y la evaluación de toda la asistencia externa, incluida la ayuda militar. Uno de los patrocinadores del proyecto de ley, el congresista Ted Poe de Texas, dijo en abril de 2013 que “los estadounidenses quieren ver [si] el dinero que estamos enviando a las ONG, los gobiernos, etcétera está funcionando o no”¹⁰. Si se aprueba, el acta

⁵ *El Universal*, 8 de octubre de 2010, en: http://www.eluniversal.com/2010/10/08/int_ava_evo-morales-propondr_08A4578571

⁶ Kate Doyle, “A Wretched Record of Military Cooperation,” *The New York Times*, 7 de abril de 2013.

⁷ Junta Asesora de Seguridad Internacional, “Report on Security Capacity Building”, 7 de enero de 2013.

⁸ Departamento de Defensa, “Sustaining U.S. Global Leadership: Priorities for 21st Century Defense”, Washington, D.C.: Departamento de Defensa, enero de 2012, p. 3.

⁹ Emily Cadei, *op. cit.*

¹⁰ Cora Currier, “Obama Administration Helped Kill Transparency Push on Military Aid,” *ProPublica*, 17 de septiembre de 2013.

también obligaría al presidente a establecer directrices con parámetros y objetivos que permitan medir el impacto de la asistencia, y “hacerse socios con la comunidad académica, con los socios de los programas e instituciones nacionales e internacionales”, con el fin de llevar a cabo las evaluaciones¹¹.

El caso de Colombia tipifica al extremo las pretensiones opuestas y la falta de evidencia sistemática citada para fundamentar tales afirmaciones; por lo general, las declaraciones se hacen de forma indirecta, señalando que las cosas han mejorado o empeorado, y con frecuencia se citan los cambios en las condiciones generales de seguridad, para sugerir que el respeto por los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas también ha mejorado.

Los pocos estudios realizados que sí buscan medir el impacto de la ayuda militar exterior de los EE.UU. han sido más frecuentemente realizados internamente, o por agencias que evalúan la eficacia de la ayuda militar en la consecución de objetivos puramente militares¹². Es así que El Pentágono ha establecido su propio proyecto para la evaluación de la ayuda militar extranjera, a través de los analistas del Instituto Nacional de Investigación de Defensa, de la Corporación RAND. En más de una docena de estudios desde el año 2007, los analistas de RAND han examinado la asistencia militar y policial a partir de diversas perspectivas¹³. Una síntesis de los estudios indica que “La mayoría de las hipótesis del proyecto se basan en la sabiduría recibida en la eficacia de la [Creación de la capacidad del Asociado]”¹⁴ —es decir, las evaluaciones se basan en premisas no probadas. Ninguno de los estudios incluyó el respeto por los derechos humanos, entre los criterios propuestos o utilizados para

¹¹ S. 1271, presentado por Senador Mark Rubio, Congreso N°. 113, julio de 2013.

¹² Por ejemplo en un estudio, la lista de las medidas para la evaluación de la cooperación de seguridad incluye los siguientes objetivos: el acceso a los aeropuertos, la interoperabilidad con las fuerzas estadounidenses, las tendencias en la adopción de prácticas de Estados Unidos, las exportaciones estadounidenses, el tamaño y la duración de los despliegues con las fuerzas estadounidenses y los niveles de influencia de EE.UU. Ver a Jennifer D. P. Moroney, et. al., *Developing an Assessment Framework for U.S. Air Force Building Partnerships Programs*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, MG-868-AF, 2010, p. 64.

¹³ Incluyen: Jefferson P. Marquis, et. al., *Assessing the Value of U.S. Army International Activities*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, 2006; Jennifer D. P. Moroney, et. al., *A Framework to Assess Programs for Building Partnerships*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, MG-863-OSD, 2009; Jennifer D. P. Moroney, et. al., *How Successful Are U.S. Efforts to Build Capacity in Developing Countries? A Framework to Assess the Global Train and Equip “1206” Program*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, TR-1121-OSD, 2011; Jennifer D. P. Moroney, et. al., *Building Partner Capacity to Combat Weapons of Mass Destruction*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, MG-783-DTRA, 2009; Jennifer D. P. Moroney, et. al., *Developing an Assessment Framework for U.S. Air Force Building Partnerships Programs*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, MG-868-AF, 2010.

¹⁴ Christopher Paul, et. al., *What Works Best When Building Partner Capacity and Under What Circumstances?* RAND National Defense Research Institute (Santa Monica, 2013), p. xvi.

medir la eficacia de la asistencia de EE.UU. para fortalecer la capacidad militar extranjera¹⁵.

“Evaluar el impacto de los esfuerzos de cooperación en seguridad es de por sí difícil, pero es importante para proporcionar a los interesados en todos los niveles del gobierno de herramientas eficaces para determinar qué aspectos de estas inversiones son más productivos y qué áreas requieren ajustes”, señala uno de los estudios de RAND. El mismo estudio indica, que la mayoría de las evaluaciones de la ayuda militar de EE.UU. se llevan a cabo por los mismos gestores de los programas, y por lo tanto “están sujetos a la preocupación de que haya sesgos por parte de los evaluadores”¹⁶. Estas autoevaluaciones se centran “en general, en los aportes y / o resultados de las actividades específicas, en lugar de evaluar los resultados a largo plazo”, según RAND¹⁷. No obstante, los estudios de esta corporación, no proponen ninguna agencia externa al gobierno de EE.UU. como parte interesada o participante para realizar evaluaciones de la asistencia militar estadounidense.

Para ejemplificar los criterios empleados por las agencias militares, la antigua Escuela de las Américas –ahora el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC por sus siglas en inglés)– que entrena militares latinoamericanos, mide su eficacia principalmente documentando cuántos de sus graduados pasan a convertirse en comandantes de las fuerzas armadas, ministros de Defensa, o incluso jefes de Estado en sus naciones¹⁸.

Una evaluación en 2007 de un Programa de Asistencia Militar, Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET por sus siglas en inglés), financiado a través del Departamento de Estado, es ilustrativo acerca de las deficiencias de la evaluación. Un programa de larga data pero relativamente pequeño¹⁹, IMET se evaluó utilizando respuestas subjetivas a las encuestas diligenciadas por 106 graduados de IMET y entrevistas con un número menor de funcionarios estadounidenses para medir el impacto. Se encontró que la mayoría de los graduados incrementó el conocimiento de su especialidad, así como de las prácticas de los Estados Unidos, pero no hicieron nin-

¹⁵ Una revisión de estos documentos con la palabra “derechos” ilustra esto. El uso más frecuente de la palabra “derechos” hace referencia a los ‘derechos’ al acceso militar de EE.UU. en las naciones extranjeras –los derechos a las bases militares, sobrevuelos, etc.– lo que sugiere que el acceso para llevar a cabo operaciones militares de Estados Unidos es una prioridad para los programas de capacitación de largo alcance y creación de capacidad del Pentágono.

¹⁶ Jennifer Moroney, et. al., *How Successful Are U.S. Efforts to Build Capacity in Developing Countries? A Framework to Assess the Global Train and Equip “1206” Program*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, TR-1121-OSD, 2011, pp. 3-4.

¹⁷ Jennifer D. P. Moroney, et. al., *A Framework to Assess Programs for Building Partnerships*, Santa Monica, Calif.: RAND Corporation, MG-863-OSD, 2009, p. 8.

¹⁸ Entrevista, Coronel Glenn Huber, junio de 2012.

¹⁹ IMET representó menos de 0,5% de toda la asistencia militar de EE.UU en el Año Fiscal 012. Ver a www.securityassistance.org

gún esfuerzo para medir la conducta o el rendimiento²⁰. Un informe sobre IMET de la Oficina de Responsabilidad Gubernamental en 2011 llegó a la conclusión de que “los esfuerzos de evaluación actuales incluyen pocos de los elementos de evaluación comúnmente aceptados como apropiados para medir el progreso de los programas de formación, y no miden objetivamente cómo IMET contribuye a largo plazo, a los resultados de los programas deseados”²¹.

Hay que advertir que varios líderes de las agencias involucradas en asistencia militar han reconocido la falta de evaluación. En enero de 2013, el Consejo Asesor de Seguridad Internacional, presidido por el ex subsecretario de Defensa para Política Walter Slocombe, criticó la “falta de un enfoque sistemático de la evaluación desde el punto de vista ya sea de la efectividad del programa o de su aplicación práctica” y “métodos inadecuados para la retroalimentación” para la ayuda militar extranjera, y recomendó “un proceso integral de seguimiento y evaluación de sus programas de creación de capacidades de seguridad, midiendo la eficacia respecto a las metas definidas en términos de objetivos nacionales básicos, no sólo de valor en términos del dinero o insumos suministrados”²².

Uno de los autores de este informe, realizó un seguimiento de los resultados en derechos humanos documentados por oficiales individuales y unidades que ellos comandaban, para un pequeño número de graduados divulgados por WHINSEC –específicamente aquellos que pasaron seis meses o más en el WHINSEC entre 2000 y 2004. Descubrimos que es posible hacer este tipo de rastreo, y no requiere de un aparato administrativo importante. Esta consulta se adelantó con el buscador de *google*, buscando identificar asignaciones de unidad de los graduados, información sobre la estructura de mando de las fuerzas armadas colombianas y los casos de derechos humanos en los que los oficiales fueron implicados. Los informes detallados de las organizaciones de derechos humanos, también fueron clave para la identificación de los resultados en materia de derechos humanos de los alumnos estadounidenses. Tal proceso requiere compromiso y una colaboración respetuosa con las organizaciones de derechos humanos que realizan un seguimiento de violaciones durante períodos, estadísticas y bases de datos que permiten identificar cambios anuales.

Los funcionarios que participan en los programas de ayuda militar de Estados Unidos, tienen un mayor acceso a ciertos tipos de información acerca de la asistencia, aquello en lo que consistía, sus destinatarios, etc. Por ejemplo, desde 2009, las listas de las unidades colombianas que recibieron la asistencia de EE.UU. han sido

²⁰ Bruneau, *et. al.*, pp. 31-32.

²¹ Government Accountability Office, *International Military Education and Training: Agencies Should Emphasize Human Rights Training and Evaluations*, GAO-12-123, 2011.

²² International Security Advisory Board, “Report on Security Capacity Building,” 7 de enero de 2013, p. 1.

clasificadas, lo mismo en el caso de los nombres de los oficiales colombianos formados en WHINSEC desde 2004; nosotros compensamos este vacío de información sobre la asistencia de EE.UU. escribiendo solicitudes informales de documentación en entrevistas con funcionarios colombianos y estadounidenses, y realizando solicitudes formales de información dirigidas a ambos gobiernos, tanto el de Colombia como el de Estados Unidos.

Por otra parte, las instituciones fuera del gobierno de los EE.UU. tienen un mayor acceso a –y podría decirse que un mayor compromiso de recopilación y análisis– otros tipos de información, como los datos sobre violaciones de derechos humanos. El Departamento de Defensa (DOD por sus siglas en inglés) y el Departamento de Estado dependen fuertemente de datos de las ONG de derechos humanos y de fuentes periodísticas para aplicar la *Ley Leahy*, que constituyen el tipo de datos que se necesitan para este tipo de evaluación meticulosa.

I. Antecedentes de la práctica de los “falsos positivos” en Colombia

A. EJECUCIONES COMO EXPRESIÓN DE “LA VIOLENCIA” Y LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL, 1946-1988

El año de 1946 ha sido definido por parte de los historiadores modernos como el año en que se origina en Colombia un conflicto violento ininterrumpido hasta el día de hoy, en el que la violencia contra los movimientos populares y de oposición ha sido una constante. Una primera fase de ese ciclo de conflictos violentos es el comprendido entre 1946-1959, período conocido como *La Violencia*, el cual se caracterizó por una gigantesca estrategia de exterminio de sectores que luchaban por un cambio social, ante el riesgo de que por primera vez un movimiento político que representaba los intereses de los sectores populares pudiera acceder al poder por la vía electoral, a través del movimiento político liderado por Jorge Eliécer Gaitán.

El exterminio del movimiento gaitanista, que comenzó en 1946 continuó con el asesinato de Gaitán en abril 1948, generó una de las fases más escabrosas de ejecuciones de pobladores, sobre todo en zonas rurales, para lo cual se crearon desde el Estado cuerpos especializados, como la “policía chulavita” o se favorecieron escuadrones de asesinos como los llamados “pájaros” en el Valle del Cauca. El más destacado estudio sobre este período fue elaborado por Monseñor Germán Guzmán Campos, y en él se cuantifica en cerca de 179.820 muertes violentas el número de víctimas en este período, contando 134.820 de manera directa, y otros 45.000 fallecidos a causa de heridas en las zonas rurales o por desnutrición provocada por la situación de terror²³. Una gran cantidad de miembros de las guerrillas liberales que se habían desmovilizado durante el gobierno de Rojas Pinilla también fueron ejecutados después de acogerse a la amnistía ofrecida por el gobierno en 1954.

La década de los 60 estuvo marcada por la implementación de la doctrina de Seguridad Nacional y las estrategias para eliminar el enemigo interno. Los requerimientos de conformación de grupos de civiles armados para prevenir y combatir la

²³ Guzmán Campos, Germán. *La Violencia en Colombia*. Cali: Progreso. 1968, pp. 345-346. Citado En: *Paz sin Crímenes de Estado. Memoria y Propuestas de las Víctimas*. Movimiento Nacional de Crímenes de Estado. Bogotá: Noviembre de 2013. p. 18

insurgencia subversiva “aunque ésta aun no existía”²⁴, formulados por la Misión encabezada por el general William Yarborough del Centro Especial de Guerra de Fort Bragg del gobierno de los Estados Unidos en el año 1962²⁵, marcaron el inicio de la conformación de escuadrones de la muerte y operaciones encubiertas de la Fuerza Pública, las cuales hicieron parte de la estrategia contrainsurgente a partir del nacimiento de organizaciones guerrilleras a mediados de los años sesenta y hasta el día de hoy.

El paramilitarismo fue creado y concebido para ejecutar las acciones ilegales y métodos prohibidos en el derecho internacional sin que ello acarrearla la deslegitimación del Estado²⁶. Desde principios de 1960, las Fuerzas Armadas de Colombia acogieron como propia la *Doctrina de la Seguridad Nacional*, la que fue erigida como doctrina oficial del Estado colombiano, mediante varias normas, como el Decreto N° 3398 de 1965, convertido en legislación permanente mediante la Ley N° 48 de 1968. Concepción fundada en el anticomunismo y basada en una visión bipolar

²⁴ En su estudio sobre América Latina el sociólogo guatemalteco Edelberto Torres Rivas menciona como en la mayoría de estos países, la Doctrina de la Seguridad Nacional se impuso desde afuera a comienzos de los años 60s, para combatir a un enemigo interno “aunque éste aún no existía”. (Cfr. Torres Rivas, Edelberto. *América Central desde 1930: perspectiva general*. p. 40, en: *Historia de América Latina* / coord. por Leslie Bethell, Vol. 14, 2001 (América Central desde 1930), pp. 13-53, en Colombia, la Misión del General Yarborough de la Escuela Especial de Guerra de Fort Bragg, recomendaba en el suplemento del informe de su misión poner en práctica el Manual FM-31-15 “Operaciones contra fuerzas irregulares” redactado por el Ejército de los Estados Unidos en 1962, que fue traducido al Español, fue el primer manual contrainsurgente del Ejército Colombiano. En él se instruye que “Debe crearse ahora mismo un equipo en el país, acordado para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión, por si se necesitaran después. Esto debe hacerse con miras a desarrollar una estructura cívico militar que se explote en la eventualidad de que el sistema de seguridad interna de Colombia se deteriore más. Esta estructura se usará para presionar los cambios que sabemos se van a necesitar para poner en acción funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que sea necesario, impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos partidarios del comunismo. Los Estados Unidos deben apoyar esto” (Cfr. Cuartel General, Escuela de Guerra Especial del Ejército de Estados Unidos, Tema: Visita a Colombia, Sur América, por el Equipo de Guerra Especial, Fort Bragg, Carolina del Norte, 26 de febrero de 1962, Biblioteca Kennedy, Casilla 319, Archivos de Seguridad Nacional, Grupo Especial, Suplemento Secreto, Informe de Investigación en Colombia, citado por McClintock, Michael, *Instruments of Statecraft*. p. 222).

²⁵ Chomsky, Noam. *Hegemonía o Supervivencia. El dominio mundial de EEUU*. Grupo Editorial Norma. p. 272.

²⁶ El párrafo 3 del artículo 33 del Decreto 3398 de 1965, convertido en legislación permanente por la Ley 48 de 1968 facultaba al Ministerio de Defensa Nacional, “por conducto de los comandos autorizados, para amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas”. Además, en su artículo 25, dicho decreto autoriza al Gobierno Nacional para utilizar a la población civil “en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad”.

del mundo y de guerra generalizada²⁷, la Doctrina de Seguridad Nacional se fundamenta en la movilización de todo el aparato estatal y la sociedad en el esfuerzo político-militar de derrotar y destruir el llamado “enemigo interno”, o sea la subversión y el comunismo. Numerosos manuales militares colombianos desarrollaron la Doctrina de la Seguridad Nacional, dando claras prescripciones operacionales relativas al “enemigo interno”, a la constitución de grupos armados de civiles y su participación en las actividades militares²⁸. La *Doctrina de Seguridad Nacional* ha sido enseñada en la Escuela Superior de Guerra, institución encargada de realizar los cursos para el ascenso de oficiales de alta graduación, y objeto de publicaciones hechas en la Revista de las Fuerzas Armadas por algunos de sus correspondientes profesores, o directamente por la propia Escuela²⁹.

²⁷ Gallón Giraldo, Gustavo. *La República de las armas*, Bogotá, Cinep, Serie Controversia N° 109-110, marzo 1983; Francisco Leal Buitrago, “Defensa y seguridad nacional”, *Orden mundial y seguridad (comp. Francisco Leal Buitrago y Juan Gabriel Tokatlian)*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, IEPRI, marzo de 1994; Comisión Colombiana de Juristas, *Seguridad y derechos humanos - Observaciones al Proyecto de Ley No. 81/1999 (Senado)*, No.133/2001 (Cámara) sobre defensa y seguridad nacional, Bogotá, 2002, pp. 20 y ss.

²⁸ Resolución N°005, “Reglamento de combate de contraguerrillas - EJC 3-10”, del Comando General de las Fuerzas Militares, de 9 de abril de 1969, creando las “juntas de autodefensa”; el manual “Instrucciones generales para operaciones de contraguerrillas” del Comando General del Ejército, de 1979, creando “Comités cívicos-militares”; el “Manual ECJ-3-101” del Comando General del Ejército, de 25 de junio de 1982, ordenando crear “juntas de autodefensa”; y el Reglamento de combate de contraguerrilla, EJC-3-10”, del Comando General de las Fuerzas Militares, de 1987. El Reglamento incluye a la población civil dentro de las “Fuerzas Contrainsurgentes”. Cfr. Andreu Guzmán, Federico. Peritaje presentado el 12 de noviembre de 2013 a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso 10.738 Carlos Rodríguez Vera y otros (Palacio de Justicia).

²⁹ Al respecto pueden consultarse especialmente los siguientes artículos publicados en la *Revista de las Fuerzas Armadas*: “Planeamiento militar dentro del sistema interamericano”, del brigadier general Hernando Castro Ortega, en N° 67, enero-febrero-marzo 1972, Vol. XXIII, pp. 7 a 16; “Doctrina de Seguridad Continental”, del mismo autor, en N° 68, abril-mayo-junio 1972, Vol. XXIII, pp. 185 a 188; “Generalidades sobre componentes y factores de la política y de la estrategia”, del Coronel (r.) Ramón Ordoñez Castillo, en N° 76, abril-mayo-junio 1974, Vol. XXVI, pp. 11 a 21; “Conceptos sobre seguridad y defensa”, del mismo autor, en N° 78, octubre-noviembre-diciembre 1974, Vol. XXVI, pp. 405 a 421; “Consideraciones generales sobre doctrina de seguridad nacional” del departamento de Estrategia y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra, en N° 83, mayo-junio-julio-agosto 1976, Vol. XXVIII, pp. 205 a 215; “Seguridad y Defensa Nacional”, (Editorial), en N° 85, enero-febrero-marzo-abril 1977, Vol. XXIX, pp. 3 a 5; “Hacia un objetivo nacional”, (Editorial), en N°88, enero-febrero-marzo-abril 1978, Vol. XXX, pp. 3 a 6; “De los fines del Estado” (Boletín de Estrategia 001), en el mismo ejemplar, pp. 79 a 82; “Organización básica de la defensa nacional”, (Boletín estratégico 002), en N° 89, mayo-junio-julio-agosto 1978, Vol. XXX, pp. 227 a 236; “Generalidades sobre seguridad nacional”, (Editorial), en No.96, julio-agosto-septiembre 1980, Vol. XXXII, pp. J 245 a 248; y “Necesidad de la doctrina de la seguridad nacional”, (Editorial), en N° 96, octubre-noviembre-diciembre 1980, Vol. XXXIII, pp. 403 a 407.

En los años 70, sobre todo a partir del gobierno de Julio César Turbay, la *Doctrina de Seguridad Nacional* se proyectó en el Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 de 1978) el terror oficial se masifica, más de 5.000 personas solamente en Bogotá fueron detenidas y torturadas por militares, y el propio Ministerio de Defensa reconoció que para el primer año de gobierno, más de 60.000 personas fueron detenidas³⁰.

A finales de la década del setenta, las ejecuciones extrajudiciales eran llevadas a cabo por escuadrones de la muerte de manera anónima, aunque luego se conoció que una estructura de operaciones encubiertas creada por Inteligencia Militar, la Triple A que desarrollaba actividades paramilitares que involucraban desapariciones, ejecuciones, torturas, saboteos, amenazas de muerte a personalidades democráticas y atentados con explosivos contra medios de comunicación y partidos de oposición críticos con el Gobierno. Según denunciaron algunos de los integrantes del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Charry Solano (BINCI) esta estructura estaría detrás de muchos de estos crímenes cometidos de manera anónima³¹.

Durante la mayor parte del tiempo que ha transcurrido del conflicto armado interno en Colombia, las ejecuciones extrajudiciales han sido perpetradas a través de grupos paramilitares, conformados y controlados por militares³². Así lo estable-

³⁰ Movimiento Nacional de Crímenes de Estado. *Paz sin Crímenes de Estado. Memoria y Propuestas de las Víctimas*. Bogotá: Noviembre de 2013, p. 11

³¹ Giraldo M, Javier. *Cronología de hechos reveladores del paramilitarismo como política de Estado*. 20 de agosto de 2004, en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>

³² Este control era tan efectivo que un informe elaborado por Human RightsWatch en el año 2001 sobre los grupos paramilitares fue titulado “La Sexta División”, para indicar el papel que cumplirían los grupos paramilitares en la estructura del Ejército Nacional, el cual estaba oficialmente conformado por cinco divisiones legales. Las fuentes consultadas por HRW en esta investigación confirmaron que “los paramilitares están tan plenamente integrados en la estrategia de combate del Ejército, coordinados con sus soldados sobre el terreno y vinculados con las unidades gubernamentales mediante la inteligencia, las provisiones, las radios, el armamento, recursos financieros y un propósito común que constituyen efectivamente una sexta división de las Fuerzas Armadas” (Vid. Human Rights Watch. *La Sexta División. Relaciones Militares-Paramilitares y la Política Estadounidense en Colombia*. 2001. Resumen y Recomendaciones, en: <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/col6thsp.pdf>). Aunque posteriormente el control del negocio del narcotráfico le permitió cierto nivel de autonomía a los paramilitares, invirtiendo en muchos casos la relación de subordinación con las fuerzas armadas, lo hicieron al costo de asumir las tareas sucias de la estrategia contrainsurgente (desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, exterminio del sindicalismo y los líderes sociales). Aún así, el Jefe de los paramilitares Salvatore Mancuso ha sido insistente en afirmar en sus versiones ante la justicia que “el paramilitarismo es una política de Estado” (Vid. “‘El paramilitarismo es una política de Estado’, dice Mancuso en su versión libre”, *El Tiempo*. 15 de mayo de 2007, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3557334>) ...para un examen detallado de esta cuestión, ver: Giraldo M., Javier. SJ. *El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país*. Agosto de 2004, en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>. Así mismo Cfr.CINEP. *Deuda con la Humanidad. El Paramilitarismo de Estado en Colombia*. Bogotá. Ed. Códice. Diciembre de 2004. Passim.

ció la Corte Interamericana de Derechos humanos en varios casos contra Colombia, en los que se determinó la responsabilidad estatal por la creación, fomento y desarrollo del paramilitarismo³³.

Un repaso de la evolución de la violencia política en las últimas tres décadas permite deducir que por lo menos en tres períodos, los militares han estado implicados de manera directa en este tipo de estrategias ilegales:

1. Desde mediados de los 70s a mediados de los 80s, cuando desde el BINCI y la Brigada XX llevan a cabo desapariciones y ejecuciones extrajudiciales como parte de operaciones encubiertas, mientras simultáneamente se empeñan en la construcción del proyecto paramilitar, primero a través de la Triple A, luego a través del MAS, y luego con su proyecto piloto en el Magdalena Medio, aunque también en otras zonas del país³⁴.

2. Durante el periodo de persecución y guerra contra el Cartel de Medellín, en el cual tanto la Policía como el Ejército llevan a cabo masivamente ejecuciones de líderes sociales, opositores políticos, sindicalistas y cientos de jóvenes, principalmente en el departamento de Antioquia, encubriendo su impunidad en “un ambiente de violencia generalizada”, “difusa”³⁵, en el marco de la cual operaron una gran cantidad de estructuras paramilitares y siglas de escuadrones de la muerte. El investigador Gustavo Duncan destaca cómo la lucha contra el narcotráfico resultó altamente conveniente para encubrir en ese periodo la violencia política llevada a cabo por las fuerzas de seguridad: “las fuerzas de seguridad se aprovecharon del apremio de eliminar a Escobar para cometer todo tipo de injusticias”³⁶. De hecho, concluye Duncan, “Al día de hoy es claro que Escobar no tuvo que ver con los asesinatos de la Unión Patriótica. Las fuerzas de seguridad usaron su imagen para exculparse a ellos mismos y a un sector del narcotráfico y de las élites”.

³³ Cfr. Corte IDH. Casos Masacre de Mapiripán, Masacre de Pueblo Bello, Caso Masacres de Ituango, Caso Masacre de La Rochela, Caso 19 comerciantes, Caso Manuel Cepeda Vargas.

³⁴ Giraldo M, Javier. *Cronología de hechos reveladores del paramilitarismo como política de Estado*, 20 de agosto de 2004, en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>

³⁵ En rechazo a la explicación oficial de la ejecución sistemática de sindicalistas en este periodo como originada en un clima de violencia difusa y generalizada, las 3 centrales obreras se pronunciaron expresando que “La crisis humanitaria del sindicalismo colombiano no remite a la existencia de una violencia difusa e indiscriminada, como se pretende mostrar para ocultar la real dimensión del problema. Se trata, por el contrario, de una crisis marcada por las violaciones sistemáticas, permanentes y selectivas de los derechos humanos de los trabajadores colombianos, en un contexto general de impunidad” (Cfr CUT, CTC y CPC. *Las Libertades Sindicales en Colombia*. 2005. p. 5, en: <http://www.bwint.org/pdfs/LibertadesColombia.pdf>). Con relación a los líderes de izquierda y los movimientos de oposición, el investigador Gustavo Duncan.

³⁶ Duncan, Gustavo. “Las Culpas de Pablo”, *El País*. 30 de noviembre de 2013, en: <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/gustavo-duncan/culpas-pablo>

3. En el período posterior al proceso de desmovilización paramilitar de 2003-2006, en el cual ya no fue posible mantener en toda su plenitud sobre estas agrupaciones, la función de llevar a cabo las tareas contrarias al derecho internacional que en desarrollo de la estrategia contrainsurgente del Estado, ha incluido siempre la persecución a movimientos y líderes sociales críticos y/o no funcionales a las estrategias de desarrollo económico impulsada desde el Estado. Haber continuado en esta función hubiera creado un ambiente adverso al desarrollo de negociaciones y posterior desmovilización de los grupos paramilitares durante el Gobierno Uribe Vélez.

Un informe del CINEP publicado en 1982 documentó 1.053 muertes violentas relacionadas con el conflicto armado entre 1970 y 1981³⁷. En la década de los 80 se desarrolla plenamente la implementación del proyecto paramilitar en Colombia, primero con la creación del MAS en 1981, que puso en práctica actividades y cientos de ejecuciones y desapariciones en diversas regiones del país. Luego con el desarrollo del proyecto piloto en Puerto Boyacá entre 1982-89, que expandió el paramilitarismo por gran parte del Magdalena Medio, Nordeste de Antioquia y Santander coordinado desde el Batallón Bárbula y la XIV Brigada³⁸. Desde allí, a finales de los 80 trasladó su teatro de operaciones a la región de Urabá y Córdoba, al mando de los hermanos Castaño. En Santander, bajo la coordinación del General Ramón Emilio Gil Bermúdez³⁹, se expandió el paramilitarismo desde El Carmen, San Vicente de Chucurí y Cimitarra. La Armada Nacional puso en funcionamiento en Barrancabermeja la Red No. 7 de Inteligencia⁴⁰ bajo la dirección del entonces

³⁷ Torres Sánchez, Jaime y Barrera Téllez, Fabio. *Colombia, Represión. 1970-1981. Bogotá. Cinep. 1982.*

³⁸ *En su origen, Paras fueron promovidos por el Ejército.* Verdad Abierta. 20 de Septiembre de 2012, en : <http://www.verdadabierta.com/imputaciones/542-autodefensas-campesinas-de-puerto-boyaca/4226-en-su-origen-paras-fueron-promovidos-por-el-ejercito>

³⁹ Las actividades paramilitares en estos municipios comenzaron cuando este oficial se desempeñó como jefe del Comando Operativo N°. 10 en Cimitarra, y se expandieron notablemente mientras se desempeñó como comandante de la II División con Sede en Bucaramanga (Cfr. NCOS. El Terrorismo de Estado en Colombia. p. 146).

⁴⁰ Ver al respecto: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS, *Hoy, como ayer, persistiendo por la vida Redes de Inteligencia y Exterminio en Barrancabermeja*, Ed. CAJAR/CREDHOS. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/3.html>. En mayo de 1991 el Ministerio de Defensa expidió la Orden 200-05-91 que “contiene las recomendaciones que hizo la Comisión de asesores de las Fuerzas Militares de los EEUU” para combatir mejor “la escalada terrorista por parte de la subversión armada”. En ella se faculta al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para establecer redes de inteligencia que suministren información y reciban órdenes del Estado Mayor conjunto, correspondiendo la tarea de supervisar la organización de estas al Comando General de las Fuerzas Militares. En esta directiva se autorizó igualmente la creación de Brigadas Móviles. Para integrar los “cuadros” de las redes se prioriza la participación de militares en retiro o civiles “con preparación, influencia y dignos de confianza”, los cuales estarán cubiertos y compartimentados, evitarán asistir a las instalaciones militares y los intercambios serán secretos. Los agentes de inteligencia deberán tener medios tales como

coronel Rodrigo Quiñonez Cárdenas, estructura a la que se atribuye la comisión de un centenar de ejecuciones extrajudiciales cometidas siguiendo patrones similares⁴¹.

Otras estructuras se crearon en el Valle del Cauca, el Nororiente del País, Catatumbo, Putumayo y Cesar⁴². En definitiva, las ejecuciones extrajudiciales fueron llevadas a cabo en los años 80 a través de una extensa red de grupos paramilitares que hacían el trabajo sucio de la Fuerza Pública evitando así su deslegitimación y dificultando la judicialización de los responsables.

El investigador Diego Otero Prada, de la Universidad Central concluyó que entre 1981 y 1989 16.368 personas fueron víctimas de violencia política relacionada con el conflicto social y armado, representada en 9.332 asesinatos políticos, 2,547 asesinatos por intolerancia social, 244 desapariciones forzadas y 4.225 muertes en acciones bélicas⁴³. En 1994 Amnistía internacional calculaba que “Desde 1986, 20.000 personas han perdido la vida por motivos políticos, la mayoría de ellas a manos de las fuerzas armadas y los grupos paramilitares aliados a ellas”⁴⁴, insistien-

“fachada, historia ficticia, vehículos y un sistema de comunicaciones. Entre los años 2002-2008, estas redes de inteligencia jugaron un papel clave en muchos de los casos de “falsos positivos” reclutando a las personas seleccionadas para ser ejecutadas por unidades militares, o señalando y vinculando como delincuentes a las futuras víctimas de este delito.

⁴¹ *Condenan a la Armada Nacional por financiar sicarios en los años 90*. El Colombiano, 13 de agosto de 2013, en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/condenan_a_la_armada_nacional_por_financiar_sicarios_en_los_anos_90/condenan_a_la_armada_nacional_por_financiar_sicarios_en_los_anos_90.asp. Ver también: Proceso penal No. 19.673 - Fiscalía tercera especializada; Unidad Nacional de Derechos Humanos; Fiscalía Regional. Radicado 029; Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares - Radicado No. 022-000586-1995; Procuraduría Delegada Disciplinaria para los Derechos Humanos Expediente disciplinario N°. 008-153183-1994.

⁴² En mayo de 1991 el Ministerio de Defensa expidió la Orden 200-05-91 que “contiene las recomendaciones que hizo la Comisión de asesores de las Fuerzas Militares de los EEUU” para combatir mejor “la escalada terrorista por parte de la subversión armada”. En ella se faculta al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para establecer redes de inteligencia que suministren información y reciban órdenes del Estado Mayor conjunto, correspondiendo la tarea de supervisar la organización de estas al Comando General de las Fuerzas Militares. En esta directiva se autorizó igualmente la creación de Brigadas Móviles. Para integrar los “cuadros” de las redes se prioriza la participación de militares en retiro o civiles “con preparación, influencia y dignos de confianza”, los cuales estarán cubiertos y compartimentados, evitarán asistir a las instalaciones militares y los intercambios serán secretos. Los agentes de inteligencia deberán tener medios tales como “fachada, historia ficticia, vehículos y un sistema de comunicaciones. Entre los años 2002-2008, estas redes de inteligencia jugaron un papel clave en muchos de los casos de “falsos positivos” reclutando a las personas seleccionadas para ser ejecutadas por unidades militares, o señalando y vinculando como delincuentes a las futuras víctimas de este delito.

⁴³ Otero Prado, Diego F. *Las muertes del conflicto colombiano en el periodo 1964-2008*. Bogotá. Universidad Central. 2010. pp. 72-73.

⁴⁴ Amnistía Internacional. *Violencia Política en Colombia. Mito o Realidad*. Índice AI: AMR 23/01/94, en: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR23/001/1994/es/dfd7e40e-f8c5-11dd-b40d-7b25bb27e189/amr230011994es.pdf>

do en que “La eliminación sistemática de los dirigentes de la coalición de izquierda Unión Patriótica (UP) constituye, acaso, la expresión más dramática de la intolerancia política de estos últimos años”⁴⁵.

La expansión definitiva del paramilitarismo se dio a partir de la creación de las Convivir, mediante Decreto 356 de 1994, creada como una retribución a la efectiva colaboración del grupo de los Pepes (acrónimo de “Perseguidos por Pablo Escobar”, un grupo de narcotraficantes y paramilitares, anteriores aliados de Pablo Escobar, que comandados por los hermanos Fidel, Carlos y Vicente Castaño y Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, actuaron en alianza con el Bloque de Búsqueda de la Policía Nacional en su guerra contra Pablo Escobar). Quienes habían sido los jefes de los Pepes, contaron entonces con amplias garantías para conformar, dirigir y operar estas cooperativas de seguridad como base de la expansión del paramilitarismo.

La creación de Convivir y su operación con armas de guerra en diversos departamentos del norte del país se fomentó desde la Gobernación de Antioquia en el periodo 1995-1997 bajo el mandato del entonces gobernador Álvaro Uribe Vélez.⁴⁶ En una entrevista radial el 4 de diciembre de 2006 el Presidente Álvaro Uribe se responsabilizó por la creación de 69 o 70 Asociaciones Convivir mientras fue Gobernador de Antioquia, cuyas inocuas funciones asimiló a los “tres millones de cooperantes con la Fuerza Pública” que según sus palabras había creado ya en ese momento en todo el país desde la presidencia. Fueron los propios jefes de las AUC quienes reconocieron que estas cooperativas habían sido creadas al servicio de los paramilitares. En versión libre ante Justicia y Paz a fines del año 2010, el jefe paramilitar Salvatore Mancuso expresó que el Secretario de Gobierno de Uribe, Pedro Juan Moreno ayudó a montar 11 Convivir, que los paramilitares utilizaron para canalizar contribuciones económicas de las empresas bananeras, y luego para extraer de forma legal información de los organismos de inteligencia del Estado, que luego utilizaban para cometer sus crímenes y para legalizar su armamento⁴⁷.

El jefe paramilitar Éver Veloza, alias HH declaró en audiencia ante la Unidad de Justicia y Paz entre el 26 y el 28 de marzo de 2008 que “(t)odas las Convivir eran nuestras” (de los paramilitares) y además reconoció que “las “Convivir” actuaron desde su creación y hasta hoy al amparo de las fuerzas militares”⁴⁸.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ “Texto completo de la entrevista del presidente Uribe en la W Radio”. Revista *Semana*. Lunes 4 Diciembre 2006, En: <http://www.semana.com/on-line/texto-completo-entrevista-del-presidente-uribe-radio/98758-3.aspx>

⁴⁷ Mancuso revela sus socios' narcos' y salpica a Moreno. En: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/salvatore8.html>

⁴⁸ Comisión Colombiana de Juristas. *Todas las Convivir eran nuestras*. Boletín N°. 27. Serie sobre los derechos de las víctimas, en: <http://www.slideshare.net/Coljuristas/bol-n27-975>

En 1997 los paramilitares se conformaron como las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, una gran confederación paramilitar con presencia y control territorial a nivel nacional. El terror desatado por los paramilitares desde el año 1995 llevó a uno de los períodos más críticos de masacres y asesinatos políticos en la historia del país. El analista León Valencia concluye que “entre 1995 y 2005...se produjeron el 80 por ciento de las masacres, los asesinatos, las desapariciones, los secuestros y los desplazamientos forzados de los cincuenta años de conflicto colombiano”⁴⁹. De hecho, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz informa que para abril de 2014 los paramilitares desmovilizados han confesado ya su responsabilidad en 25.757 asesinatos, 1.046 masacres y 3.551 desapariciones forzadas⁵⁰.

Aunque la violencia paramilitar sigue manifestándose en diversas regiones del país⁵¹, a partir del inicio de su pretendida desmovilización en 2002, el Ejército Nacional se convirtió nuevamente en el principal responsable de comisión de violaciones al derecho a la vida. Desde entonces, el país asistió a una nueva fase de violencia política en la que los miembros de la fuerza pública se vieron directamente involucrados en la perpetración de miles de casos de ejecuciones extrajudiciales, cometidas bajo una política estatal y sistemática en que, obedeciendo a incentivos, presiones del mando y falta de control institucional miles de personas fueron presentadas de manera ficticia como muertas en combate para mostrar “éxitos en los resultados operacionales”, conocidos bajo la modalidad de “falsos positivos”.

B. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN LA GUERRA CONTRA EL CARTEL DE MEDELLÍN (1988-1994)

Entre 1988 y 1994, los métodos de guerra sucia combinaron acciones encubiertas de eliminación de cientos de civiles por parte de organismos estatales de seguridad y asesinatos selectivos perpetrados por paramilitares coordinados por agentes estatales. Este periodo coincide con el momento en que el Gobierno de Estados Unidos decidió comprometerse a fondo en la lucha contra el narcotráfico, enfocándose en el combate al Cartel de Medellín y la cacería que por varios años se desató contra sus jefes, principalmente contra Pablo Escobar Gaviria.

⁴⁹ Valencia, León. *¿para qué volver al holocausto?*. Revista *Semana*, en: <http://www.semana.com/opinion/para-volver-holocausto/171514-3.aspx>

⁵⁰ Fiscalía General de la Nación. *Estadísticas Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz*, en: <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/unidad-de-justicia-y-paz/> Consultado el 30 de Abril de 2014.

⁵¹ Pues no solo su desmovilización que inició en 2002 fue parcial e incompleta, sino que se ha producido un proceso de rearme y reconfiguración de sus estructuras. Ver: Human Rights Watch. *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*. Washington. Febrero de 2010. En: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover_0.pdf

Desde 1989 el Gobierno de Estados Unidos decidió entrar directamente en esta guerra al lado de las Fuerzas Militares y la Policía colombiana, cuando el Presidente George H. W. Bush autorizó un esfuerzo militar secreto para ayudarlo a Colombia a localizar a los jefes del cartel de la cocaína de Medellín. El nombre en clave de la operación era Heavy Shadow (Sombra Pesada). Esta ofensiva continuaría bajo el gobierno de Bill Clinton hasta finales del año 1993, poco antes de la operación que terminó con la muerte del narcotraficante Pablo Escobar, según relata el investigador Mark Bowden del diario *Philadelphia Inquirer* en el libro *Matar a Pablo Escobar*⁵².

En esta ofensiva, intervinieron unidades del Ejército y la Marina de Estados Unidos, la CIA, la DEA, el FBI y la Agencia de Seguridad Nacional⁵³. Durante estos años, unidades militares y de espionaje de los Estados Unidos ayudaron a financiar y a guiar en el terreno una gigantesca cacería humana que concluyó con la muerte de Pablo Escobar el 2 de diciembre de 1993. La investigación de Bowden revela que estos agentes secretos conocían que el Grupo de los Pepes estaba apoyando a las autoridades colombianas en esta búsqueda, y que tanto los Pepes como los miembros de las Fuerzas de Seguridad de Colombia estaban implicados en ejecuciones extrajudiciales, muchas de las cuales se perpetraban utilizando información de inteligencia que había sido suministrada por los agentes de Estados Unidos, los cuales habían informado de ello no sólo al Embajador en Colombia, sino a sus jefes en los Estados Unidos⁵⁴. No desconocían tampoco que el Grupo de los Pepes estaba comandado por los narcotraficantes Fidel, Vicente y Carlos Castaño y Diego Fernando Murillo, alias “don Berna”, y que para la financiación de su estrategia militar contra Escobar estaban recibiendo apoyo y financiación de los narcotraficante del Cartel de Cali.

En ese momento, era ya conocido que Fidel Castaño y sus hermanos se encontraban involucrados desde hacía varios años en una campaña de exterminio de los miembros del partido de oposición Unión Patriótica y habían liderado desde mediados de los años 80 grupos paramilitares como el MRN (Muerte a Revolucionarios del Nordeste) y los Tangueros⁵⁵ (por el nombre de su hacienda Las Tangas, en el departamento de Córdoba). Fidel Castaño había sido conocido como autor

⁵² Bowden, Mark. *Matar a Pablo Escobar*. RBA Libros. Barcelona. 2001. Sin embargo, las citas de este documento se tomaron con traducción libre de la versión en inglés de Bowden, Mark *Killing Pablo*- Penguin, 2001, tal y como se encuentran en la versión que puede leerse en internet en: http://es.scribd.com/doc/88853478/Mark-Bowden-Killing-Pablo-en_Penguin,2001.

⁵³ *Killing Pablo*, en: *Revista Semana*. 11 de diciembre de 2000. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/killing-pablo/44328-3>.

⁵⁴ Bowden, Mark. *Killing Pablo*, Penguin, 2001. p. 16.

⁵⁵ “Los Castaño: La Saga de los Desaparecidos”, *El País*. Agosto 27 de 2006, en: <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Agosto272006/castano.html>

de varias de las horrendas masacres de civiles perpetradas entre 1987 y 1990, tales como las masacres de Segovia, Las Tangas, Punta Coquitos, La Negra, La Mejor Esquina, y El Tomatecontando siempre con la colaboración de las autoridades militares y de policía⁵⁶, los hermanos Castaño habían ya sido acusados de participar en el asesinato de dos candidatos a la Presidencia de la República, Bernardo Jaramillo Ossa⁵⁷, Carlos Pizarro Leongómez⁵⁸ y otros líderes de izquierda.

Según la investigación de Bowden, el ex-embajador de Estados Unidos en Colombia, Morris D. Busby fue quien dirigió las acciones de su país con el apoyo de agentes de la CIA, el FBI, la DEA y la Agencia Nacional de Seguridad, para lo cual no sólo contaron con contribuciones de los Estados Unidos en equipos, personal y efectivo⁵⁹, sino que el propio presidente G.H.W. Bush autorizó el despliegue de una unidad antiterrorista ultrasecreta Delta Force, del Ejército de los Estados Unidos, en conjunto con el grupo Navy Seal de la Marina y un escuadrón clandestino de vigilancia electrónica del ejército norteamericano detectaron los movimientos de Escobar y de sus socios y ayudaron a planear redadas en su contra.

Estas fuerzas proveían al Bloque de Búsqueda de la Policía Nacional inteligencia, análisis, entrenamiento y asistencia operacional. Al parecer, el grupo de los Pepes no solo se beneficiaban de la información suministrada por los agentes de Estados Unidos para el desarrollo de sus acciones sino también del entrenamiento. En efecto, la investigación de Bowden concluye que “El testimonio de los testigos indica que no solamente había algunos miembros del Bloque de Búsqueda llevando a cabo operaciones conjuntas con Los Pepes; sino que además la jefatura de Los Pepes era la que estaba dando las órdenes, más bien que la Policía”⁶⁰.

Además, el teniente general Jack Sheehan, de las oficinas del Comando Conjunto, quien era el encargado de todas las operaciones militares norteamericanas en el mundo, manifestó que analistas de la CIA le comunicaron que “observaron que las tácticas utilizadas por Los Pepes eran similares a aquellas que Delta Force le estaba enseñando al Bloque de Búsqueda; que la inteligencia recabada por las fuerzas norteamericanas estaba siendo compartida con los escuadrones de la muerte y que

⁵⁶ Los hermanos Castaño reconocieron que iniciaron sus actividades paramilitares con el Batallón Bomboná, de la XIV Brigada, donde sirvieron primero guías, y luego siendo armados y entrenados por esta unidad militar (Cfr. Entrevista con Fidel Castaño: “Yo fui creador de los Pepes”. *Revista Semana*. 27 de junio de 1994, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/yo-fui-el-creador-de-los-pepes/22770-3>).

⁵⁷ “El magnicidio de Bernardo Jaramillo”, *El Espectador*. 10 de octubre de 2012, en: <http://www.elespectador.com/noticias/articulo-380381-el-magnicidio-de-bernardo-jaramillo>

⁵⁸ “Quien mató a Pizarro”, *Semana*. 28 de mayo de 1990, en: <http://www.semana.com/especiales/articulo/quien-mato-pizarro/13377-3>

⁵⁹ Bowden, *Matar a Pablo Escobar. op. cit.* p. 79

⁶⁰ *Killing Pablo*, en: *Revista Semana. op cit.*

algunos operadores de Delta Force estaban transgrediendo sus órdenes de despliegue al acompañar a miembros del Bloque de Búsqueda en redadas⁶¹.

Los narcoparamilitares aliados en esta campaña (los Pepes) comenzaron a asesinar metódicamente a abogados, banqueros, lavadores de dinero, sicarios, amigos y familiares de Escobar, para lo cual tanto Los Pepes como el Bloque de Búsqueda actuaban con base en información obtenida por la embajada Americana y el Ejército y la Policía colombianos. Al mismo tiempo, los paramilitares Castaño continuaban asesinando, bajo otras siglas, a decenas de líderes de izquierda y movimientos de oposición⁶². Bajo la protección que les daba el ser aliados de la estrategia por la eliminación de Pablo Escobar conducida por agentes de los Estados Unidos y el Bloque de Búsqueda, contaron con la cobertura suficiente para profundizar su arremetida contra las organizaciones de izquierda, la UP y el movimiento sindical⁶³.

Las ejecuciones perpetradas por los Pepes durante la cacería de Escobar, alcanzaban hasta cinco personas asesinadas cada día, según informó la revista *Semana*, indicando que se estimaba que los Pepes habían asesinado a cerca de 300 personas, por las cuales nunca se inició una investigación⁶⁴. Pero los agentes norteamericanos también informaron que no sólo eran el grupo paramilitar de los Pepes quien practicaba estas ejecuciones. En el informe de Bowden se refiere que “los métodos del Bloque de Búsqueda no eran menos brutales. Un número tan grande personas fueron asesinadas, en vez de haber sido arrestadas, que los oficiales americanos llegaron a considerar que la frase “muerto en un enfrentamiento con la Policía”, como un eufemismo para una ejecución sumaria⁶⁵.

A pesar de que sus propios funcionarios, y el Fiscal General de la Nación le informaron al embajador Busby que tenía pruebas sólidas de que el Comandante del Bloque de Búsqueda, General Hugo Martínez y otros altos mandos de esta unidad no solo estaban trabajando con los Pepes sino que las pruebas daban para acusarlos por narcotráfico, soborno, secuestro, tortura y hasta asesinato, el embajador no qui-

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Los hermanos Castaño, desde 1992 operaron en Urabá articulando a su organización al grupo armado Comandos Populares. Durante ese año, y durante 1993 asesinaron a docenas de dirigentes, miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica, líderes de izquierda, campesinos en Urabá y en la ciudad de Medellín. (Vid. *Comandos Populares de Urabá, Base de las ACCU. Verdad Abierta*. 17 de noviembre de 2011, en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/394-el-viejo-rafael-garcia/3681-comandos-populares-de-uraba-base-de-las-accu>).

⁶³ Un informe del Comité de Normas de la Organización Internacional del Trabajo menciona casos de asesinatos de dirigentes sindicales entre 1992-93 en contra de Sindicatos de Cementos Nare, Colcarburos y Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción - SUTIMAC n el nordeste de Antioquia y en Medellín (Vid. OIT. Informe Nro. 292. Marzo de 2004, en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:50002:0::NO::P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2901781

⁶⁴ “Killing Pablo”, *Semana. Op. cit.*

⁶⁵ *Ibid.*

so creer, continuó dando su apoyo a estos oficiales, en tanto la colaboración de los Pepes y el Bloque de Búsqueda continuó hasta el final.

La colaboración era tan estrecha que el narcotraficante y jefe paramilitar alias Don Berna “entraba como Pedro por su casa a la Escuela Carlos Holguín”, que era el Cuartel General del Grupo de Búsqueda de Escobar, en tanto que también pernoctaba allí un delegado del Cartel de Cali, grupo narcotraficante que estaba aportando financiamiento e información para la operación, según declaró uno de los oficiales que hizo parte del Bloque de Búsqueda⁶⁶. Los métodos para obtener información en esta unidad sobrepasaron cualquier exceso, puesto que como declara el mismo oficial “desde el casino y los baños se escuchaban gritos aterradores. Algunos oficiales protestaron porque sabían que los métodos habían desbordado sus límites”⁶⁷. Informes publicados por el Instituto de Estudios Políticos de Estados Unidos (IPS), de Estados Unidos, con base en informaciones desclasificadas, menciona que los oficiales de la DEA que hacían parte del grupo “eran admiradores de los Pepes”, y que incluso tendrían camisetas alusivas a los Pepes. El mismo Don Berna se jactaba que compartía frecuentemente con la CIA, la DEA y miembros de las fuerzas especiales de la Marina de los Estados Unidos: “Con los que más hablé fue con los hombres de la DEA”⁶⁸ y que se hizo amigo de quien maneja los equipos de interceptación de llamadas.

No está claro hasta donde estuvieron implicados los agentes estadounidenses en casos de ejecuciones. Bowden menciona que “en 1993 dos funcionarios de alto nivel del Pentágono comenzaron a manifestar preocupación porque se estuviera ante potenciales violaciones de la directiva presidencial 12333, que surgió durante la administración Nixon luego de que audiencias en el Congreso revelaran excesos cometidos en la comunidad norteamericana de inteligencia”⁶⁹ y que le prohíbe a cualquier funcionario del Gobierno de los Estados Unidos perpetrar asesinatos ni conspirar para cometerlos. Dicha Directiva, que fue sucesivamente actualizada bajo los Gobiernos de Carter y Reagan, prohíbe también a cualquier persona de la comunidad de inteligencia participar o solicitarle a alguien que realice actividades prohibidas por la Directiva.

Esas preocupaciones acerca de potenciales violaciones a la directiva llevaron al teniente general Jack Sheehan, de las oficinas del Comando Conjunto, a recomendar el retiro de todas las fuerzas norteamericanas en Colombia en noviembre

⁶⁶ “La historia del ex oficial de la Policía Danilo González. El ‘Pepe’ mayor”, *El Espectador*. 13 de septiembre de 2009, en: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-el-pepe-mayor>

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Citado en *¿Cuál fue la relación de la DEA y la CIA con Los Pepes?*. Equipo Nizkor, en: <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/pepes.html>

⁶⁹ Bowden, Mark. *Op. cit.* p. 21.

de 1993, pocas semanas antes de que fuera muerto Escobar. Su preocupación fue apoyada por Brian Sheridan, ayudante del asistente del secretario de Defensa para el combate contra el narcotráfico, quienes, aun con la contrariedad del Embajador Busby, lograron el retiro de la Fuerza Delta pocos días después de la muerte de Escobar, reemplazándola por una fuerza especial normal (*unclassified special forces*)⁷⁰.

La valoración que se tenía del uso de estos métodos que conllevaron alianzas con grupos narcotraficantes, y la utilización de métodos contrarios a los derechos humanos (como torturas, desapariciones y ejecuciones sumarias) se refleja en la opinión del jefe de la operación, el embajador Busby de que la prolongada persecución de Escobar fue un proceso altamente secreto, pero también exitoso y satisfactorio. En ese sentido, expresó que “Ocurrieron muchas cosas de las cuales nadie jamás va a hablar, dijo Busby. Nadie ha hablado en realidad mucho acerca de esto”⁷¹.

Es evidente que la política estadounidense contra las drogas entre los años 1989 y 1993, tenía como objetivo acabar con Pablo Escobar a cualquier precio, y ello en la práctica implicó, hacer alianzas perversas con escuadrones de la muerte y cohonestar con la práctica de torturas y las ejecuciones extrajudiciales.

Luego de su bien valorada contribución a la muerte de Escobar, el grupo de los Pepes pasó a conformar oficialmente las Autodefensas Unidas de Colombia. Aunque ya había grupos paramilitares antes de los Pepes, es cierto que su colaboración con la CIA y las Fuerzas Especiales de USA desplegadas en los prolongados años de la cacería de Pablo Escobar, los proyectaron como una verdadera federación de carácter nacional y unificadas. Según concluye IPS, “todo indica que el apoyo de la CIA o de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos a los grupos paramilitares, fue la herramienta que les permitió consolidarse de una forma que no había sido posible antes”⁷².

Que estos métodos se aprenden y perseveran, parece concluirse el hecho de que una buena cantidad de altos mandos que participaron en el Bloque de Búsqueda, entrenados por los métodos de la Fuerzas Especiales de USA han terminado muertos o encarcelados por sus alianzas con grupos criminales de narcotraficantes y paramilitares⁷³.

⁷⁰ *Ibid.* p. 22.

⁷¹ “Killing Pablo”. *Semana. op. cit.*

⁷² Citado en *¿Cuál fue la relación de la DEA y la CIA con Los Pepes?*. Equipo Nizkor, en: <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/pepes.html>

⁷³ Ejemplo de ello fueron los siguientes integrantes del Bloque de Búsqueda: el guarda espaldas personal de Álvaro Uribe, General Mauricio Santoyo, extraditado por vínculos con narcotraficantes, el coronel Danilo González, asesinado por negocios turbios con la mafia, el coronel Hugo Aguilar, condenado por parapolítica, aunque desde la cárcel sigue teniendo la capacidad de manejar la política en el departamento de Santander, convirtiendo en gobernador a su hijo Richard Aguilar, y en senador a su hijo Mauricio Aguilar.

C. PAPEL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA CUARTA BRIGADA, 1988-1994

Aunque lo acontecido con el Bloque de Búsqueda, integrado por la Policía Nacional entre los años 1989-1994 permanece en gran parte sin ser conocido, lo relacionado con el papel del Ejército Nacional es mucho más secreto aún.

El Bloque de Búsqueda de la Policía era solo uno de los frentes de la lucha antidrogas en esos años. El otro frente, tan o más poderoso, fue el constituido por la IV Brigada, con sede en Medellín. No se conoce si había asesoramiento, provisión de información o asistencia operacional a las Fuerzas Militares durante el tiempo que duró esta ofensiva. Lo cierto es que en dicho período fueron trasladados a la capital de Antioquia, centro de la lucha contra las drogas a nivel nacional mandos que en el pasado habían tenido las máximas responsabilidades en el sector de la inteligencia militar, y con gran nivel de reconocimiento por parte de los Estados Unidos.

La IV Brigada con sede en Medellín era el otro centro de impulso de la llamada guerra contra los carteles de las drogas (en realidad solo contra el Cartel de Medellín, pues ya se sabe hasta donde llegaron las alianzas con el Cartel del Valle del Cauca, que hacía parte de la alianza para combatir al primero). En ese período fueron llevados a la IV Brigada para comandar dicho destacamento y encabezar el frente de lucha contra Escobar los siguientes mandos: BG Jaime Ruiz Barrera (desde 1988 hasta agosto de 1989), BG Harold Bedoya Pizarro (noviembre de 1989 a diciembre de 1990), BG Gustavo Pardo Ariza (enero de 1991 a julio de 1992), BG Mario Hugo Galán (julio de 1992 a diciembre de 1994)⁷⁴. En los primeros años fue también seleccionado para esta ofensiva el Coronel Rito Alejo del Río, quien al frente del Batallón Girardot aparecía siempre con gran protagonismo al lado del BG Ruiz Barrera⁷⁵.

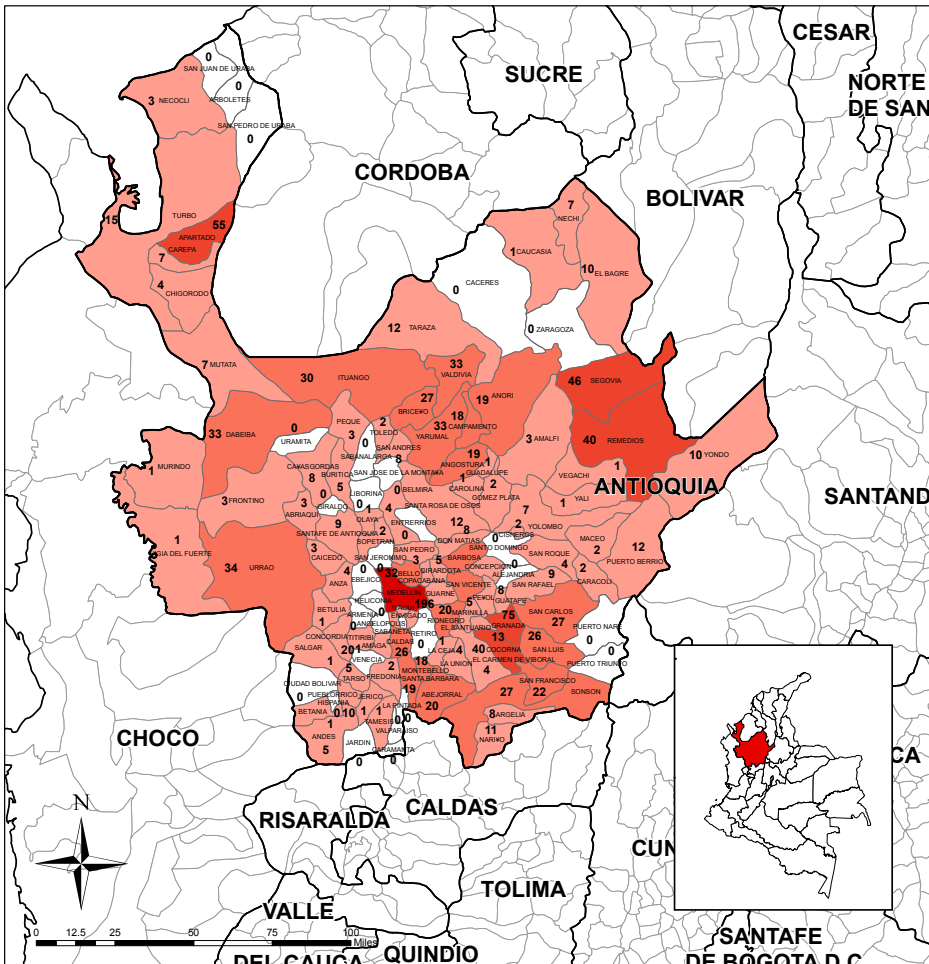
De hecho, fueron los comandantes de la IV Brigada a quienes se atribuyeron gran parte de los méritos con la caída del Cartel y la eliminación de Escobar en estos años. A fines de 1988 la revista *Semana* reconocía que “la cabeza visible de la lucha de las autoridades contra el Cártel de Medellín”⁷⁶ era el BG Jaime Ruiz Barrera. Por otra parte, en los sitios web donde se promociona su hoja de vida como candidato a la Presidencia de la República, el General Harold Bedoya aparece como su mayor logro en este período el “desmantelamiento y posterior captura del

⁷⁴ “La Cuarta Brigada está cumpliendo 94 años de honor, gloria y coraje”, *Minuto 30*. Diciembre 30 de 2013, en: <http://www.minuto30.com/info-local/seccion-antioquia/la-cuarta-brigada-esta-cumpliendo-94-anos-de-honor-gloria-y-coraje/>

⁷⁵ “Fuga de Escobar de la finca El Bizcocho”, En: <http://www.proyectopabloescobar.com/2011/04/fuga-de-el-bizcocho.html>

⁷⁶ “Los Crímenes de Pablo Escobar”, *Revista Semana*. 19 de Septiembre de 1988, en: <http://elmundodelnarcotrafico.blogspot.com/2008/10/los-crimenes-de-pablo-escobar.htm>

Extrajudicial executions by municipality - Antioquia, Colombia 2000-2010
Ejecuciones extrajudiciales por municipio - Antioquia, Colombia 2000-2010



Legend / Convenciones

Total Executions / Ejecuciones totales

- 0
- 1 - 16
- 17 - 35
- 36 - 75
- 76 - 196

States / Departamentos



Sources:
 Compiled by Fellowship of Reconciliation and Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), based on data from the Colombian Prosecutor General's Office and CCEEU, 2014.

Fuentes:
 Compilado por el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), a partir de datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación y la CCEEU, 2014.

capo del narcotráfico Pablo Escobar Gaviria”⁷⁷. De manera más destacada, en otra de sus hojas de vida se resalta que “en su labor como Comandante de la Cuarta Brigada de Medellín, libró una tenaz guerra contra el narcotráfico, la cual condujo a la entrega y aniquilamiento de Pablo Escobar y su cartel”⁷⁸.

¿Cuál fue la fuerza decisiva en la derrota de Escobar? Si fue el Bloque de Búsqueda o fue la IV Brigada, es algo que está en disputa, lo mismo que la eficacia que haya tenido el asesoramiento de la DEA y las Fuerzas Especiales de EEUU en ese período. Bedoya reconoció en una declaración judicial que participaba “en reuniones semanales para evaluar los informes de inteligencia que entregaban las diferentes fuerzas encargadas de la persecución de Escobar”⁷⁹ en la sede de la Gobernación o de la Cuarta Brigada en Medellín.

Pero posteriormente jefes paramilitares que trabajaron al lado de los hermanos Castaño (en ese entonces los Pepes) han declarado haber sido ellos quienes dieron el golpe a Escobar, con información de inteligencia obtenida de equipos de interceptación israelíes manejados por ese grupo. El ex jefe paramilitar José Antonio Hernández Villamizar alias ‘Jhon’, quien participó del grupo de los Pepes, declaró judicialmente ante la Unidad de Justicia y Paz, que fue Carlos Castaño, con sus lugartenientes ‘Z-A’, ‘Móvil 9’ y ‘18’, quienes dieron de baja a Escobar, para después entregarlo muerto sobre el techo de la casa al coronel Aguilar (Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo), que era el comandante de la Policía de Antioquia⁸⁰. Hernández Villamizar, quien hizo parte del grupo selecto que fue entrenado por el israelí Yair Klein, a fines de los años 80, declaró sobre la entrega del cadáver al Bloque de Búsqueda que “el positivo era un convenio que ellos tenían porque Escobar era un enemigo común”⁸¹.

Durante la guerra contra el Cartel de Medellín, en el período 1988-1994, el país y especialmente el departamento de Antioquia vivieron una de las épocas más tenebrosas en materia de violaciones al derecho a la vida en toda su historia. Por ejemplo, después del asesinato de más de 3000 de sus militantes, la mayor parte de ellos entre 1986 y 1996, y en donde los departamentos de Antioquia y Meta fueron sobresalientes en este exterminio, “la justificación o explicación oficial de los

⁷⁷ *Candidatos. Harold Bedoya Pizarro*, en: http://www.terra.com.co/elecciones_2002/candidatos_presidencia/hoja_de_vida/18-04-2002/nota55060.html

⁷⁸ *Perfiles. Harold Bedoya Pizarro*, en: http://www.colombia.com/especiales/elecciones_2002/perfiles/bedoya/

⁷⁹ “¿Qué tan importante era Popeye para Escobar?” *El Colombiano*. 29 de junio de 2006, en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/olac_quetanimportanteerapopeye_colprensa_jlopa_29062006/olac_quetanimportanteerapopeye_colprensa_jlopa_29062006.asp

⁸⁰ “Exparamilitar afirma que Carlos Castaño mató a Pablo Escobar”, *Caracol Noticias*. Junio 17 de 2011, en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1491050>

⁸¹ “A Pablo Escobar lo mató Carlos Castaño”: alias ‘Jhon’. *Verdad Abierta*. 17 de Junio de 2011, en: [Verhttp://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3333](http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3333)

hechos”, según un estudio de Iván Cepeda, se ha centrado casi siempre en “una infortunada conjunción de eventos inconexos: acción delincencial del narcotráfico o venganzas de particulares por ataques de la guerrilla”⁸², como una manera de negar el carácter sistemático de este exterminio.

No existían en ese momento organizaciones de derechos que estuvieran haciendo una sistematización de los casos que se presentaban diariamente en el contexto de la lucha contra “los carteles de la droga”⁸³. Gran parte de los asesinatos políticos en este período eran realizados por “sicarios motorizados”, grupos indeterminados, o grupos con infinidad de siglas que ocultaban la verdadera responsabilidad de sus autores. El General Harold Bedoya menciona que en ese momento “manejaba en su información los nombres de jefes de cien bandas sicariales que estaban a órdenes del cartel de Medellín y un grupo de personas que dependían directamente de Escobar”⁸⁴.

Las centrales obreras, CUT y CGT, que habían sido señaladas públicamente por el Brigadier General Ruiz Barrera, Comandante de la IV Brigada, de estar desarrollando actividades ilegales a favor de las Farc, el ELN y el EPL, denunciaban que estaban siendo exterminadas por “‘sicarios’, niños y adolescentes armados por los traficantes de drogas y pagados para matar”⁸⁵. A pesar de la falta de un proyecto de documentación sistemática de las ejecuciones sumarias en este período, diversos organismos internacionales tales como Amnistía Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁸⁶ si informaron de la crítica situación de vio-

⁸² Cepeda Castro, Iván. *Genocidio Político. El Caso de la Unión Patriótica en Colombia*, en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>

⁸³ El proyecto Nunca Más, el más ambicioso emprendimiento para documentar crímenes contra los derechos humanos en Colombia perpetrados en los últimos 50 años, solo se ocupó en el Departamento de Antioquia de la Zona 14, que comprende la región del Nordeste Antioqueño y el Magdalena Medio. La Revista *Noche y Niebla* comenzó a documentar casos de violaciones a derechos humanos a partir de julio de 1996. Este año fue también el nacimiento de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Por lo tanto, la inmensa mayoría de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas en dicho período no han sido documentadas, y en general aparecen como muertes de líderes sociales, sindicales o de oposición, perpetrados por razones políticas por actores desconocidos, sicarios o grupos sin identificar.

⁸⁴ “¿Qué tan importante era Popeye para Escobar?” *El Colombiano*. 29 de junio de 2006, en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/olac_quetanimportanteerapopeye_colprensa_jlopa_29062006/olac_quetanimportanteerapopeye_colprensa_jlopa_29062006.asp

⁸⁵ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL. *Comunicación a la Organización Internacional del Trabajo*. 7 de Julio de 1993. Citado en: OIT. Informe N°. 292 del Comité de Libertad Sindical. Marzo de 1994. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:50002:0::NO::P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2901781

⁸⁶ Cfr. 1. OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe 1993*. Colombia. Capítulo VII. Derecho a la Vida, en: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Colombia93sp/cap.7.htm>; 2. ONU. Consejo Económico y Social. *Ejecuciones Arbitrarias en Colombia*. Sr.

laciones de derechos al derecho a la vida, y en especial sobre la situación de violencia política y antisindical en el departamento de Antioquia en esos años.

En respuesta a los organismos internacionales, el Gobierno atribuía la responsabilidad a “un clima generalizado de violencia, en el que participan una gran variedad de fuerzas (narcotráfico, guerrilla, grupos paramilitares, delincuentes comunes, escuadrones de la muerte, etc.)”⁸⁷. Mientras señalaba que estas muertes se producían por un clima de “violencia difusa”, en la que “menos del 10 por ciento corresponde a violencia política” indicaba también como explicación de las ejecuciones de sindicalistas el hecho de que “ciertos sindicalistas que se alían con la guerrilla y otras fuerzas”⁸⁸. Esto lo decía el Gobierno mientras en marzo de 1993, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) informaba que 1.020 personas, entre dirigentes y militantes sindicales, habían sido asesinados desde su fundación en 1987⁸⁹, siendo el Departamento de Antioquia el que lidera las cifras de sindicalistas asesinados.

En su informe sobre la situación de violaciones al derecho a la vida en este período, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se declaraba aterrada con el nivel de violencia política en el país. Informó la CIDH que “la mayor parte de los organismos nacionales e internacionales que estudian la situación colombiana de los derechos humanos han destacado en sus informes, como ejemplo, que en el año 1989 la violencia política llegó a tal extremo que en ese sólo año, cobró igual número de muertes de las que ocurrieron durante los 16 años de la dictadura militar en Chile, que de acuerdo con datos de la Vicaría de la Solidaridad de ese país, fue de 929 desaparecidos y 2,059 asesinados. El ejemplo citado es, en efecto, dramáticamente ilustrativo, pero la situación en Colombia es aún peor. En el año anterior, 1988, se registraron 4,204 muertes por razones presuntamente políticas, es decir, mil muertos más y en el año 1991 siguiente, ocurrieron por la misma razón 3,742; la situación no parece mejorar ya que, en el primer semestre de 1992, el número registrado de enero a junio es de 1,870, manteniendo el porcentaje de violaciones a este derecho en niveles de atrocidad inaceptables y, además, revela un hecho verdaderamente penoso:

S. Amos Wako. Relator Oficial. 1990. 72 pags, en: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/ejecuciones_arbitrarias_en_colombia.pdf; 3. Organización Internacional del Trabajo -OIT. Informe Nro. 292 del Comité de Libertad Sindical. Marzo de 1994.http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:50002:0::NO::P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2901781; 4. AmericasWatch, *la “guerra contra las drogas” en Colombia: La tragedia olvidada de la Violencia Política* (Nueva York: Human RightsWatch, octubre de 1990), entre otros.

⁸⁷ *Respuesta del Gobierno al Comité de Libertad Sindical*. Noviembre de 1993. Citado en: OIT. Informe Nro. 292 del Comité de Libertad Sindical. Marzo de 1994.http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:50002:0::NO::P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2901781

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ *Ibidem*.

cuán traído a menos, desprotegido y amenazado se encuentra el derecho a la vida en Colombia”⁹⁰.

Un año después, en el año final de este período, la CIDH citaba en otro informe que “En el año 1993, el CINEP registró 2.242 homicidios por razones políticas”⁹¹, y que “los principales agentes han sido el ejército, las organizaciones paramilitares, la guerrilla y el narcoterrorismo”⁹².

La responsabilidad por los asesinatos selectivos y desapariciones en este período siempre fue muy compleja de establecer. Para los fines de la impunidad de los crímenes de este período, podría pensarse que este fue un caso exitoso de ocultamiento y desviación efectiva de las responsabilidades de los autores. Por ejemplo, en la denuncia de la desaparición, tortura y ejecución de la señora Dora Bolívar y el defensor de derechos humanos Pedro Nel Osorno, perpetrados en el municipio de Bolívar (Antioquia) el 13 de junio de 1989, Amnistía Internacional realizó la denuncia de los hechos en los siguientes términos “El objetivo principal de estas violaciones han sido personas relacionadas con los sindicatos, movimientos civiles y con los partidos políticos de izquierda legales, así como presuntos miembros o simpatizantes de grupos armados de oposición. Amnistía Internacional no siempre puede determinar las responsabilidades de cada una de las desapariciones ya que no siempre se obtiene una identificación completa de los autores. Sin embargo, según las pruebas de que se dispone, Amnistía Internacional ha llegado a la conclusión de que muchas de estas violaciones son obra de las fuerzas de seguridad colombianas o de civiles que actúan bajo sus órdenes”⁹³. En este caso, la brigada con jurisdicción en el área de estos crímenes, estaba en ese entonces bajo la responsabilidad del BG Jaime Ruiz Barrera.

Solamente en casos excepcionales la responsabilidad de los autores de las ejecuciones extrajudiciales en este período son claras, y muestran con efectividad la modalidad de los “falsos positivos”. Uno de estos casos es de la ejecución extrajudicial el municipio de Valdivia (Antioquia) el 24 de marzo de 1990, en el que seis campesinos fueron ejecutados por tropas del Batallón Girardot, después de haber sido sacados de sus viviendas el 17 del mismo mes y encontrados en una fosa asesinados y con signos de torturas, en tanto que informaciones oficiales presentaron a

⁹⁰ Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia*. Documento OEA/Ser.L/V/II.84. Doc. 39 rev. Capítulo VII. Derecho a la Vida. En: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Colombia93sp/cap.7.htm>. 14 octubre 1993.

⁹¹ Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe 1994. Situación de los Derechos Humanos en Varios Estados. Capítulo IV. Colombia. *Ibid.*

⁹² *Ibid.*

⁹³ Amnistía Internacional. *Colombia, temor de desaparición. Pedro Nel Osorno*. Documento AMR 23/24/89/s. 2 de junio de 1989, en: <http://www.amnesty.org/ar/library/asset/AMR23/024/1989/es/2baa0205-f94e-11dd-b4a7-534af7b95ddd/amr230241989es.pdf>

las víctimas como guerrilleros de las Farc muertos en combate⁹⁴. En ese momento, la comandancia de la IV Brigada con jurisdicción en el área estaba bajo el mando del BG Harold Bedoya Pizarro.

La CIDH documentó los actos de violencia política de este período con base en 4 categorías (ejecuciones extrajudiciales, masacres, desapariciones forzadas y actos de genocidio). Solamente para el año 1990 la CIDH relaciona 27 masacres que causaron 215 víctimas, y de las cuales 11, con 106 víctimas (49.3% de las víctimas), fueron perpetradas en jurisdicción de la IV Brigada. Vale resaltar que en ese año al frente de esta unidad se encontraba el BG Harold Bedoya Pizarro. Como es de suponerse, la impunidad es la característica que marca a todos estos casos.

En estos asesinatos colectivos, el número de víctimas asesinadas osciló entre 5 y 19 personas, y es curioso notar como la responsabilidad de los presuntos autores estuvo adjudicada a cinco siglas distintas de organizaciones paramilitares (MRN, MAS⁹⁵, La Ramada, Seguridad y Control y los Tangueros). Estas son las masacres reportadas en dicha jurisdicción en 1990 por el informe de la CIDH⁹⁶:

1. Santa Rosa de Osos (Antioquia) el 12 de enero 1990, 7 personas asesinadas, autor: Muerte a Revolucionarios del Nordeste.
2. Gómez Plata (Ant.) el 20 de enero 1990, 11 personas asesinadas, autor: La Ramada.
3. Vía Medellín-Envigado el 3 de febrero 1990, 7 personas asesinadas. Autor: MAS.
4. Riveras del Rio Atrato (Chocó) el 12 de febrero 1990. 6 personas asesinadas. Autor: Los Tangueros.
5. Unguía (Chocó) el 27 de febrero 1990, 6 líderes de la UP asesinados. Autor: Los Tangueros.
6. Apartadó (Antioquia) el 19 de marzo, 5 asesinados y 5 heridos. Autor: Muerte a Revolucionarios del Nordeste.

⁹⁴ Se trata de los campesinos María Zenaida García, Roselia Duque, Ramón Rúa y Horacio Graciano y dos más sin identificar (Ver. CINEP. *Deuda con la humanidad 2. 23 años de falsos positivos (1988-2011)*. Página 19. Caso 0032).

⁹⁵ Sobre esta agrupación, relata el periodista Germán Castro Caicedo que en conversaciones con Pablo Escobar le confesó que aunque él había fundado el MAS, muy pronto dejó de funcionar por haber logrado su objetivo, pero que la sigla siguió siendo utilizado por fuerzas de seguridad del Estado “para hacer su trabajo sucio” a nombre de una organización con la cual el ya no tenía nada que ver. (Germán Castro Caicedo. *En Secreto*. Editorial Planeta. p. 333).

⁹⁶ Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia*. Documento OEA/Ser.L/V/II.84. Doc. 39 rev. Capítulo VII. *Derecho a la Vida*. En:<http://www.cidh.oas.org/countryrep/Colombia93sp/cap.7.htm>. 14 de octubre 1993.

7. Taberna Oporto en Envigado (Antioquia) el 23 de junio 1990, 19 personas asesinadas. Autor: Banda de Sicarios Seguridad y Control.
8. Barrio Castilla, Medellín, el 23 de Octubre 1990, 7 asesinados y 6 heridos. Autor: Muerte a Secuestradores.
9. Bar Sturpu de Itagüí, el 15 de diciembre, 12 asesinados y 6 heridos, autor: Muerte a Revolucionarios del Nordeste.
10. San Antonio de Prado (Ant.) el 14 de diciembre, 8 asesinados. Autor: Los Machos.
11. Cáceres, el 15 de diciembre, 7 personas asesinados. Autor: Muerte a Revolucionarios del Nordeste.

En qué medida las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y la tortura se encubrían en una gigantesca avalancha de “violencia difusa” y la proliferación de siglas detrás de los responsables es algo todavía por establecerse. Un estudio publicado en Brasil en 2005 determinó que en la ciudad de Medellín, el homicidio se convirtió en la primera causa de mortalidad general a partir de 1986⁹⁷ y su participación en el total de muertes se incrementó del 3,5% en 1976, al 8,0% en 1980, al 17,0% en 1985 y alcanzó el máximo del 42,0% en 1991; año a partir del cual descendió hasta el 30,0% en 1995. Entre 1990 y 1999 hubo 45.434 homicidios, alcanzando la tasa anual de homicidios en el período (Figura 1) cifras superiores a 320 por cien mil habitantes en los primeros años, hasta tasas que rodearon los 160 por cien mil habitantes en los últimos. En 1991 la tasa de homicidios en Medellín no solo era la más alta del mundo, sino que era más de 5 veces la de las ciudades que le seguían en el continente, como Río de Janeiro con 61 por cien mil habitantes en 1992 y São Paulo con 44 por cien mil habitantes en 1994 y 2001. Las víctimas en esa década fueron hombres (93,6) jóvenes (77,4% eran menores de 35 años, ubicándose la mitad de las víctimas (47,4%) entre los 15 y 24 años. Más de la mitad de los asesinados pertenecían a las comunas populares de las zonas nororiental y noroccidental (56,3% de los asesinados).

En medio de esta violencia “difusa”, los asesinatos se concentraron en jóvenes pertenecientes a los barrios populares de la ciudad, y los métodos utilizados, en los que 9 de cada 10 asesinados lo fueron por arma de fuego⁹⁸ reflejan elevados niveles de organización en los victimarios. La revista *Semana* calificaba esta crisis como una situación de violencia “cuyo verdadero origen se discute con toda clase de versiones y especulaciones”⁹⁹, en tanto que refiriéndose a las muertes por violencia po-

⁹⁷ Cardona. Marleny *et al.* *Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias*. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 21(3):840-851, en: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v21n3/18.pdf>.

⁹⁸ *Ibid.* p. 2.

⁹⁹ “Los Crímenes de Pablo Escobar”, *Revista Semana*. 19 de septiembre de 1988, en: <http://elmundodelnarcotrafico.blogspot.com/2008/10/los-crimenes-de-pablo-escobar.htm>

lítica daba cuenta de que según las autoridades oficiales, “la casi totalidad de estos crímenes políticos han sido inspirados y concebidos por el brazo armado del cartel de Medellín”¹⁰⁰.

La masacre permanente contra el movimiento popular, las organizaciones sindicales, las organizaciones de oposición y las organizaciones de jóvenes llevó a Amnistía Internacional, en su denuncia de la masacre del Barrio Villatina, en las que 9 niños de 17 años y menores de esa edad fueran asesinados, a afirmar que: “Los líderes populares, los estudiantes y los jóvenes desempleados de las barriadas marginales que rodean las principales ciudades han sido elegidos cada vez con mayor frecuencia como víctimas por los “escuadrones de la muerte”. Los informes sobre los ataques al estilo de los “escuadrones de la muerte” perpetrados contra jóvenes en las barriadas de los alrededores de Medellín se incrementaron dramáticamente después de que Pablo Escobar y varios destacados traficantes de drogas escaparon de prisión en julio de 1992”¹⁰¹.

En el barrio Villatina 12 hombres enmascarados y armados con armas de dotación de las fuerzas armadas asesinaron a sangre fría a estos niños, en respuesta a la muerte de dos agentes de policía en otro sector de la ciudad. Los chicos pertenecían a la organización religiosa juvenil “Jóvenes Caminantes”. El encubrimiento de los crímenes asociando a las víctimas con actividades delictivas fue parte de la estrategia de exterminio en este período¹⁰². A la postre los asesinos resultaron ser miembros de la Policía Nacional¹⁰³. Ya antes, según declaraciones rendida por el Teniente Néstor Eduardo Porras Montero el 22 de noviembre de 1990 ante el Juez Segundo de Instrucción Criminal de Bogotá, señala que la DIJIN de la Policía Nacional en retaliación por la muerte de tres policías en una explosión de un carro-bomba había perpetrado extrajudicialmente cerca de 150 asesinatos en solo tres

¹⁰⁰ *Ibid.*

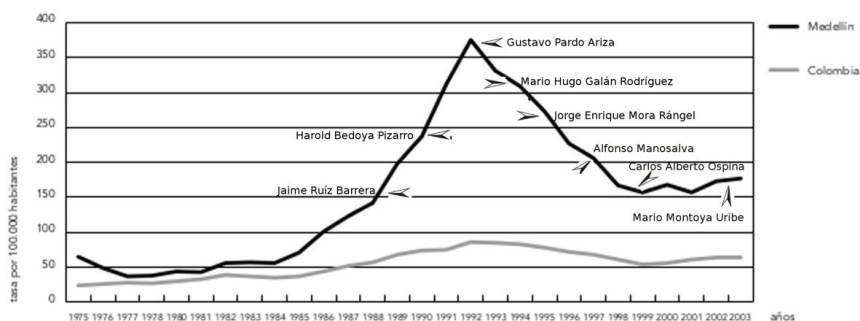
¹⁰¹ Amnistía Internacional. *Colombia. Temor de Seguridad. Jóvenes de Villatina, barrio de Medellín, departamento de Antioquia*. 29 de octubre de 1993. Documento AMR 23/67/93/s, en: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR23/067/1993/es/d0942697-f8fc-11dd-92e7-c59f81373cf2/amr230671993es.pdf>

¹⁰² A estos chicos se les quiso asociar con delincuentes que horas antes habrían asesinado 2 policías. En el proceso disciplinario de la Delgada para los Derechos Humanos, se estableció que, presuntamente, el asesinato colectivo obedeció a una retaliación por los crímenes de agentes de la Policía ordenados en esa época por el fallecido capo Pablo Escobar, donde, al parecer, el grupo que cometió el múltiple crimen buscaba venganza contra los jóvenes de este barrio “porque supuestamente de esa zona salían los sicarios pagados por el cartel de Medellín”, revela la investigación. (Cfr. *Destituidos tres policías por masacre de Villatina*. El Tiempo. 27 de agosto de 1997, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-633454>).

¹⁰³ Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos-GIDH. *Justicia para los niños y niñas asesinados. Monumento a los niños de Villatina*, en: http://www.gidh.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=309:haciendo-memoria-monumento-los-ninos-de-villatina&Itemid=227

días, a mediados de 1990, por parte de un comando especial trasladado desde Bogotá por orden del coronel Oscar Peláez Carmona¹⁰⁴.

Figura 1
Evolución de la tasa de mortalidad por homicidios en Colombia y Medellín, 1975-2002. Vs Comandante de la Brigada Militar de la ciudad



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente. Boletín de Prensa; 2002.

Complementación propia con base en datos de la Gráfica N°. 1 del estudio de Cardona, Marleny *et al.*

Los mandos militares en este período

Los mandos militares trasladados a la comandancia de la IV Brigada en el período en que las Fuerzas Especiales y la DEA hicieron fuerte presencia de entrenamiento y asesoría operacional a la Fuerza Pública en su lucha contra el Cartel de Medellín, fueron oficiales que contaban con gran reconocimiento de las autoridades de EEUU y quienes habían desempeñado los más altos cargos en el aparato de Inteligencia Nacional.

1. Jaime Ruiz Barrera (en el mando de la IV Brigada desde principios de 1988 hasta agosto de 1989) en los años 1979-80 se desempeñó como comandan-

¹⁰⁴ Giraldo M, Javier. *Cronología de hechos reveladores del paramilitarismo como política de Estado*. 20 de Agosto de 2004, en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>

te del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Charry Solano (BINCI), núcleo central de la inteligencia militar en el país en ese momento, donde sucedió a Harold Bedoya. Por declaraciones de los propios integrantes del Batallón el país conoció que una serie de amenazas a periodistas, atentados con explosivos a medios de comunicación críticos con el Gobierno, casos de torturas, desapariciones y asesinatos eran perpetrados por integrantes del BINCI, utilizando para ello la cobertura de fachada de la Triple A, una organización creada y coordinada por el entonces Teniente Coronel Harold Bedoya Pizarro, y de la cual hacía parte el TC Ruiz Barrera¹⁰⁵. Cinco oficiales que integraban esta estructura denunciaron los hechos en carta dirigida al Presidente la República, el Procurador General de la Nación, el Parlamento, la Organización de Estados Americanos y diversos organismos de Derechos Humanos mencionando que de la triple A hacían parte oficiales como Harold Bedoya, Jaime Ruiz Barrera, Rito Alejo del Río, Iván Ramírez Quintero, Álvaro Velandia, Fernán Millán Pérez, Álvaro Velandia Hurtado, Carlos Alberto Fracica y Mario Montoya Uribe, quienes en el futuro alcanzarán los más elevados grados de responsabilidad en el Ejército y casi todos ellos comprometidos con violaciones graves a los derechos humanos o responsabilidad con la creación de organizaciones paramilitares en las siguientes tres décadas. Los agentes denunciaron que, siendo comandante del BINCI, el TC Jaime Ruiz Barrera había ordenado la detención del estudiante Claudio Medina, sindicado de pertenecer al Movimiento de Autodefensa Obrera – ADO, quien falleció luego de ser sometido a tortura, habiendo ordenado el TC Barrera desaparecer su cadáver para lo cual ofreció el vehículo en que se movilizaba. No se le investigó por estos hechos, pero si fue ascendido como Jefe del B-2 en la Brigada de Institutos Militares – BIM¹⁰⁶.

Fue egresado de la Escuela de las Américas donde en 1970 hizo el Curso de Oficial de Inteligencia Militar. En los EEUU fue Adjunto Militar en la Embajada de Colombia en ese país (julio/85 a Julio/86), Asesor principal de delegación ante la Junta Interamericana de Defensa (de agosto 1/89 a agosto 31/91; Agregado Militar de la Embajada de Colombia en EEUU y Canadá y Jefe de Estudios del Colegio Interamericano de Defensa de noviembre/89 a agosto de 1991¹⁰⁷.

Mientras estuvo al mando de la IV Brigada, fue asesinado el Dr. Carlos Mauro Hoyos, Procurador General de la Nación, luego de haber sido retenido cuando se dirigía desde la ciudad de Medellín hacia el aeropuerto de Rionegro, y asesinado luego en una finca cercana donde lo mantuvieron oculto. En este crimen, que se le atribuyó al grupo de Los Extraditables, al mando de Pablo Escobar, según se di-

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Militares colombianos presos denuncian crímenes de colegas*. El Día. 29 de noviembre de 1980, en: http://www.semana.com/documents/Doc-1471_2007630.pdf

¹⁰⁷ *El Terrorismo de Estado en Colombia*. Publicación bajo la responsabilidad de varias organizaciones no gubernamentales de Europa. Ediciones NCOS, Bruselas. 1992, p. 296.

vulgó el Juez 3 especializado del Circuito de Medellín informó que existían graves indicios de la participación del BG Ruíz Barrera en los hechos, y que además el militar retuvo, ocultó y alteró documentos que debían servir de prueba en la investigación judicial adelantada, además de saber desde un comienzo en donde se había ocultado y asesinado al procurador¹⁰⁸. Por estos hechos no se investigó, el BG penal ni disciplinariamente.

2. Harold Bedoya Pizarro. Fue comandante del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Charry Solano - BINCI entre 1978-79. Señalado por agentes del mismo batallón de crear y dirigir la Triple A, una sigla o fachada bajo la cual operaban miembros del BINCI para cometer amenazas, atentados dinamiteros, secuestros y ejecuciones extrajudiciales de miembros de grupos y personalidades de izquierda en aquellos años¹⁰⁹.

Estas denuncias, publicadas primero en el diario mejicano *El Día* el 29 de Noviembre de 1980¹¹⁰, fueron luego ratificadas por un documento diplomático de la Embajada de Estados Unidos clasificado como “secreto” remitido por el Embajador de EEUU en Colombia –en ese momento Diego Ascencio– en febrero de 1979¹¹¹. Según el informe del Embajador, el entonces comandante del Ejército, General Jorge Robledo Pulido, aprobó el plan del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Ricardo Charry Solano (Binci) “para crear la impresión que la Alianza Anticomunista Americana se había establecido en Colombia y estaba preparando acciones violentas contra comunistas locales”.

Un teniente, dos sargentos, un cabo y un adjunto de inteligencia del Batallón Charry Solano denunciaron públicamente que bajo la sigla de la Triple A, agentes de inteligencia del Batallón Charry Solano amenazaron a magistrados, abogados, académicos y periodistas que se oponían al Estatuto de Seguridad del Gobierno de Turbay, realizaron atentados con explosivos contra el periódico *Voz Proletaria* (del Partido Comunista), y entre otros crímenes denuncian que el TC Harold Bedoya ordenó hacer seguimientos, retener, torturar y la ejecución extrajudicial del abogado y ex preso político abogado José Manuel Martínez Quiroz¹¹². Por estos crímenes no hubo ninguna investigación. Mientras esto sucedía, en 1979 Bedoya fue acogido como profesor invitado a la Escuela de las Américas en Panamá, donde había sido

¹⁰⁸ Calvo Ospina, Hernando. *El Terrorismo de Estado en Colombia*. Fundación Editorial El Perro y la Rana. Caracas. 2007, p. 174.

¹⁰⁹ *Militares colombianos presos denuncian crímenes de colegas*. *El Día*. 29 de Noviembre de 1980, en: http://www.semana.com/documents/Doc-1471_2007630.pdf

¹¹⁰ *Militares colombianos presos denuncian crímenes de colegas*. *El Día*. 29 de Noviembre de 1980, en: http://www.semana.com/documents/Doc-1471_2007630.pdf

¹¹¹ Ver documento en: http://www.semana.com/documents/Doc-1474_2007630.pdf

¹¹² “Militares colombianos presos denuncian crímenes de colegas”, *El Día*. 29 de noviembre de 1980, en: http://www.semana.com/documents/Doc-1471_2007630.pdf

formado en el Curso de Inteligencia Militar en 1965. Luego en julio de 1985 estuvo como agregado militar de la Embajada de Colombia en Estados Unidos hasta julio de 1986¹¹³.

Es una constante que durante los años 80 y 90 en los lugares donde Bedoya Pizarro ejerció el mando militar, se desplegaban o fortalecían las estructuras paramilitares. Es también una constante que Bedoya siempre negaba su presencia¹¹⁴, y que actuando bajo diferentes siglas, las ejecuciones extrajudiciales y la eliminación de opositores políticos, sindicales y líderes sociales se llevaba a cabo por estas organizaciones paramilitares. Se expandieron los grupos paramilitares de Víctor Carranza mientras estuvo comandante de la VII Brigada en el Meta, quienes además actuaban con armas amparadas por dicha brigada. Menciona también que mientras permaneció en Meta en la VII Brigada fueron asesinados 31 integrantes de la Unión Patriótica¹¹⁵. Existen también indicios de la participación de miembros del ejército y particularmente del oficial Bedoya en la masacre de Caño Sibao (El Castillo, Meta) en la que 17 personas fueron asesinadas por parte de los grupos paramilitares financiados por Víctor Carranza, el 3 de julio de 1988, cuando pretendían asesinar al alcalde local que era miembro de la Unión Patriótica. Buscando desviar la investigación y encubrir los verdaderos responsables, el BG Bedoya produjo un comunicado atribuyéndole lo sucedido al XXVI Frente de las Farc¹¹⁶.

Ya se mencionó la proliferación de asesinatos y masacres por diversas siglas de grupos paramilitares mientras estuvo al frente de las IV Brigada en Antioquia, y luego, es ampliamente documentado el terror de los grupos paramilitares (los Masetos) en región de Chucurí (Santander) mientras estuvo al frente de la II División. Dice el diario *El Tiempo* que bajo su comandancia en el Ejército y en las Fuerzas Militares “en los años 96 y 97, el fenómeno de los grupos de justicia privada vuelve a crecer a niveles sólo vistos a mediados de los ochentas”¹¹⁷.

¹¹³ NCOS. El Terrorismo de Estado en Colombia. *Op. Cit.* p. 59.

¹¹⁴ A raíz de las denuncias del despliegue de paramilitares en la región de Chucurí, auspiciados por el Ejército, el General Bedoya declaró que “ni en Santander ni en ninguna otra parte del país hay grupos paramilitares o de autodefensa, pues eso es puro invento de la subversión”. Y luego, frente a las denuncias constatadas por la Procuraduría General de la Nación sobre la reactivación del MAS en la región de Chucurí manifestó que “cuando hay campesinos que no están de acuerdo con ellos –la guerrilla– dicen que son paramilitares para justificar todos sus actos terroristas”. *Vanguardia Liberal*, 10 de enero de 1992).

¹¹⁵ “Harold Bedoya de la Guerra a la Política”, *El Tiempo*, 10 de mayo de 1998, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-785005>

¹¹⁶ Citado en *Colombia Nunca Más. II División*. 21 de febrero de 2009, en: http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=89:ii-division&catid=21&Itemid=670

¹¹⁷ “Harold Bedoya de la Guerra a la Política”, *El Tiempo*, 10 de mayo de 1998, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-785005>

Como se ve, Harold Bedoya es uno de los mandos militares con mayor número de menciones por violaciones a los derechos humanos, y por ser uno de los pioneros en las operaciones encubiertas para perpetrar ejecuciones extrajudiciales, a veces mediante el uso directo de las tropas, pero casi siempre a través de la actuación de grupos paramilitares en las zonas en donde ha ejercido sus funciones. Sin embargo, nunca ha sido investigado penalmente ni disciplinariamente por los hechos denunciados.

3. Gustavo Pardo Ariza. Ocupó el mando de la IV Brigada desde el 1 de enero de 1991 hasta el 28 de julio de 1992, fecha en que fue retirado del servicio por negarse a cumplir una orden del Ministerio de Defensa para trasladar al jefe del Cartel de Medellín Pablo Escobar a una guarnición militar, lo que facilitó la fuga del narcotraficante. En la cárcel “la Catedral” en la que había sido recluido Escobar, se cometieron, ordenaron y planificaron innumerables crímenes, en complicidad con la guardia militar, quien permitía el ingreso de reconocidos criminales a sus instalaciones. Su llamado a calificar servicios sucedió tan solo una semana después de que al BG Pardo Ariza fuera condecorado con la Orden de Boyacá, la más alta distinción que otorga el Estado colombiano. Dos años después fue destituido por la Procuraduría por estos hechos.

El general Pardo se desempeñó como alumno de la Junta Interamericana de Defensa en EE.UU, y había sido comandante del Batallón San Mateo, Jefes del Departamento 5 del Comando General de las FF.MM. y jefe de Estado Mayor de la IV Brigada¹¹⁸.

Durante su permanencia en la IV Brigada, la violencia en Medellín alcanzó los más altos registros en toda su historia, y miles de jóvenes y líderes sociales fueron asesinados en las comunas populares de esta ciudad (Ver gráfica).

4. Mario Hugo Galán. Comandante de la IV Brigada desde el 29 de julio de 1992 hasta el 15 de diciembre de 1994. Se desempeñó posteriormente como comandante del Ejército Nacional entre julio de 1997 y agosto de 1998. Mientras estuvo fue comandante del Ejército calificó de “enemigos de Colombia” a José Miguel Vivanco de Human Rights Watch y a un reportero del *Washington Post* por denunciar las atrocidades contra los derechos humanos que se estaban perpetrando desde la Brigada XX¹¹⁹, las cuales finalmente al no poderlas seguir ocultando llevaron a la disolución

¹¹⁸ “Cayó Comandante de la IV Brigada”, *El Tiempo*. 28 de julio de 1992, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-166209>

¹¹⁹ “Infundadas y temerarias acusaciones: General Galán”, *El Tiempo*. 12 de mayo de 1998, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-781936>

de la Brigada, aunque realmente fue más un cambio de nombre para responder a la presión internacional. El Departamento de Estado rechazó este tratamiento¹²⁰.

Fue egresado del Curso 0-26 de la Escuela de las Américas. Bajo su permanencia en la IV Brigada fue muerto Escobar y derrotada el ala del Cartel de Medellín que estaba a su mando, en diciembre de 1993, y terminó ese esfuerzo de involucramiento directo de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos y la DEA en la conducción de acciones operacionales al lado de los organismos de seguridad en Colombia.

D. ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FUERZAS ESPECIALES DE EEUU A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN COLOMBIA EN LA GUERRA CONTRA EL CARTEL DE MEDELLÍN Y EL USO DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN ESTE PERÍODO

A la muerte de Escobar, le siguió el progresivo control de Medellín¹²¹, luego de Antioquia y el norte del país por parte de las agrupaciones paramilitares comandadas por quienes habían sido los jefes de los Pepes, y que pasaron a conformar las Autodefensas de Córdoba y Urabá, eje de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia, que entre 1995 y 2005 se convirtieron en la poderosa federación de paramilitares que controlaron militarmente gran parte del país, y mediante alian-

¹²⁰ “E.U replica a Comandante del Ejército”, *El Tiempo*. 13 de mayo de 1998, en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-779232>

¹²¹ A la muerte de Pablo Escobar, Diego Fernando Murillo, alias don Berna, cabeza visible de los Pepes, asumió el control de la red de sicarios que antes operaba al mando de Pablo Escobar, a través de la denominada Banda de la Terraza y la Oficina de Envigado. El periodista Alfredo Serrano confirma que, estando “suficientemente documentado” que al haber sido los Pepes los actores claves para acabar con la vida de Pablo Escobar en diciembre de 1993, “alguien tenía que quedar al frente del negocio y ese alguien fue Don Berna, apoyado en la Oficina de Envigado. Esta siguió siendo la fuente de financiación del narcotráfico y la casa matriz de las extorsiones, los asesinatos y toda suerte de crímenes en el Valle de Aburrá” (Cfr. Serrano, Alfredo, *La Multinacional del Crimen. La tenebrosa Oficina del Envigado*. Editorial Debate. Capítulo 5). A partir de la muerte de Escobar el control militar de Medellín y los municipios aledaños llegó a ser tan estrecho que para referirse a quien controlaba realmente la “gubernabilidad” de la ciudad, los medios y la opinión pública, reconociendo que quien realmente controlaba la ciudad era alias Don Berna, se referían a este fenómeno como la “donbernabilidad” de la ciudad, control que ejercía primero a través de la Banda de la Terraza y la Oficina de Envigado, y luego a través del denominado Bloque Cacique Nutibara (Cfr. “Así se construyó la “donbernabilidad” en Medellín. En: <http://doblecerro.blogspot.com/archive/2011/03/05/asi-se-construy%C3%B3-la-dombornabilidad-en-medellin.html>). En el año 2002 de nuevo la organización criminal de alias don Berna actuó en alianza con la IV Brigada al mando de Mario Montoya con el fin de combatir a los grupos de milicias que el occidente de la ciudad de Medellín estaban ejerciendo un control militar que había logrado desplazar el control territorial y de negocios ilegales que ejercía “don Berna”.

zas con políticos regionales, pudieron dar el salto a la política para controlar gran parte del Congreso, alcaldías, gobernaciones y otras instituciones del Estado, incluidos servicios de inteligencia, como el DAS, a partir del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, a quien los máximos jefes de esta federación han declarado haber apoyado en los dos períodos en que se presentó como candidato a la Presidencia de la República¹²². Seis años más tarde, a partir del Plan Colombia, EEUU optaría por otra forma distinta de involucramiento en el conflicto contra el narcotráfico.

Pero lo que se concluye después de todo este periodo de guerra contra las drogas –con sus secuelas de miles de personas víctimas de violencia política y ejecuciones extrajudiciales–, es que, tanto por el personal seleccionado para estar al frente de las unidades militares en este período y la confianza puesta en quienes tenían ya registros conocidos por el gobierno de los EEUU en acciones contra los derechos humanos, incluidas ejecuciones sumarias, así como por la indulgencia con que se trataron los métodos desbordados y alianzas con empresas criminales, para librar la guerra encomendada, no podía esperarse cosa distinta a que los abusos contra los derechos humanos y las cifras de muertes ilegales escalaran cifras como las que se produjeron en ese período.

¹²² Para la campaña electoral del primer periodo de Álvaro Uribe (2002-2006), el jefe paramilitar Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, quien había sido también jefe del grupo narco paramilitar Los Pepes, afirmó desde una Corte del Distrito Sur de Nueva York que “contribuyó con grandes cantidades de dinero a la campaña de Álvaro Uribe en el 2001” (Vid. *Alias ‘Don Berna’ es condenado a 31 años de prisión y salpica la campaña de Uribe del 2001*. Caracol Noticias. 22 de Abril de 2009. En : <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/alias-don-berna-es-condenado-a-31-anos-de-prision-y-salpica-la-campana-de-uribe-del-2001/20090422/nota/799003.aspx>). Para la segunda elección de Uribe en el periodo 2006-2010 jefes paramilitares como Jorge Iván Laverde, alias el Iguano y Salvatore Mancuso declararon que junto con otros paramilitares como Hernán Giraldo, comandante del Bloque Tayrona y “Jorge 40”, comandante del Bloque Norte, se coordinaron “para que organizaran la votación a favor de Uribe en las regiones en las que tenían control” (Vid. *Exparas del bloque Catatumbo dicen que apoyaron la campaña de Uribe*. *El Tiempo*. 23 de Agosto del 2012. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12157363>). En el primer gobierno de Uribe, un 35% de los congresistas que apoyaron la coalición que llevó al poder a Álvaro Uribe llegaron en alianza con los grupos paramilitares según declaró sus jefe Salvatore Mancuso y Carlos *Castaño* (“la meta original del 35% ha sido largamente superada y constituye un hito en la historia de las AUC” declaró Mancuso): Vid. Claudia López y Oscar Sevillano. Balance Político de la Parapolítica, 2006-2008. En: <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCMQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierta.com%2Fdocumentos%2Fpolitica-ilegal%2Fel-estado-y-los-paras%2F480-informe-parapolitica-2008-final1&ei=Z02SU6urErlsASaxoCYBw&usq=AFQjCNEIHJSSGv68HNU3aSrDZQXymvdQA&sig2=ZB8AxsTjSYs bPYmmRw17rA>) Para el segundo período 2006-2010 el porcentaje de congresistas aliados con los paramilitares, que en su abrumadora mayoría apoyaron la coalición del presidente Álvaro Uribe se redujo un poco, pues para fines del 2008 el 33% de los miembros del Senado (34 de los 102 senadores) estaban siendo investigados por vínculos con el narcoparamilitarismo (Vid. Claudia López y Oscar Sevillano. *Op. Cit.* 9.

Un cable diplomático de la Embajada de EEUU en Colombia, aprobado por el embajador de Estados Unidos Thomas McNamara, reportó para 1990 “un preocupante aumento de violaciones atribuidas al Ejército de Colombia”, según informa Michael Evans del National Security Archive¹²³. Presentando una serie de archivos desclasificados informa que el Gobierno de los Estados Unidos conocía desde hacía muchos años sobre la práctica de los falsos positivos y la mentalidad del uso del “bodycount” para medir resultados operacionales en las fuerzas militares en Colombia.

En dichos cables la Embajada da cuenta en 1990 que “muchos de los recientes abusos del Ejército sucedieron “en el curso de operaciones conjuntas de grupos para-militares armados en las cuales participaron oficiales y reclutas””¹²⁴. Cuatro años más tarde, en 1994 un reporte de inteligencia de la CIA ya declaraba haber encontrado que las fuerzas de seguridad colombianas continuaban “empleando tácticas de escuadrones de la muerte en su campaña contrainsurgente” y destacaba que los militares colombianos tenían una “historia de asesinar a civiles de izquierda en áreas de presencia guerrillera, cooperando con grupos paramilitares asociados al narcotráfico en ataques contra sospechosos de ser simpatizantes de la guerrilla y matando combatientes capturados”¹²⁵.

Stan Goff, uno de los oficiales del ejército estadounidense, quien sirvió durante dos décadas en las Fuerzas Especiales, entrenando a ejércitos del llamado Tercer Mundo, y que estuvo en la base de Tolemaida (Colombia) en 1992, entrenando a fuerzas especiales del Ejército colombiano, llegaba a la conclusión de que “Sabíamos perfectamente, como también lo sabían los comandantes de la nación anfitriona, que los narcóticos eran una excusa ridícula para fortalecer las capacidades de tropas que habían perdido la confianza de la población, luego de años de atropellos (...) Pero yo me había ido acostumbrando a las mentiras. Estas eran la moneda circulante de nuestra política exterior (...) Hay también una historia turbulenta del gobierno de Estados Unidos que lucha con –no contra– los traficantes de droga. De hecho la CIA parece tener una tendencia irresistible hacia los barones de la drogas”¹²⁶.

Aunque los criterios y requisitos para el desempeño de la ayuda militar han mejorado desde entonces, merced a una mayor preocupación global por los derechos humanos y a que hay voces cada vez más vigilantes sobre la acción de los Estados en la materia, las lecciones sobre la estrategia de guerra contra las

¹²³ Evans, Michael. “Los falsos positivos son una práctica vieja en el Ejército”, *Revista Semana*. 7 de enero de 2009, en: <http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/falsos-positivos-practica-vieja-ejercito/119383.aspx>

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ Cfr. web page: wysiwyg://38/http://boozers.fortunecity.com/laurel/66/eng_dec/991230_cia_agent.htm. Citado por Giraldo M, Javier. *Caracterización del actual ciclo de violencia*. Diciembre de 2002, en: <http://javiergiraldo.org/spip.php?article73>

drogas librada en las calles y barrios de Medellín y especialmente en la populosas barriadas populares de jóvenes sin alternativas de futuro, permiten compartir la afirmación de Michael McClintock de que “el despliegue de fuerzas de operaciones especiales de los militares estadounidenses en Bolivia, Perú y Colombia, para entrenar y apoyar a fuerzas militares contrainsurgentes, **bajo el paraguas de programas de represión a la droga**, ha sido un aspecto del nuevo orden”¹²⁷. Un orden con lecciones dolorosas sobre las que hay mucho que cambiar, sobre todo ahora que la sociedad colombiana busca afanosamente ponerle fin a más de 50 años de guerra, en la cual la “guerra contra las drogas conducidas por EEUU”¹²⁸ ha actuado como combustible de la guerra civil, y ha sido uno de los principales factores que hasta ahora ha impedido que los colombianos puedan concretar una estrategia autónoma de paz negociada, justa y sostenible.

¹²⁷ McClintock, Michael, *Instruments of Statecraft*, Pantheon Books, Nueva York, 1992, p. 453. Citado por Giraldo M, Javier, *Caracterización*, *op.cit.*

¹²⁸ La expresión es del experto estadounidense Bruce Bagley, de la Universidad de Miami, en Bagley, Bruce. “El efecto globo” o por qué se está perdiendo la “Guerra contra las Drogas”. *Razón Pública*. 31 enero de 2011. <http://razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/1743-el-efecto-globo-o-por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-las-drogas.html>

II. Aumento y disminución de los ‘falsos positivos’ en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos

Los intentos de medir los impactos de la asistencia militar extranjera sobre los derechos humanos tienen diferentes puntos de partida. Uno de aquellos consiste en examinar un cambio en el comportamiento de los derechos humanos para bien o para mal, y tratar de entender qué papel, (si lo hubo) jugó la ayuda exterior en el cambio. Dado que la asistencia extranjera nunca es la única causa de estos cambios, este esfuerzo particular examina la relación de la cooperación internacional con otros factores que causan el cambio.

Otro punto de partida es el de examinar la asistencia exterior y comparar el comportamiento de los receptores militares en los derechos humanos antes y después de la asistencia, intentando controlar otras variables que afectaban el respeto por los derechos humanos. Ambos puntos de partida son legítimos. Este estudio utiliza ambos, para diferentes piezas de análisis.

Adicionalmente para una revisión a nivel nacional, nos centramos también en cuatro regiones del país: Antioquia; Arauca; Meta/Guaviare; y Huila. Elegimos estas regiones porque cada una representa un área con un importante número de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a las fuerzas armadas; aunque cada región tiene niveles altos de ejecuciones, también tienen variaciones importantes.

Las ejecuciones en Meta y Antioquia han recibido considerable atención nacional e internacional de los medios de comunicación, al igual que de organizaciones de derechos humanos y los cuerpos diplomáticos, mientras que aquellas sucedidas en el Huila no han contado con esa atención. Aunado a lo anterior, las unidades militares colombianas que operan en estos departamentos recibieron diferentes niveles de asistencia militar de EE.UU. (Meta/Guaviare y Arauca fueron focos de la asistencia de EE.UU., mientras que Antioquia no lo fue).

RESUMEN DE HALLAZGOS

Tal como documentamos en este estudio, existe una correlación entre las brigadas del Ejército que recibieron un nivel mediano de

asistencia de Estados Unidos y la comisión de ejecuciones extrajudiciales. Por otra parte, un mayor porcentaje de unidades comandadas por oficiales entrenados por Estados Unidos en 2001-2003 cometieron ejecuciones múltiples que de unidades con mandos de oficiales colombianos elegidos al azar.

A. CRONOLOGÍA DE EVENTOS EN LA RELACIÓN MILITAR ENTRE EE.UU Y COLOMBIA

Los ejércitos de Estados Unidos y Colombia han colaborado por décadas, un ejemplo de ello es la participación de Colombia en la guerra en Corea. “Hoy en día, la influencia de EE.UU. [en el ejército colombiano] es obvia”, según los analistas militares Douglas Porch y Christopher Muller, “desde las semejanzas estructurales, hasta la réplica en Colombia de la doctrina de EE.UU. con la formación de comandos conjuntos y similitudes cosméticas tales como los uniformes.” Porch y Muller, que entrevistaron a muchos militares de ambos países, dicen que las funciones de los militares estadounidenses en Colombia (dirigidos por el Grupo Militar en la embajada en Bogotá, el MILGP) incluían “la formulación de la estrategia” y el “apoyo operacional a las misiones en el campo”¹²⁹.

Durante los años 2000 a 2010 la relación con Colombia fue prioritaria para Washington, Los presidentes George W. Bush (2001-2009) y Álvaro Uribe (2002-2010) eran amigos personales, y tenían puntos de vista políticos y actitudes en común. Los comandantes del Comando Sur –el comando militar regional responsable de las actividades del Pentágono en Centro y Sur América– estuvieron estrechamente involucrados, visitando Colombia por lo menos 53 veces entre 2000 y 2007¹³⁰.

Desde el año fiscal (FY) 2000 hasta el año fiscal 2010, Estados Unidos gastó US\$5.683 millones en asistencia militar y policial a Colombia, de los cuales la mayor parte fue enviada al Ejército colombiano, convirtiéndolo en la principal institución receptora del paquete de asistencia; la Policía Nacional solo recibió US\$1,57 mil millones de dólares. En su mayoría –71,6%– los recursos fluyeron a través de la cuenta de Operaciones Extranjeras del Departamento de Estado, y el restante a través del Pentágono; la proporción de la ayuda manejada desde el Departamento de Estado fue

¹²⁹ Douglas Porch y Christopher Muller, “Imperial Grunts’ Revisited: The US Advisory Effort in Colombia,” in Donald Stoker (ed.), *Military Advising and Assistance: from Mercenaries to Privatization, 1815-2007*, Routledge, 2008, pp. 168-191.

¹³⁰ Testimonio de comandantes del Comando Sur ante la comisiones de fuerzas armadas de la Cámara y del Senado, 2001-2007.

disminuyendo durante la década, al punto que al 2010 sólo el 58,5%, pasaba por la cuenta de Operaciones Extranjeras¹³¹.

El Plan Colombia se hizo ley el 13 de julio de 2000 cuando el Presidente Clinton lo firmó, en la forma de un paquete de asistencia de US\$1.300 millones de financiación, en su mayoría militar. Así la asistencia militar se aumentó drásticamente de US\$309.7 millones en 1999 a US\$771.5 millones en 2000, la mayor parte de ella asignados para la compra de helicópteros. Los Estados Unidos también acordaron entrenar y equipar un nuevo batallón (posteriormente una brigada) que se limitaba a las operaciones antinarcóticos en el sur, donde se concentraban el liderazgo y proporción importante de las tropas de las Farc.

Aunque la Brigada anti-narcóticos eventualmente operaba en otros departamentos fuera del sur, el enfoque de las operaciones militares contra el narcotráfico con el apoyo de EE.UU nunca se movió contra los grupos paramilitares y sus sucesores, quienes también estaban profundamente involucrados en el narcotráfico. Después de los eventos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, la “lucha contra el terrorismo” cobró mayor relevancia para Washington, y los programas que la desarrollaban recibieron grandes presupuestos.

La llegada del presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez en agosto de 2002, después de una campaña centrada en la promesa de intensificar la guerra contra las Farc, luego que las negociaciones de paz con ese grupo se derrumbaran a principios de año, coincidió con el compromiso de Washington de hacer su guerra “global” contra el terrorismo, política en la que los dos gobiernos encontraban profunda identidad. En uno de los informes del Departamento de Estado sobre los incidentes terroristas internacionales, Colombia representó la mayor parte de ellos¹³². En noviembre de 2002, el presidente George W. Bush firmó una directiva que de forma explícita amplió la misión de Estados Unidos en Colombia más allá de las operaciones antidrogas, para incluir operaciones dirigidas a las organizaciones terroristas, expandiendo así el uso de los recursos (capacitación, equipo, helicópteros) para fines contrainsurgentes. La misión ampliada ya había sido incluida en la legislación del Congreso para la asistencia del Departamento de Defensa a Colombia, promulgada en agosto del mismo año, y después se convirtió en un lenguaje estándar en toda la legislación de la ayuda militar a este país¹³³.

¹³¹ www.justf.org

¹³² Departamento de Estado, “2001 Patterns of Global Terrorism,” Apéndice J, en <http://www.state.gov/j/ct/rls/crt/2001/html/10273.htm>

¹³³ National Security Presidential Directive 18, citado en *Veritas: Journal of Army Special Operations History* v. 2 N°. 4, 2006, p. 70; HR 4775, 2002 Supplemental Appropriations Act for Further Recovery from and Response to Terrorist Attacks on the United States, Section 305(a).

Relacionando otro elemento de contexto, hay que recordar que el 13 de febrero de 2003, tres contratistas civiles estadounidenses a bordo de un avión Cessna, haciendo vigilancia de los territorios en conflicto en el departamento de Caquetá, sobrevivieron a un aterrizaje de emergencia, pero fueron llevados cautivos por las tropas de la guerrilla de las Farc. Su cautiverio duró más de cinco años, y se convirtió en un argumento importante de apoyo para los extensos esfuerzos militares y de inteligencia de Estados Unidos, que fueron invertidos en el rescate o la liberación de estos hombres¹³⁴. Según un coronel colombiano involucrado en la asistencia de EE.UU., la idea de Estados Unidos hasta febrero de 2003 apuntaba a no involucrarse en la guerra interna colombiana, siempre y cuando la guerrilla no se dirigiera contra los intereses estadounidenses. Pero el secuestro de los tres contratistas estadounidenses en ese momento, representó un “punto de quiebre”¹³⁵.

Durante los cuatro años siguientes, los Estados Unidos mantuvieron la ayuda militar a Colombia con un promedio de más de US\$600 millones anuales, el quinto país con mayor asistencia militar por parte de EE.UU. en el mundo. Desde 2002 hasta 2008, más colombianos fueron receptores de entrenamiento militar y policial de EE.UU que nacionales de cualquier otro país del mundo –uno de cada siete soldados o policías extranjeros que recibió formación de EE.UU durante ese período fue de Colombia–.

Tanto George W. Bush como Álvaro Uribe fueron reelegidos presidentes y desarrollaron una estrecha amistad. Sin embargo, en 2006, en parte como resultado de la fatiga con la guerra en Iraq, los votantes estadounidenses eligieron a una mayoría demócrata en ambas cámaras del Congreso. Nancy Pelosi, quien desde una perspectiva de derechos humanos, había sido una fuerte crítica de la ayuda al Ejército colombiano, se convirtió en Presidenta de la Cámara de Representantes y aunque el Congreso no tenía supervisión de unos US\$150 millones en asistencia del Pentágono para Colombia, sí incidió en que para el 2008 la ayuda militar se redujera en más de un tercio. Algo de esto se debía al plan anterior para “nacionalizar” el Plan Colombia, transfiriendo progresivamente la responsabilidad a las fuerzas armadas colombianas. El presidente Uribe aprobó un “impuesto a la riqueza” en 2007 para financiar la guerra, y Colombia aumentó sus compras de equipos militares de EE.UU en más de USD 400 millones entre 2005 y 2010¹³⁶. Pero la reducción de la ayuda militar también respondió a las crecientes preocupaciones en el Congreso sobre violaciones de derechos humanos.

¹³⁴ John Otis, *Law of the Jungle: The Hunt for Colombian Guerrillas, American Hostages, and Buried Treasure* (Nueva York: Harper, 2010).

¹³⁵ Entrevista, Bogotá, 19 de junio de 2013.

¹³⁶ Las ventas de armas de EE.UU a Colombia aumentaron de \$112 millones a \$538 millones durante el periodo. Datos de los informes ‘Sección 655,’ en: https://www.fas.org/programs/ssp/asmp/factsandfigures/government_data_index.html.

La asistencia militar y policial de EE.UU. se dio en especie: helicópteros, combustible, equipos, capacitación, construcción, armas, inteligencia, por lo general con demoras –hasta de dos años– entre la apropiación de la asistencia por parte del Congreso y la entrega de la asistencia, especialmente respecto de los helicópteros. A menudo, a causa de los retrasos en el trámite de solicitudes de asistencia material, los militares colombianos optaron por la compra de suministros y equipo (botas, repelente, vehículos, etc.)¹³⁷, aumentando cada vez la adquisición de equipamiento mediante la compra directa, aún de equipos costosos, como los helicópteros Blackhawk.

Los Estados Unidos aprobaron la asistencia para cientos de unidades del Ejército de Colombia, y el número de las unidades asistidas fue creciendo durante la década. Mientras que en 2004, fueron 64 las unidades del Ejército con asistencia aprobada, en 2007, el número de unidades apoyadas ya era de 108¹³⁸. Por otra parte, los oficiales de otras 31 unidades que no habían sido aprobados para recibir asistencia, fueron objeto de programas de capacitación de EE.UU en 2006¹³⁹. Igualmente importante es señalar, que las unidades que recibieron algún tipo de asistencia abarcaron mucho más territorio que lo planteado inicialmente. Para el año 2007 once brigadas o divisiones tenían asesores militares de Estados Unidos¹⁴⁰.

Sin embargo, la asistencia de EE.UU. no fue distribuida por igual a todas las unidades. Algunas, fueron un especial foco de atención, por ejemplo la Brigada Contra el Narcotráfico (conocido como Bracna), en el período 2000-2003; la Brigada 18 en Arauca, particularmente en el período 2002-2005; las unidades móviles del Ejército de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, formada en 2004; y los comandos de operaciones especiales –inicialmente del Ejército– y después de 2007, el Comando de Operaciones Especiales Conjuntas¹⁴¹. La Fuerza de Tarea Conjunta Omega “absorbió casi todo”, según un oficial del Ejército involucrado en la planeación durante una parte del periodo estudiado¹⁴². Solamente para la gasolina y horas de vuelo en helicóptero, la asistencia de Estados Unidos a la Omega osciló entre US\$12 y US\$24 millones anualmente, desde 2004 hasta 2010¹⁴³.

¹³⁷ Entrevistas con comandantes de logística de Colombia, Bogotá, octubre de 2013.

¹³⁸ Departamento de Estado, respuestas al Senador Patrick Leahy.

¹³⁹ Fellowship of Reconciliation, análisis de informes del Departamento de Estado sobre Entrenamiento Militar Extranjero y listados de unidades aprobadas para recibir asistencia, diciembre de 2007.

¹⁴⁰ Douglas Porch y Christopher Muller, “Imperial Grunts’ Revisited: The US Advisory Effort in Colombia,” en Donald Stoker (ed.), *Military Advising and Assistance : from Mercenaries to Privatization, 1815-2007*, Routledge, 2008, pp. 168-191.

¹⁴¹ Entrevistas con oficiales de Colombia y Estados Unidos; Ramsey, *op. cit.* pp. 102, 110.

¹⁴² Entrevista en Bogotá, octubre 2013.

¹⁴³ Jefatura Logística Conjunta, Comando General de las Fuerzas Militares, “FMS Nacionalización,” presentación Powerpoint, 2011.

La línea de mando, tanto para la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, como para la Brigada contra el Narcotráfico no tenía como cabeza al comandante del Ejército sino al Comando General de las Fuerzas Militares. Entre 2006 y 2008, el General Mario Montoya Uribe no comandaba directamente a las tropas de las brigadas móviles de la Omega, ni a la BRACNA. Es así que, si Montoya o el Ejército aplicaban criterios distintos a los del Comando General, éstos podrían reflejarse en la conducta respectiva de tropas bajo su mando.

En 2003, los Estados Unidos también gastaron US\$25 millones en asistencia antiterrorista para entrenar unidades antisequestro del ejército y de la policía, los GAULA, que se distribuyeron a lo largo de las brigadas del Ejército de Colombia¹⁴⁴. Los EE.UU. entrenaron a 176 miembros del GAULA del Ejército en el período 2003-2005, y continuaron entrenando a unidades de este cuerpo élite hasta 2007¹⁴⁵.

Si una unidad no contaba directamente con asesores o formadores militares de los Estados Unidos, sus soldados e incluso comandantes podrían no haber sido conscientes de la asistencia de EE.UU. a la unidad; pero aunque “la mayoría de las fuerzas de seguridad colombianas nunca vieron un entrenador estadounidense”¹⁴⁶, muchas unidades recibieron equipos o el acceso a los helicópteros suministrados por los Estados Unidos, o los oficiales individuales de la unidad fueron enviados a otro lugar para recibir entrenamiento por parte de EE.UU.

1. Definición de misión, apoyo político y doctrina

La ayuda e influencia militar de EE.UU. en Colombia en el periodo 2000-2010 consistían en un amplio espectro de apoyo, a partir de las expresiones políticas de alto nivel para la ayuda técnica sobre el terreno, formas que tendían al apoyo mutuo entre ambas naciones.

Las declaraciones públicas de Estados Unidos y una parte de la formación proveída por ese país, se centraron en mejorar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas armadas colombianas, como parte de la misión compartida de los Estados Unidos y Colombia. Legislaciones de EE.UU., tales como la *Ley Leahy*, utilizaban la zanahoria de la asistencia militar –la mayoría de la cual no se centró en los derechos humanos– para incentivar las sanciones contra los infractores, con la amenaza de negar la asistencia a las unidades en las que se encontraban los violadores no sancionados.

¹⁴⁴ Departamento de Estado, cable publicado por Wikileaks, 03BOGOTA11615, “Colombia: 2003 Annual Terrorism Report,” 12 de diciembre 2003.

¹⁴⁵ Departamento de Estado, Antiterrorism Assistance Program, Report to Congress for Fiscal Year 2005, p. 7; <http://www.state.gov/m/ds/rls/c24995.htm>

¹⁴⁶ Ramsey, p. 110.

El general Montoya Uribe afirmó que el apoyo más importante de los Estados Unidos fue el apoyo moral y político: “Han sido nuestro principal aliado. Los Estados Unidos es el único país que nos ha apoyado abiertamente. Ellos han sido nuestros aliados incondicionales”¹⁴⁷. Un ex oficial de la Fuerza Aérea Colombiana dijo lo mismo: afirmó que el apoyo de EE.UU. ha sido más moral que operativo. El ejército colombiano “tiene una dependencia emocional en el apoyo de EE.UU.”, de acuerdo a un jefe de la misión militar de EE.UU. en Bogotá, citado en 2007.

El apoyo militar de EE.UU. también puede recompensar a algunos oficiales y unidades más que a otros. “Un oficial del Grupo Militar... puede facultar a un alto funcionario colombiano al hacerle exitoso”, según Douglas Porch de la Escuela Naval de Postgrado de EE.UU.¹⁴⁸. Asesores estadounidenses ubicados con brigadas o divisiones, podían canalizar las solicitudes de asistencia material de los comandantes al comandante del Grupo Militar, por ejemplo.

2. Instalaciones y construcción

La ayuda de EE.UU. proveía aproximadamente la mitad de los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura de la aviación del Ejército¹⁴⁹. Muchas veces los equipos o las instalaciones que se construyeron para ser operados por personal estadounidense, fueron transferidos formalmente a las unidades militares colombianas después de varios años; instalaciones para el entrenamiento militar, construidas para uso de EE.UU. en Saravena, Arauca, incluyendo oficinas, comedores, dormitorios y una zona de acceso restringido, fueron heredadas por el Grupo de Caballería No. 18 “Revéz Pizarro,” después de que los entrenadores estadounidenses se marcharon¹⁵⁰. Asimismo, instalaciones de radar en cinco localidades de Colombia, operadas por personal militar y contratistas de EE.UU. desde 1989, también fueron trasladados a personal nacional, en 2009¹⁵¹. Equipos sofisticados del Centro de Inteligencia Conjunto, administrado por Estados Unidos en Tres Esquinas, fueron trasladados a las unidades de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega y al grupo regional de inteligencia del Ejército en Caque-

¹⁴⁷ Entrevista con General Mario Montoya Uribe, 12 de junio 2013, Bogotá.

¹⁴⁸ Porch y Muller, *op. cit.*, p. 175.

¹⁴⁹ Entrevista, Coronel. Robinson Ramírez, Bogotá, octubre de 2013.

¹⁵⁰ Entrevista con Coronel Jhon Norbey Zambrano Gómez, 27 de junio 2013, Saravena.

¹⁵¹ “Colombia toma el control de cinco radares militares que eran operados por E.U.” *El Tiempo*, 17 septiembre de 2009. Los radares fueron ubicados en Riohacha; San Andrés; San José del Guaviare; Marandúa; y Tres Esquinas.

tá, en la década de 2000¹⁵². Por último, el centro de formación del GAULA, construido por los Estados Unidos en Sibaté, fue entregado a Colombia en 2008¹⁵³.

3. Helicópteros

Existe un consenso amplio entre los observadores militares colombianos, acerca de que el uso de una creciente flota de helicópteros Blackhawk y Huey del Ejército, contribuyó sustancialmente a la eficacia militar. Los helicópteros también fueron el tipo de ayuda singular más costoso. Inicialmente, su uso se limitaba a las operaciones contra las drogas, para lo cual un número limitado de unidades tuvo aprobación. Sin embargo, después de la ampliación en noviembre de 2002 de la autoridad para utilizar la asistencia de EE.UU. para operaciones de contrainsurgencia, muchas más unidades tenían acceso a helicópteros estadounidenses. Dichas unidades fueron sometidas a la *Ley Leahy*, que prohíbe asistencia a unidades si hay información creíble acerca de que sus miembros han violado los derechos humanos. No obstante, en el transcurso de la década, Colombia comenzó a comprar sus propios helicópteros Blackhawk, que no estaban sujetos a ninguna restricción de los Estados Unidos en cuanto a misiones, o en términos de derechos humanos.

4. Apoyo de inteligencia

La Séptima División del Ejército, con sede en Medellín, no fue aprobada para recibir ayuda de EE.UU. a partir de 2007. La división tiene el mando de la Cuarta Brigada –a la que se ha atribuido el mayor número de ejecuciones extrajudiciales–, así como la Brigada 17 en la región noroccidental de Urabá, calificada como problemática por oficiales estadounidenses; pero cuando FOR visitó la 7ª División, su comandante, el General Nicasio Martínez Espinel, mostró una foto de sí mismo en la sede de la CIA en Langley, Virginia. Como director de Inteligencia del Ejército, él hizo visitas de trabajo a la CIA y a la Escuela de Inteligencia del Ejército en Fuerte Huachuca, Arizona. También pasó un año asignado a la dirección de inteligencia del Comando Sur de EE.UU. entre 2008 y 2009¹⁵⁴. La experiencia del General Martínez es un indicador de cómo la ayuda de inteligencia de EE.UU. a los militares colombianos ha tenido una amplia aplicación, más allá de los objetivos operativos inmediatos.

Hay que advertir, que la inteligencia en teoría permite a las unidades enfocar combatientes de una manera más eficaz, cometiendo menos errores en el uso de

¹⁵² Manuel Orellana, “How to train an army of intelligence analysts,” tesis, Naval Postgraduate School, 2005, p. 60.

¹⁵³ Porch y Muller, *op. cit.*, p. 175.

¹⁵⁴ Entrevista con General Nicasio Martínez Espinel, 25 de septiembre 2013, Medellín.

la fuerza y, haciendo menos daño a civiles - si la eliminación de esos daños es una prioridad tanto para el productor como para el receptor de la inteligencia.

En este mismo sentido, analistas y contratistas de la unidad de inteligencia de la CIA en Bogotá también “ayudaron a crear centros de fusión regionales para impulsar el uso de la inteligencia táctica en los comandantes locales” –las Regionales de Inteligencia Militar del Ejército, apoyadas por los Estados Unidos y conocidas como RIME– “enseñaron el arte de reclutar informantes a unidades colombianas”¹⁵⁵.

El Departamento de Estado insistió en que las RIME respondieron a la oficina central de inteligencia del ejército en Bogotá, “no informan necesariamente sus hallazgos” a las brigadas donde fueron ubicadas, como la Cuarta Brigada en Medellín¹⁵⁶. Pero, de acuerdo con un oficial que trabajaba en el mando de la 4ª Brigada entre 2002 y 2007, “La RIME le daba información de primera mano a la Séptima División y a la Cuarta Brigada”¹⁵⁷.

Es así que la Séptima División, que opera desde la misma base de la Cuarta Brigada, tenía de dos a cuatro asesores de inteligencia militar como parte de la RIME, que ayudaban a la brigada a crear una burbuja para ‘blancos de alto valor’ –dirigentes guerrilleros–. “La RIME era inmensa. Tenía mucha capacidad, y esa capacidad técnica la dieron los Estados Unidos,” le dijo un oficial a FOR. Pero la capacidad de inteligencia de la RIME también fue utilizada en operaciones contra personas acusadas de estar en las milicias guerrilleras, especialmente en el Oriente Antioqueño, donde el problema de ejecuciones extrajudiciales fue especialmente grave entre 2004 y 2006.

“Había un problema”, dijo el oficial: “todas las milicias eran tan secretas, eran totalmente desconocidas para cualquier autoridad. Me entregaron información de inteligencia que para las autoridades colombianas no servía; no era una prueba jurídica.” Los nombres de los milicianos no aparecían en los documentos incautados a la guerrilla por el Ejército. El oficial dijo que el General Montoya desarrolló acciones militares contra los milicianos, para cortar las líneas de abastecimiento de comida y suministros para los combatientes guerrilleros, una estrategia que continuó después de la salida de Montoya de la 4ª Brigada en 2003. La asistencia de Estados Unidos a la RIME en Medellín es un ejemplo de asistencia en inteligencia que, así no viole por sí misma los derechos humanos, apoyaba a unidades que habían adoptado una estrategia propensa a las ejecuciones extrajudiciales.

¹⁵⁵ Dana Priest, “Covert Action in Colombia,” *The Washington Post*, 21 December 2013, p. A1, <http://www.washingtonpost.com/sf/investigative/2013/12/21/covert-action-in-colombia/>

¹⁵⁶ Comunicación no publicada del Departamento de Estado, enero de 2011.

¹⁵⁷ Entrevista con oficial colombiano, 25 de septiembre 2013, Medellín.

5. Papeles de la armada, fuerza aérea y policía nacional

Históricamente, el Ejército fue encargado de las operaciones contra la guerrilla y también tenía más contacto con la población civil que la Armada o la Fuerza Aérea, aunque no necesariamente más que la policía, que tenía una mayor responsabilidad en las operaciones antinarcóticas. La asistencia de EE.UU. en seguridad antes del Plan Colombia, que se limitaba a objetivos antinarcóticos, reflejaba esta división del trabajo; en 1998, la Policía Nacional de Colombia recibió 90% de la ayuda de EE.UU., con la mayor parte del resto de la ayuda dirigida a la Armada y la Fuerza Aérea¹⁵⁸.

Este estudio se centra en la asistencia y violaciones de los derechos humanos cometidas por el Ejército, pero otras ramas de la fuerza pública también han cometido abusos. La CCEEU ha documentado 243 ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros de la Policía Nacional entre 2002 y 2010, un número más bajo de homicidios policiales que en los Estados Unidos. Aunque algunas unidades de la Armada son competentes para las operaciones en algunas zonas costeras, la mayoría de las unidades navales operan en aguas donde las oportunidades de abusos son menores que para el Ejército o las unidades de policía.

La Fuerza Aérea también ha cometido abusos, no obstante, las violaciones producidas como consecuencia de los bombardeos aéreos en el contexto colombiano son más difíciles de documentar que las violaciones llevadas a cabo por tropas terrestres. La excepción fue la Masacre de Santo Domingo, en la que el helicóptero UH1H 4407 de la Fuerza Aérea Colombiana lanzó un dispositivo clúster de tipo AN-M1A2, compuesto por seis granadas o bombas de fragmentación AN-M41A, sobre la calle principal de Santo Domingo, provocando la muerte de 17 personas, de las cuales seis eran niños y niñas, e hiriendo a otras 27 personas, entre ellas 10 niñas y niños. Los tres miembros de la tripulación fueron investigados, caso que llevó a la suspensión de la ayuda de EE.UU. para un comando aéreo desde 2003 hasta 2008¹⁵⁹.

En diciembre de 2013, una investigación realizada por el *Washington Post* documentó el apoyo decisivo de EE.UU. para los bombardeos que tenían como objetivo matar a los líderes de la guerrilla en los campamentos rurales. El lado oculto del programa creó una célula de fusión de inteligencia de la CIA en la embajada de EE.UU. en Bogotá, en 2003¹⁶⁰.

¹⁵⁸ Ramsey, *op. cit.*, pp. 47-48.

¹⁵⁹ Embajador William Brownfield, cable publicado por Wikileaks, 09BOGOTA3437, "Court Orders Further Investigation Into Santo Domingo Bombings," 3 de noviembre de 2009.

¹⁶⁰ Dana Priest, "Covert Action in Colombia," *op. cit.*

Más que prestar solo apoyo, de acuerdo con el *Post*, la CIA también controlaba la selección de objetivos para los tres primeros años de un programa que comenzó en 2007: “para asegurarse a sí mismos que los colombianos no haría un mal uso de las bombas... el CIA mantendría el control sobre la clave de cifrado insertada en la bomba... La bomba no podía alcanzar su objetivo sin la llave.” Las bombas fueron seguidas por las tropas terrestres del Comando Conjunto de Operaciones Especiales apoyadas por Estados Unidos.

Las operaciones de bombardeo generadas a partir de la tecnología, tácticas, y selección de objetivos por parte de Estados Unidos en Colombia, incluían matar a cualquiera que se moviera cerca del objetivo. Según el *Post*, el personal de Estados Unidos y Colombia desarrolló conjuntamente estas tácticas, que incluían “presión de explosión [que] mataría a cualquiera que se encontrara cerca” y “disparar a los heridos que trataran de esconderse”. La intención fue la de ocultar el uso de los kits de GPS y “garantizar el máximo daño al campamento de los líderes de las Farc”.

Los objetivos de este programa parecen haberse ampliado con el tiempo. Un cable de la embajada en octubre 2007, dijo que el programa tuvo 12 miembros del secretariado de las Farc como blancos¹⁶¹. Pero el *Post* señaló que 40 líderes de las Farc han muerto en ataques aéreos, entre 2007 y 2013 y cerca de dos docenas más han muerto a través de otras operaciones.

Colombia ha expandido sus operaciones de bombardeo considerablemente en los últimos años. Un oficial de la Fuerza Aérea entrevistado para la investigación, afirmó que estas operaciones no han dado lugar a quejas de derechos humanos, y que los resultados se verifican a través de comunicaciones guerrilleras interceptadas¹⁶². Sin embargo, después de un bombardeo en Fortul, Arauca, el 23 de noviembre de 2013, en la que el Ejército afirmó que nueve guerrilleros murieron, un personero local declaró que un civil que trabajaba en su granja fue asesinado, y su propiedad destruida¹⁶³. En un bombardeo de un campamento de las Farc en 2010, la hija de ‘Simón Trinidad’, una joven visitando su madre en la guerrilla, murió en un bombardeo que mató a 21 personas más¹⁶⁴.

¹⁶¹ Embajada de Estados Unidos, cable, 18 de octubre de 2007, en: <http://www.cablegatesearch.net/cable.php?id=07BOGOTA7453>.

¹⁶² Entrevista, Bogotá, 19 de junio 2013.

¹⁶³ DawnPaley, “Air Force Bombings Endanger and Kill Civilians in Colombia,” 21 de febrero de 2014, <http://upsidedownworld.org/main/colombia-archives-61/4711-air-force-bombings-endanger-and-kil-civilians-in-colombia/>; “Bombardeos de las fuerzas armadas arriesgan y matan a poblaciones civiles en Colombia,” <http://radiomacondo.fm/2014/03/07/bombardeos-de-las-fuerzas-armadas-arriesgan-y-matan-a-poblaciones-civiles-en-colombia/>; “Bombardeos y ataques a la fuerza pública en Fortul rechaza la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra,” 10 de octubre de 2013, <http://www.lavozdelcinaruco.com/?id=9037>.

¹⁶⁴ “Hija de ‘Simón Trinidad’ murió en bombardeo”, *Semana*, 11 de noviembre de 2010, en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/hija-simon-trinidad-murio-bombardeo/124414-3>

B. FALSOS POSITIVOS: ENTENDIENDO CAUSAS INTER-RELACIONADAS

Otros investigadores y analistas han documentado los factores que contribuyeron al crecimiento de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia durante 2002 y 2007¹⁶⁵. Estos factores incluyen:

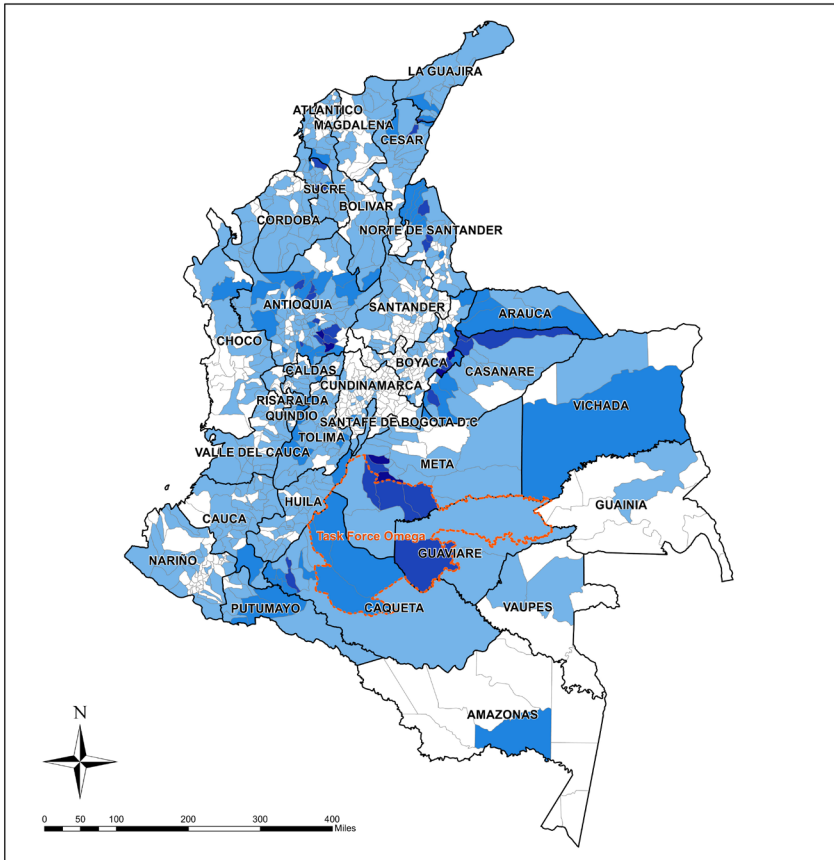
- La creación de incentivos para que los oficiales y soldados rasos midieran el éxito con las bajas del enemigo. Bajo esta forma de pensar, presentar a los guerrilleros muertos en combate era una medida importante del éxito militar colombiano. Un informe de 2004 de inteligencia de EE.UU. que analizaba el fenómeno declaró, “esta mentalidad tiende a incentivar las violaciones de los derechos humanos por parte de soldados bien intencionados, tratando de obtener su cuota para impresionar a sus superiores”¹⁶⁶. En noviembre de 2005, el Ministro de Defensa Camilo Ospina, expidió la Directiva 029, que establece como política la compensación monetaria por las acciones que conducen a la muerte de los miembros de grupos armados ilegales.
- La falta de controles, incluidos los mecanismos administrativos y judiciales para castigar a los soldados y oficiales implicados en ejecuciones extrajudiciales –en otras palabras, la impunidad–. (ver más abajo)
- Una cultura de aversión al riesgo y de “protección de fuerza” y las medidas de valoración del rendimiento: “un problemático esquema de evaluación [de desempeño]: valora excesivamente –y, a veces, exclusivamente– las bajas del oponente y castiga desproporcionadamente los propios fracasos operacionales”, según el analista de seguridad Alfredo Rangel. “Consecuencia: tendencia a lograr bajas sin asumir riesgos, sin exponerse demasiado o, mejor, nada”¹⁶⁷.

¹⁶⁵ Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, informe sobre Colombia, 2010; Federación Internacional de Derechos Humanos and CCCEU, *Colombia: La guerra se mide en litros de sangre*, 2012; CCEEU, *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*; Fellowship of Reconciliation y U.S. Office on Colombia, *Asistencia Militar y Derechos Humanos* (2010); Ernesto Cárdenas y Edgar Villa, “La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales,” *Ensayos sobre Política Económica* 31 (2013) pp. 64-72.

¹⁶⁶ Ramsey, *op. cit.*, p. 131.

¹⁶⁷ Alfredo Rangel, “¿Qué pasa en el Ejército?”, *Revista Cambio*, N.º. 677, 19-25 de junio de 2006, p. 27.

Extrajudicial executions per 100,000 inhabitants by municipality in Colombia 2000-2010
 Tasa de ejecuciones extrajudiciales por 100mil hab. por municipio in Colombia 2000-2010



Legend / Convenciones

Total Executions by Colombian Armed Forces, 2000-2010 /
 Ejecuciones por la Fuerza Pública en Colombia, 2000-2010

White	0
Light Blue	1 - 68
Medium Blue	69 - 156
Dark Blue	157 - 319
Very Dark Blue	320 - 762

Task Force Omega FTC Omega / JTF Omega
States / Departamentos States / Departamentos



Sources:
 Compiled by Fellowship of Reconciliation and Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), based on data from the Colombian Prosecutor General's Office and CCEEU, 2014.

Fuentes:
 Compilado por el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), a partir de datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación y la CCEEU, 2014.

- Algunos agentes agresivos, ambiciosos o poco éticos en el ámbito regional o local (ver más abajo).
- El papel favorable a este tipo de acciones de los líderes nacionales, como el presidente Álvaro Uribe (2002-2010) y el comandante del Ejército, general Mario Montoya (2006-2008).

Un análisis reciente de las variaciones en el tiempo de 5.763 ejecuciones extrajudiciales entre 2000 y 2010 asocia la prevalencia de la tasa mensual de esas ejecuciones con 17 eventos distintos, para probar si hay correlación con estos eventos¹⁶⁸. Los eventos incluían las incumbencias de presidentes colombianos, comandantes de las fuerzas armadas y del Ejército, y embajadores de Estados Unidos durante el periodo, tanto como tres eventos puntuales. Los resultados son estrictamente correlacionales; sin embargo, nos ofrecen perspicacia.

La presidencia de Álvaro Uribe es asociada con un aumento de 84% a 101% en las ejecuciones extrajudiciales, un resultado que persiste cuando el análisis es realizado a partir de otros seis eventos políticos, haciendo de este resultado estadísticamente muy robusto.

El mando del General Mario Montoya, que era comandante del Ejército desde marzo de 2006 a noviembre de 2008, coincide con el mayor aumento en las ejecuciones extrajudiciales –144%– bajo el mando de cualquier comandante del Ejército durante el periodo. Según un oficial de alto rango entrevistado para este estudio, el general Montoya le dijo: “Mire, es que usted frenó, ya no tiene bajas, en cambio Hernán Mejía en Valledupar, me dice, ‘mi general hoy vamos a tener 10 bajas,’ resulta que a las 6 de la mañana me llama y no son 10 bajas, son 20. Así tiene que hacer usted. Usted lo que tiene que hacer es, una baja, y coge toda la patrulla y la saca con 15 días de licencia y les entrega un millón de pesos a cada soldado para que vaya franco. ¿De dónde saca la plata? Sáquenla de gastos reservados. Plata de inteligencia”¹⁶⁹.

Cuando el General Montoya Uribe fue ascendido para comandar, con apoyo de Estados Unidos, la Fuerza de Tarea del Sur para el empuje inicial del Plan Colombia en 2000, rumores ya circulaban acerca de que “a donde iba ese tipo, los paramilitares se fortalecieron.” Montoya le dijo a un asesor de Estados Unidos que su estrategia era reducir el número de efectivos de las Farc en un 50% –una estrategia de ‘conteo de cadáveres’¹⁷⁰.

La Directiva 29 de noviembre de 2005 que premiaba a bajas de miembros de grupos al margen de ley es asociada con un aumento de 65% a 150% en los

¹⁶⁸ Tomas E. Monarrez, “Event Study: The Incidence of Extra Judicial Killings and the Political Environment in Colombia, 2000-2010,” unpublished, 2014.

¹⁶⁹ Entrevista con oficial colombiano retirado, 2 octubre de 2013.

¹⁷⁰ Entrevista, Washington, DC, 1° de junio de 2013.

falsos positivos. La irrupción en los medios masivos de comunicación del escándalo de falsos positivos en septiembre de 2008 está fuertemente asociada con una disminución significativa de ejecuciones mensuales, entre 145% y 160%. La directiva en noviembre 2007 que priorizaba capturas y desmovilizaciones sobre las bajas del enemigo, por otro lado, muestra una correlación negativa que es estadísticamente insignificante.

El plazo de Juan Manuel Santos (julio de 2006 – mayo de 2009) como ministro de defensa está asociado con una pequeña e imprecisa correlación con ejecuciones, cuando se controla por otros eventos.

Hay que advertir así mismo, que varios procesos coinciden en el tiempo. La reducción de la ayuda de EE.UU. en 2007 coincidió con crecientes (aunque difíciles de medir) exigencias a las fuerzas armadas de Colombia –de las Naciones Unidas y el cuerpo diplomático, de las organizaciones de derechos humanos, de los medios de comunicación y de los familiares de las víctimas quienes denunciaron cada vez más las ejecuciones extrajudiciales–, al igual que coincidió con un mayor control del Estado sobre las zonas en disputa y, al año siguiente, con la renuncia del General Mario Montoya Uribe como comandante del ejército.

Debido a que este cambio coincidió con el control del Estado colombiano de grandes extensiones del territorio, se redujeron las causas de la violencia estatal. Como Stathis Kalyvas ha señalado, “donde los niveles de control son altos, no hay desertión, no hay denuncia, y... habrá poca violencia homicida”¹⁷¹.

C. RESPONSABILIDAD DE UNIDADES E IMPACTO DE LA ASISTENCIA

Como hemos señalado, los partidarios y los detractores de la ayuda militar de EE.UU. a Colombia han llegado a conclusiones opuestas sobre el impacto de la asistencia en materia de derechos humanos. Desde la perspectiva de los críticos, el aumento y la disminución en el número de ejecuciones extrajudiciales en Colombia desde 2002 a 2007 coincidió primero con el crecimiento, y luego con la reducción en el número de unidades asistidas por los Estados Unidos y las áreas geográficas en las que aquellas operaban. Como se documenta en este informe, existe una correlación entre las unidades y los oficiales que recibieron la asistencia y el entrenamiento de EE.UU. y la comisión de ejecuciones extrajudiciales.

Desde otra perspectiva, debe tenerse en cuenta que la disminución de falsos positivos después del 2008, coincidió con que se hiciera pública la estrategia, al que-

¹⁷¹ Stathis N. Kalyvas, *The Logic of Violence in Civil War* (Nueva York: Cambridge University Press, 2006), p. 203.

dar expuesto ante la opinión el caso Soacha. Se crearon las condiciones para que las denuncias de los defensores de derechos humanos, fueran finalmente atendidas y se comprendiera la magnitud de un fenómeno que como se mencionaba venía siendo tratado en diferentes esferas. Preocupada por los informes que recibía de las organizaciones de derechos humanos, la comunidad internacional venía desarrollando un papel de incidencia y exigencia al Estado colombiano de aclarar los hechos y poner fin al fenómeno. En este punto puede pensarse que existió un impacto a largo plazo de las condiciones y las presiones, en materia de derechos humanos, que incluían medidas adoptadas por los Estados Unidos.

Estas medidas incluían la aplicación de las restricciones de la Ley Leahy, los requisitos para monitoreo de uso final de la asistencia de EE.UU., la formación en derechos humanos de oficiales y soldados militares, la financiación de los asesores jurídicos de las unidades militares, los mensajes relativos a los derechos humanos en las reuniones diplomáticas de alto nivel, el apoyo a la Unidad Nacional de Derechos humanos de la Fiscalía General de la Nación y una reducción de la ayuda militar luego que congresistas críticos de las violaciones a los derechos humanos en Colombia, liderarán la conformación de una bancada mayoritaria en el Congreso de EE.UU. en 2007.

La investigación para este informe documentó 1.821 ejecuciones extrajudiciales entre 2000 y 2010 en las que una unidad del Ejército responsable de los asesinatos fue identificada directamente –por testigos, los organismos judiciales, o defensores de derechos humanos—¹⁷².

Hemos tratado de medir la responsabilidad de las unidades por las ejecuciones extrajudiciales donde hay indicios directos de su responsabilidad, aunque reconocemos que esto representa menos de un tercio del número total de ejecuciones de las fuerzas armadas denunciadas y ocurridas durante este período, para las cuales el nombre de la víctima es conocido. Algunos analistas han sugerido que las ejecuciones en las que la unidad se identificó, pueden ser no representativas –por ejemplo, una mejor formación o el poder desproporcionado de algunas unidades podrían permitirles a cometer asesinatos sin ser detectados o denunciados.

También podemos tratar de medir la responsabilidad de una unidad, mediante un análisis de la jurisdicción o área de operación de la brigada en la que ocurrió la ejecución, como lo hemos hecho antes¹⁷³. El desafío de este análisis es que en algunas zonas operan múltiples brigadas, incluyendo brigadas móviles cuyas áreas de opera-

¹⁷² Una brigada fue identificada para 1.810 ejecuciones; un batallón fue identificado para 1.353 ejecuciones. De las 1.821 ejecuciones, el comandante de la brigada responsable en el momento del hecho fue identificado para 1.629, el comandante del batallón responsable fue identificado para 686 ejecuciones.

¹⁷³ Fellowship of Reconciliation y U.S. Office on Colombia, *Ayuda Militar y Derechos Humanos*, 2010.

ción pueden ser poco precisas. Por esta razón, hemos optado por centrar el análisis sobre los asesinatos en los que una unidad fue identificada como responsable¹⁷⁴.

Adicionalmente, elaboramos un índice de asistencia de Estados Unidos a las brigadas del Ejército entre 2000 y 2009, utilizando dos tipos de fuentes: listados producidos por el Departamento de Estado de unidades aprobadas para asistencia¹⁷⁵, e información obtenida mediante entrevistas con oficiales de Estados Unidos y una revisión de los documentos y la literatura sobre la asistencia¹⁷⁶, que nos permitían estimar la cantidad de asistencia a las unidades. En el nivel “bajo” se encuentran las unidades que no registraron asistencia directa para el periodo, o donde solo uno o dos de los batallones recibieron asistencia. En el nivel “mediano” están las brigadas que recibían asistencia dirigida a más de dos batallones durante el periodo, y en el nivel “alto” están las unidades que eran focos de asistencia (las brigadas móviles de la Omega, las unidades en Arauca hasta 2008, y las brigadas de fuerzas especiales y contra el narcotráfico). Optamos por un análisis de brigadas en lugar de batallones, por tener más datos sobre ellas.

Un análisis estadístico de las ejecuciones donde las unidades responsables fueron identificadas, empleando un índice de nivel bajo, medio y alto de asistencia militar a las brigadas, muestra una relación débilmente positiva entre las ejecuciones y el nivel medio de asistencia militar de Estados Unidos –en brigadas donde múltiples batallones recibieron asistencia en el año en que ocurrieron las ejecuciones–. Encontramos un hallazgo semejante cuando la asistencia es medida por la proporción de los batallones en la brigada que recibieron asistencia. Ambos métodos para medir la asistencia de EE.UU muestran unas 9 a 10 ejecuciones adicionales por cada brigada en los dos años después de que recibía niveles medios de asistencia, comparadas con las que recibían poca asistencia¹⁷⁷.

¹⁷⁴ Las cifras para ejecuciones mostradas en los mapas utilizan el número total de ejecuciones documentadas en que el nombre de la víctima es conocido; es decir, excluyen los NN por la dificultad de depurar duplicados.

¹⁷⁵ Los listados eran para los periodos 2000-2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009, reconociendo que la asistencia extendería para los primeros nueve meses del año siguiente al año en que fue aprobado. Además, para 2008 y 2009, los listados no indicaron si las unidades aprobadas al final recibieron la asistencia (en los demás periodos sí). Ver a <http://forusa.org/sites/default/files/uploads/senator-leahys-hts-vetting.pdf> y http://forusa.org/sites/default/files/uploads/vetted-co-military-units-08-09_0.pdf.

¹⁷⁶ Ver especialmente a: Russell Ramsey *op. cit.*; David Spencer, *et. al.*, *Colombia's Road to Recovery: Security and Governance, 1982-2010*, National Defense University, 2011; *Veritas: Journal of Army Special Operations History* v. 2 N.º. 4, 2006; y los informes anuales del Departamento de Estado de entrenamiento militar extranjero, en <http://www.state.gov/t/pm/rls/rpt/fmtrpt/index.htm>.

¹⁷⁷ Brigadas que recibieron niveles medios de asistencia incluyen la Brigada XI en Córdoba en el periodo 2006-2007 (55 ejecuciones reportadas por miembros de la brigadas en esos dos años) y la Novena Brigada en Huila durante el periodo 2005-2009 (135 ejecuciones atribuidas a esta brigada durante esos cuatro años).

La historia de las brigadas que recibieron altos niveles de asistencia de Estados Unidos es menos clara. El número de ejecuciones en los dos años después de altos niveles de asistencia no fue muy distinto comparado con las brigadas que recibían poca asistencia¹⁷⁸ (ver Apéndice 2). Por otra parte, pocas brigadas recibieron un alto nivel de asistencia, por lo cual el margen de error es grande para comparar las ejecuciones de esas brigadas con otras unidades. Así que no se puede afirmar con confianza que las brigadas que recibieron mucha asistencia cometieron más o menos ejecuciones que las brigadas que recibieron poca asistencia.

Hay varias explicaciones posibles para estos hallazgos:

Primero, las unidades que recibían altos niveles de asistencia de Estados Unidos, pueden haber sido objeto de un escrutinio más cercano por su conducta en derechos humanos, que las unidades que recibían menos –pero todavía intensiva– asistencia. Es probable que éste fuera el caso para la Brigada Antinarcóticos, entrenada por Estados Unidos en el inicio del Plan Colombia, cuando las preocupaciones sobre derechos humanos del Congreso en Washington pesaban mucho. Por otra parte, las unidades que recibían niveles de asistencia importantes pero no altos, pueden haberse sentido envalentonadas por este apoyo, sin mucho escrutinio o mecanismos de justicia. También es posible que la asistencia reflejara el poder relativo de estas unidades dentro del Ejército para obtener el apoyo –poder institucional también reflejado en su capacidad de cometer ejecuciones con impunidad–.

Segundo, la misión de muchas unidades que recibieron altos niveles de asistencia de EE.UU estuvo enfocada en el narcotráfico, la protección de oleoductos, o “blancos de alto valor” (es decir, líderes de las Farc). Esta orientación puede haber desviado la presión para obtener resultados operacionales en términos de un alto número de bajas, hacia otros tipos de resultados –laboratorios de cocaína destruidos, reducción en derrames de los oleoductos, o asesinando a dirigentes guerrilleros quienes no podían ser civiles disfrazados como combatientes– (Aunque estas operaciones pueden generar otras víctimas; ver “Papel de la Fuerza Aérea, Marina y Policía”).

Pese a lo anterior, tenemos que enfatizar que los resultados estadísticos pueden reflejar la dificultad de identificar las unidades responsables, especialmente en áreas donde operan unidades móviles, dado que mucha asistencia de Estados Unidos fue enfocada en estas unidades de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega. El mapa de municipios donde ocurrieron las ejecuciones nos demuestra que el área de operación de la Omega tenía un alto nivel de ejecuciones, 242 en solamente ocho municipios entre 2000 y 2010. Pero las brigadas responsables fueron identificadas

¹⁷⁸ Brigadas que recibieron niveles altos de asistencia incluyen el Comando de Operaciones Especiales del Ejército (ninguna ejecución reportada) y diez brigadas móviles de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (números de ejecuciones reportadas desde una de la 9ª Brigada Móvil hasta 28 de la 4ª Brigada Móvil).

solamente en 95 casos¹⁷⁹. Además, nuestro análisis trata solamente a esas víctimas identificadas por su nombre. Por el contrario, la Fiscalía investiga las ejecuciones de 100 N.N.s en el área de operación de la Omega, y los cementerios municipales en tres de los municipios contienen 1.190 N.N.s más, varios de los cuales pueden haber sido ejecutados extrajudicialmente. Hay que advertir, para concluir este tema, que si solamente una proporción relativamente pequeña de las ejecuciones, o de estos N.N.s donde la unidad responsable no fue identificada, fueron asesinados fuera de combate por las unidades de la Omega apoyadas por EE.UU., cambiarían nuestros hallazgos sobre los resultados de altos niveles de asistencia a unidades proveída por los Estados Unidos.

Un oficial de alto rango, sugiere que la necesidad de mostrar resultados de la asistencia de Estados Unidos le motivaba a que persiguiera mayores números de bajas del enemigo, y describe como los requisitos burocráticos podían aportar a que oficiales de EE.UU ignoraran las violaciones realizadas por parte de unidades colombianas:

“Resulta que estamos matando –sí guerrilleros–, por supuesto, pero también estamos matando inocentes para mostrarle lo efectivo que era su apoyo. Yo llegaba a los cuadros de las salas de guerra y encontraba *bajas de combate, muertos en combate*...Y si a mi me citaba un gringo, ‘¿cómo va la guerra?’ ‘Bien, 20 bajas, 3 bajas.’ Yo le mostraba todo bueno porque estoy vendiendo mis resultados para que usted me diera más plata. El gringo no me pregunta, ¿Y son guerrilleros? ¿Oiga, son milicianos? ¿Oiga, son civiles? El gringo no sabe, el gringo necesita saber que lo que él está invirtiendo es exitoso.”

Oficiales de Estados Unidos también accedían a las salas de guerra donde los números de bajas fueron mostrados en la pared, según el oficial¹⁸⁰.

1. ¿‘Manzanas podridas’ o un problema institucional?

Hemos analizado estadísticamente el número de ejecuciones atribuidas a las unidades y el número total de unidades de combate en el Ejército de Colombia, para determinar qué unidades eran “estadísticamente atípicas” y en qué medida la práctica de las ejecuciones extrajudiciales fue generalizada. En 2007, al menos una ejecución fue atribuida directamente a 99 de 219 batallones de combate del ejército

¹⁷⁹ Sesenta y nueve de las 95 ejecuciones reportadas donde la unidad fue identificadas fueron de las brigadas móviles que recibían altos niveles de asistencia.

¹⁸⁰ Entrevista en Colombia, 2 de octubre 2013.

y brigadas móviles; mientras que al menos una ejecución fue atribuida directamente a 23 de las 33 brigadas del ejército.

Una pregunta que plantea este análisis es el papel del liderazgo y la cultura institucional dentro de las unidades problemáticas. En los casos donde pudimos identificar a los comandantes de unidad, hemos medido el número de ejecuciones extrajudiciales cometidas bajo el mando de los comandantes de batallón y brigada. Esto proporcionó una lista de los 117 comandantes de brigadas y 184 comandantes de batallones o brigadas móviles, cuyas unidades fueron identificadas directamente en la comisión de una o más ejecuciones extrajudiciales.

La tabla 1 relaciona a los comandantes de brigada con el mayor número de ejecuciones extrajudiciales cometidas por soldados bajo su mando. Tres de los cinco comandantes de brigada con el mayor número de ejecuciones documentadas bajo su mando se convirtieron en comandantes del Ejército. Entre ellos se encuentra el actual comandante del Ejército, el General Jaime Lasprilla Villamizar, quien es el oficial en servicio activo con mayor número de denuncias por ejecuciones extrajudiciales cometidas por soldados bajo su mando, cuando fue comandante de la Brigada 9. La tabla 2 relaciona el batallón y los comandantes de la brigada móvil con el mayor número de ejecuciones extrajudiciales cometidas por soldados bajo su mando¹⁸¹. Enfatizamos que esto no es un listado de oficiales judicialmente implicados en las ejecuciones, aunque algunos tienen procesos judiciales relacionados con los falsos positivos. Sin embargo, los altos números de ejecuciones muestra un patrón problemático de la conducta de tropas bajo su mando.

¹⁸¹ Las brigadas móviles tienen cerca del mismo número de efectivos que un batallón de infantería, y por esa razón son agrupados juntos para efectos de comparación.

Comandantes de brigadas territoriales con números mayores de ejecuciones bajo su mando, 2000-2010

Años de ejecuciones	Brigada	Comandante	Ejecuciones bajo el oficial	Ayuda EE.UU anterior a la brigada	Formación de EE.UU al oficial conocida
2004-2005	4ª Brigada	Oscar Enrique González Peña	143	Regional de Inteligencia de 4th Brigada apoyado en 2004; no hubo otra ayuda directa	Curso de 2 semanas en Escuela de las Américas (SOA), 1980
2004-2006	1ª Brigada; 4ª Brigada	Luis Roberto Pico Hernández	98	Regional de Inteligencia de 4th Brigada apoyado en 2004; no hubo otra ayuda directa	Ningún conocido
2006-2007	9ª Brigada	Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar	75	Mando de brigada y 3 batallones apoyados, 2005-07	Instructor SOA 2001-02; Univ. Defensa Nacional, 2005-06
2001-2003	4ª Brigada	Mario Montoya Uribe	59	No había ayuda directa	Instructor SOA, 1993-94; 1 año en Fuerte Knox
2005-2008	4ª Brigada; 17ª Brigada; 10ª Mob. Brig.	Jorge Rodríguez Clavijo	61	Fuerzas especiales de 4th Brigada apoyadas 2006; no hubo otra ayuda directa	Cursos de SOA, 1977 & 1983; año en Univ. Defensa Nacional, 2002-03
2005-2008	16ª Brigada	Leonardo Alfonso Barrero Gordillo	51	4 batallones apoyados, 2005-07	Curso 5 semanas SOA, 1977
2005-2008	9ª Brigada	William Fernando Pérez Laiseca	48	Brigada mando y 3 batallones apoyados, 2005-07	Curso 6 semanas SOA, 1977
2007	1ª Brigada	William Hernan Peña Forero	42	Brigada mando y 3 batallones apoyados, 2005-07	Curso 2 semanas SOA, 1980

Comandantes de brigadas territoriales con números mayores de ejecuciones bajo su mando, 2000-2010

Años de ejecuciones	Unidad	Comandante	Ejecuciones bajo el oficial	Asistencia anterior a la unidad	Formación de EE.UU al oficial conocida
2006-2007	16ª Brigada	Henry William Torres Escalante	40	4 batallones apoyados, 2005-07	Curso 2 semanas SOA, 1981
2006-2007	8ª Brigada	Jairo Herazo Marzola	39	1 batallón apoyado, 2004-07	Curso 6 semanas SOA, 1976
2005-2006	17ª Brigada	Luis Alfonso Zapata Uribe	36	No había ayuda directa	Curso de 1 mes SOA, 1976; enseñó curso en Colegio Inter-Americana de Defensa, 2002
2003-2004	2ª Brigada	Gilberto Rocha Ayala	34	1 batallón apoyado, 2000-04	SOA instructor, 1995-96
2006-2008	30ª Brigada	Paulino Coronado Gámez	30	Brigada mando y 3 batallones apoyados, 2007	Cursos en SOA, 1977, 1992 (3 meses, Ops Psicológicas)
2006-2007	5ª Brigada	José Joaquín Cortés Franco	29	No había ayuda directa	Instructor SOA, 1993-94
2006-2007	7ª Brigada	Francisco José Ardila Uribe	29	1 batallón apoyado, 2006-07	Curso de 3 semanas SOA, 1988
2007	10ª Brigada	Fabrizio Cabrera Ortiz	28	No había ayuda directa	Cursos de SOA, 1982, 1992
2005-2008	1ª Brigada/ 27ª Brigada	Javier Fernández Leal	27	11th Brigada: mando & 3 batallones apoyados, 2005-07	Ningún conocido
2005-2008	12ª Brigada	Jaime Calderon Valenzuela	27	Brigada mando y 3 batallones apoyados, 2004-06	Curso de 6 semanas SOA, 1976

2006	29ª Brigada	Juan Pablo Amaya Kerguelen	26	Un batallón apoyado, 2006	Curso 2 semanas SOA, 1981
2002	2ª Brigada	Gabriel Díaz Ortiz	24	Un batallón apoyado 2000-02	Curso de 1 mes SOA, 1980
2008-2009	8ª Brigada	Emiro José Barrios Jiménez	24	Un batallón apoyado, 2004-07	Curso de 2-week SOA, 1983

Comandantes de batallones y brigadas móviles con números mayores de ejecuciones bajo su mando, 2000-2010

Años de ejecuciones	Unidad	Comandante	Ejecuciones bajo el oficial	Asistencia anterior a la unidad	Formación de EE.UU al oficial conocida
2007	15a Brigada Móvil	Santiago Herrera Fajardo	37	No había ayuda directa	Curso de 2 semanas SOA, 1983; mando de unidad entrenado por fuerzas de EEUU en Arauca, 2003
2007-2008	Fuerza de Tarea Conjunta Sucre, 1ª Brigada	Luis Fernando Borja Aristizabal	35	1ª Brigada apoyado 2005-07; FTC Sucre no recibió ayuda directa.	Curso de 4 semanas SOA, 1986
2006-2007	Batallón de Infantería Pigoanza, 9ª Brigada	Carlos Jair Salamanca Robles	30	Apoyado, 2005-2007	Curso 4 semanas SOA, 1987
2002-2003	Batallón La Popa, 2ª Brigada	Publio Hernán Mejía Gutiérrez	29	No había ayuda directa	6 meses West Point, 1981; 20 meses en Ft. Bragg, 1990-92; año en Junta Inter-Americana de Defensa, 1996-97

Comandantes de batallones y brigadas móviles con números mayores de ejecuciones bajo su mando, 2000-2010

Años de ejecuciones	Unidad	Comandante	Ejecuciones bajo el oficio	Asistencia anterior a la unidad	Formación de EE.UU al oficial conocida
2006-2008	12a Brigada Móvil; 16a Brigada	Cipriano Peña Chivatá	29	12a Móvil apoyado 2006; 16a Brigada apoyado 2005-07	Cursos en SOA en 1982, 1996
2008	Batallón de Infantería Magdalena, 9a Brigada	Marcos Evangelista Pinto Lizarazo	26	Apoyado, 2005-2007	Instructor VWHINSEC, 2001-02; Colegio de Guerra, 2013-14
2004	Batallón de Artillería No. 4 'BAJES', 4a Brigada	Juan Carlos Barrera Jurado	22	No había ayuda directa	Curso 2 semanas SOA, 1984
2008	15a Brigada Móvil	Rubén Darío Castro Gómez	22	No había ayuda directa	Curso 5 semanas SOA, 1985
2007	16a Brigada Gaula	Gustavo Enrique Soto Bracamonte	20	No había ayuda directa	Curso 2 semanas SOA, 1993

2006-2007	Batallón de Ingenieros "General Pedro Nel Ospina", 4a Brigada	Edgar Avila Doria	17	No había ayuda directa	Curso de 1 mes SOA, 1986
2007	Batallón Magdalena, 9a Brigada	Edgar Alberto Rodríguez Sánchez	16	Apoyado, 2005-2007	Curso en SOA, 1993 (no con-firmado)
2006-2008	Batallón de Infantería Santander No. 15, 30a Brigada	Álvaro Diego Tamayo Hoyos	15	Apoyado, 2007	Curso de 1 mes SOA, 1987
2007-2008	Batallón de Ingenieros Codazzi, 3a Brigada	Elmer Mauricio Peña Pedraza	14	Apoyado, 2004-2008	Ningún conocido
2006-2007	Batallón Pichincha, 3a Brigada	Henry Elías Piraquive Caicedo	14	No había ayuda directa	Curso 1-mes SOA, 1987
2007	Batallón Cisneros, 8a Brigada	Jancel Antonio Rodríguez Herrera	13	Apoyado, 2004-2007	Curso 1-mes SOA, 1987

Algunos de los oficiales con el mayor número de homicidios cometidos bajo su mando (por ejemplo los generales Lasprilla Villamizar, Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo, Montoya Uribe y el coronel Mejía Gutiérrez) recibieron significativamente más capacitación de EE.UU. en promedio, que otros oficiales durante este período. Los oficiales con una formación extensa de EE.UU. son más propensos a subir de rango y, de manera similar, es más probable que los que asciendan tengan acceso a las oportunidades de formación ofrecidas por los Estados Unidos. Esto sugiere que el ascenso de los oficiales como criterio del éxito de la formación, no mide el desempeño en derechos humanos, y que en una entidad con un pobre historial de derechos humanos, tales medidas tiendan a exacerbar un problema existente.

2. Inversión de Estados Unidos en oficiales militares

Hemos analizado la asistencia de Estados Unidos a las unidades del Ejército Colombiano, con listados de unidades apoyadas generadas por el Departamento de Estado. Este análisis se ha enfocado tanto en la aplicación de la *Ley Leahy*, la cual generó esos listados de unidades, en *Asistencia Militar y Derechos Humanos* (2010), como en el análisis estadístico y narrativo sobre el impacto en la conducta de las unidades apoyadas, que hemos presentado en este informe. Pero un análisis de asistencia a unidades no capta adecuadamente varios aspectos de la ayuda, aún si se puede medir bien el tipo y monto de aquella a cada unidad.

La medición del impacto de la asistencia también debe estar dirigida a los oficiales en quienes se invierte aquella, y al papel desproporcionado de los mandos en la conducta de las tropas bajo su mando. Estos oficiales y comandantes, después de recibir formación militar de Estados Unidos, se trasladan a otras unidades. Examinemos algunos casos:

Hernán Mejía Gutiérrez, nacido en Villavicencio en 1963, ingresó al Ejército en 1981, empezando con un puesto en la Argentina, durante la dictadura militar. En 2007, cuando fue detenido y acusado de participación en ejecuciones extrajudiciales contra 18 personas en Valledupar, la Embajada de Estados Unidos reportó en un cable que ni el Coronel Mejía ni la unidad que comandaba estaban recibiendo asistencia de EE.UU.

Sin embargo, Mejía Gutiérrez había tenido formación estadounidense: asistió a West Point en 1981; en 1990 se fue al Fuerte Bragg en Carolina del Norte a recibir entrenamiento de 10 meses en operaciones psicológicas, y, en 1992 volvió a Fuerte Bragg, por diez meses más. Así mismo, asistió a un curso en la Escuela de las Américas; paso un año y medio en Washington como agregado militar de la Junta Interamericana de Defensa; por último, en 1994 participó en la operación multi-

nacional en Haití liderada por Estados Unidos; era tal su reconocimiento, que el General Norman Schwarzkopf iba a escribir el prólogo de su autobiografía. Según cuenta, ganó el premio de mejor soldado del país tres veces¹⁸².

Mejía fue asignado al mando del 10º Batallón ‘La Popa’ en Valledupar a principios de 2002. Según la sentencia de su juicio, el coronel entabló un acuerdo con el jefe paramilitar Jorge 40, por el cual “mientras los militares no combatían a los paramilitares y proveían de armas, municiones y material de intendencia, a cambio recibirían personas de grupos guerrilleros y paramilitares castigados para que fueran ejecutados extrajudicialmente y luego presentarlos como positivos”. Un pelotón élite que Mejía formó y entrenó, llamado “el Zarpazo”, habría sido el encargado de producir las bajas.

Según Mejía, el 25 de octubre recibió una llamada del Presidente Uribe urgiéndolo a que actuara, contra un grupo armado que se encontraba en una finca en Bosconia. En la Operación denominada Tormenta, murieron 18 personas que fueron declaradas miembros del ELN dados de baja en combate por soldados del Batallón bajo su mando; posteriormente la investigación de la Fiscalía demostró que se trataba de paramilitares, que habían sido emboscados por el batallón como un favor para Jorge 40. Como consecuencia, en septiembre de 2013, Mejía fue sentenciado a 19 años de prisión¹⁸³. Es evidente entonces que el resultado en cuanto a derechos humanos de la inversión de Estados Unidos en el Coronel Mejía, fue sumamente negativo.

Un ejemplo contrario es el coronel Carlos Velásquez Romero también beneficiario de formación militar por parte de Estados Unidos. En 1976, recibió formación en la Escuela de las Américas y volvió a esa escuela como instructor por un año. También asistió el Curso de Comando y Estado Mayor en Fuerte Leavenworth, Kansas, por un año. En los 90s, Velásquez comandaba el Bloque de Búsqueda que persiguió al Cartel de Cali. En 1996, cuando era segundo comandante de la 17ª Brigada en Urabá, en una carta al comandante del Ejército General Harold Bedoya denunció al General Rito Alejo del Río, por su permisividad con los paramilitares, quienes en ese entonces estaban en ofensiva y cometiendo muchos asesinatos en la región. Por su acción, Velásquez fue expulsado del Ejército. Así, una inversión en el Coronel Velásquez resultó en un oficial íntegro, que actuó contra los abusos de derechos humanos¹⁸⁴.

¿Cómo podemos explicar resultados tan distintos de la inversión de Estados Unidos en estos dos oficiales?

¹⁸² Entrevista con Coronel Hernán Mejía Gutiérrez, 9 de marzo 2013, Bogotá.

¹⁸³ Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, sentencia de Hernán Publio Mejía Gutiérrez, 6 de septiembre de 2013, p. 93.

¹⁸⁴ Entrevista con el Coronel Carlos Velásquez, 14 de junio 2013, Bogotá.

2.1. Duración de los impactos de la Formación Militar

La eficacia de la formación se puede medir a través de diferentes periodos de tiempo. Un funcionario del Pentágono sugirió que un año luego de ocurrida la formación ofrecida por EE.UU. constituye un plazo adecuado a partir del cual evaluar su impacto¹⁸⁵. Un general de Colombia, dijo que el impacto del entrenamiento táctico –habilidades de infantería, maniobras, etc.– es inmediato, pero desaparece rápidamente si no es reforzado, mientras que la formación estratégica –como los cursos para oficiales superiores, generalmente más largos y, a menudo realizados en los Estados Unidos– tiene más impacto a largo plazo¹⁸⁶. Sin embargo, una evaluación del programa IMET sugirió que para los funcionarios que reciben capacitación de EE.UU. y suben de rango e influencia dentro de sus instituciones, el impacto aumenta con el tiempo: “Mientras los graduados de IMET progresan en sus carreras, es probable que el impacto y la repercusión de ellos y de IMET en el Ministerio de Defensa y el país aumente proporcionalmente a la par con sus propias responsabilidades y esferas de influencia”¹⁸⁷. Un funcionario estrechamente involucrado con el esfuerzo de Colombia hizo una observación similar: “mucho de ello depende de... la forma en que la interiorizan, y de cómo la gente que recibe la capacitación asciende en las fuerzas armadas”¹⁸⁸. En otras palabras, los funcionarios que reciben capacitación temprana de EE.UU. en sus carreras pueden haber incorporado más de la doctrina y la cultura militar de EE.UU. en su conducta y liderazgo, para el momento en que lleguen más alto en la jerarquía.

2.2. Colombianos que reciben mayor formación militar de EE.UU.

La investigación para este informe identificó por su nombre a 166 oficiales militares colombianos, que recibieron por lo menos seis meses de formación militar de EE.UU. después de 1980. De éstos, 73 oficiales recibieron esta formación desde 2000.

El Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC, hasta el año 2000 la Escuela del Ejército de EE.UU. de las Américas) entrenó 14.325 efectivos militares y policiales de América Latina entre 1999 y 2012, 5.239 de ellos procedentes de Colombia¹⁸⁹. Una revisión de los registros de gradua-

¹⁸⁵ Thomas Bruneau, *et. al. IMET Assessment Project, 2006-2007*, Naval Postgraduate School, 2007, p. 26.

¹⁸⁶ Entrevista, Bogotá, Septiembre 2013.

¹⁸⁷ *Ibid*, p. 7.

¹⁸⁸ Entrevista, Washington DC, junio 2013.

¹⁸⁹ Más de 80.000 colombianos recibieron formación militar de EE.UU por parte de otras instituciones, o bien en Colombia durante el mismo periodo. Justthe Facts, www.justf.

dos de WHINSEC está limitada por la negativa del Departamento de Defensa para revelar los nombres de los instructores o los graduados a partir de 2003. No obstante, los nombres de cerca de 1.900 graduados de América Latina en los primeros tres años del WHINSEC han sido revelados; la gran mayoría eran jóvenes cadetes que tienen poco tiempo de servicio militar para evaluar el impacto de su formación; la mayoría de ellos tomó cursos con una duración de dos o tres semanas. Frente a lo anterior, el director de relaciones públicas del WHINSEC Lee Rials señala que los que se quedan en la escuela son “graduados” más significativos del WHINSEC.

Los oficiales colombianos que permanecen más tiempo en el WHINSEC son aquellos que sirven como instructores, quienes por lo general se quedan un año, y también aquellos que tomaron el curso de comando y manejo de personal en general. En sus tres primeros años (2001-2003), de acuerdo con la lista de nombres publicados por el WHINSEC, había 21 instructores colombianos, entre ellos un comandante adjunto de la escuela, más colombianos que militares de cualquier otra nación, mientras que ocho colombianos tomaron el curso de comando y manejo de personal en general¹⁹⁰. Es así que existe una amplia información disponible sobre los oficiales militares colombianos y las violaciones de los derechos humanos del Ejército, lo que proporciona una prueba importante para refutar la afirmación hecha por el comandante del WHINSEC, Coronel Glenn Huber en junio de 2012, quien sostuvo que no había graduados del WHINSEC de los que él fuese consciente que hubiesen sido acusados de abusos contra los derechos humanos.

¿Quiénes eran estos 29 instructores militares colombianos y los estudiantes de comando y cuáles eran sus historiales en materia de derechos humanos antes y después de pasar medio año o más en el WHINSEC?

Para ejemplificar, el mayor Álvaro Quijano Becerra y el capitán Wilmer Manuel Mora Daza servían como instructores de Mantenimiento de Democracia en el WHINSEC entre 2003 y 2004¹⁹¹. La prensa colombiana reportó que Quijano Becerra y Mora Daza fueron acusados por la Unidad Nacional Antinarcóticos de la Fiscalía General, por colaborar con narcotraficantes paramilitares cerca de Cali en 2007, mediante la filtración de información operacional a una organización del narcotráfico¹⁹².

org; datos sobre la facultad y los estudiantes de WHINSEC para 2011-2012 vienen de representantes del WHINSEC.

¹⁹⁰ Quince eran de Venezuela, la segunda nación en número de instructores.

¹⁹¹ Datos sobre asistencia en WHINSEC compilados por el Observatorio de la Escuela de las Américas, basado en información de WHINSEC divulgado en respuesta a peticiones con la Acta de Libertad de Información.

¹⁹² “Los Infiltrados,” *Semana*, 4 de agosto 2007, accedido en <http://www.semana.com/nacion/infiltrados/105403-3.aspx>; Toby Muse, Associated Press, “US trained Colombian soldiers jailed for working with cartel, says human rights group,” 18 de agosto 2007; “A juicio 9

Otro caso similar es el de Mauricio Ordoñez Galindo, quien impartió el curso de liderazgo para cadetes entre 2001 y 2002. Más tarde se convirtió en comandante de la unidad antisecuestro GAULA en Cali. Este oficial fue acusado en 2009 junto con otros ocho soldados de la muerte de cuatro civiles en Cali en enero de 2007, de quienes en ese entonces alegó Ordoñez Galindo eran secuestradores. En 2011, Ordoñez Galindo fue condenado a 46 años de prisión por su participación en esos asesinatos¹⁹³.

El entonces coronel Jaime Lasprilla Villamizar impartió el curso Capitanes de Carrera y lo que entonces era llamado el Personal en General y Curso de Mando. Cuando regresó a Colombia ascendió en rango y, como coronel comandó la Novena Brigada en el departamento del Huila, entre 2006 y 2007. Mientras estaba al mando de la Novena Brigada, las tropas bajo su mando fueron los supuestos autores de al menos 75 ejecuciones extrajudiciales, uno de los niveles más altos de Colombia. No es posible tener esa cantidad de ejecuciones extrajudiciales sin un nivel de planificación que requiere la responsabilidad del comandante, al menos por omisión. No obstante, Lasprilla Villamizar no ha sido procesado judicialmente por ninguno de estos asesinatos. Con posterioridad a su estancia en el Huila, y convertido en brigadier general, en 2011, asumió el mando de la Fuerza de Tarea Omega, y en 2013 del Comando Conjunto de Operaciones Especiales, ambas unidades claves no sólo para las fuerzas armadas colombianas, sino para la estrategia de EE.UU. en Colombia. En febrero de 2014 Lasprilla Villamizar fue nombrado comandante del Ejército.

Por su parte, el entonces Mayor Marcos Pinto Lizarazo enseñó logística y gestión de recursos en el WHINSEC entre 2001 y 2002. Posteriormente, comandó el Batallón Girardot de la Cuarta Brigada, ubicado en el departamento de Antioquia hacia finales de 2006, cuando varias ejecuciones extrajudiciales fueron presuntamente cometidas por soldados en su batallón. Dos años más tarde, en 2008, fue comandante del Batallón Magdalena, Novena Brigada, en el departamento de Huila, un año en el que 26 ejecuciones extrajudiciales fueron atribuidas directamente a miembros del batallón bajo su mando –más que cualquier otro batallón en Colombia en ese año—. En 2013 se inscribió en el Colegio de Guerra de Estados Unidos en Pensilvania por un año¹⁹⁴.

militares por supuestos vínculos con Diego León Montoya, alias ‘Don Diego,’” *El Tiempo*, 11 de junio 2008, accedido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4257403>.

¹⁹³ *El Heraldo*, Septiembre 16, 2011, “9 militares condenados a 46 años de prisión por homicidio agravado,” <http://www.elheraldo.co/nacional/9-militares-condenados-a-46-a-os-de-prisi-n-por-homicidio-agravado-37923>

¹⁹⁴ “Coronel Pinto deja la octava brigada”, *La Tarde*, 13 de marzo 2013, accedido en <http://www.latarde.com/noticias/judicial/110837-coronel-pinto-deja-la-octava-brigada>

Continuando, Julio Novoa Ruiz enseñó a los capitanes cursos de carrera y de comandos generales en el WHINSEC, entre 2003 y 2004. Posteriormente, fue jefe de personal de la Brigada Móvil 12, que operó en el departamento del Meta en 2006, un año en el que 12 ejecuciones extrajudiciales fueron presuntamente cometidas por miembros de esta Brigada. La brigada también fue aprobada y recibió la asistencia de EE.UU. en 2006, pero ésta fue suspendida el año siguiente, al parecer debido a las preocupaciones en materia de derechos humanos.

Asimismo, el entonces teniente coronel Juan Pablo Rodríguez Barragán asistió al curso de Comando y Estado Mayor en WHINSEC en 2001. Ascendido a coronel, en 2006 comandó la Brigada 18 en Arauca, y entre 2007-2008 comandó la 4ª Brigada en Antioquia. La Fiscalía investiga dieciséis homicidios por soldados bajo su mando en Arauca y Antioquia, y organizaciones de derechos humanos han documentado otras 3 ejecuciones cometidas por efectivos bajo su mando en la 4ª Brigada entre 2007-2008. El ahora General Rodríguez Barragán no está judicialmente implicado en estos casos, pero la cantidad de ejecuciones en un tiempo relativamente corto indica por lo menos una omisión o una permisividad de mando durante su tiempo en la 4ª Brigada. En febrero de 2014 fue nombrado comandante de la Fuerzas Militares.

A su vez, el Teniente Coronel Hernán Giraldo Restrepo tomó el curso de comando y estado mayor en el WHINSEC en 2001. Él era jefe de personal de la Segunda Brigada en 2004 y, posteriormente, estuvo al mando de la Brigada 10ª desde finales de 2004, al menos hasta junio de 2006. En febrero de 2005, las tropas de la Brigada 10ª asesinaron a una joven de 14 años de edad, la indígena Wiwa Noemí Pacheco Zabatá, sacándoles de la cama a ella y a su pareja indígena Kankuamo Hermes Carrillo a las dos de la mañana para matarlos. El Coronel Giraldo Restrepo declaró públicamente que se trataba de guerrilleros muertos en combate; de hecho eran civiles y el Tribunal Superior de Bogotá encontró culpables de homicidio a cuatro soldados del Ejército, y los condenó a más de 30 años de prisión en un caso claro de “falsos positivos”¹⁹⁵. A finales de 2008, ascendido a General de brigada, Giraldo se convirtió en comandante de la Brigada 17, con jurisdicción en Urabá, y fue ascendido a comandar la 7ª División del Ejército en 2011.

Igualmente, el Mayor Juan Ramírez Trujillo tomó el curso de Comando y Estado Mayor en el WHINSEC en 2002. A finales de 2006, se convirtió en coman-

¹⁹⁵ “Aplazadas excusas públicas del Ejército a comunidad indígena de Valledupar,” *Semana*, accedido en: <http://m.semana.com/nacion/aplazadas-excusas-publicas-del-ejercito-comunidad-indigena-valledupar/179055-3.aspx>; “Murió pareja de guerrilleros en combate con el Ejército,” *El Pílon*, 10 de febrero 2005, p.16, citado en Fundación Cultura Democrática, *Cuando la Madre Tierra Lloró: Crisis en Derechos Humanos y Humanitaria en la Sierra Nevada de Gonaivindúa (Santa Marta)*, 2009, p. 225.

dante del Batallón de Artillería No. 4 (BAJES) en el oriente antioqueño¹⁹⁶. El 12 de enero de 2007, tropas del BAJES bajo el mando de Ramírez realizaron la ejecución extrajudicial de cinco civiles. Frente a lo anterior, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General abrió una investigación formal en 2008¹⁹⁷. Hay que indicar, que en julio de 2012, el coronel Ramírez Trujillo era el comandante de la Novena Brigada en el Huila.

Otro caso fue el del Coronel José Octavio Duque López, quien tuvo una exitosa carrera como ingeniero militar, una profesión sobre la que ha publicado varias obras y fue el segundo comandante del WHINSEC entre 2004 y 2006. Antes de su invitación a Georgia, Duque López comandó el Batallón Bejarano de la Brigada 17 en Urabá, de enero a noviembre de 1999¹⁹⁸. Durante ese período, el 4 de abril de 1999, los paramilitares pasaron por un puesto de control del Ejército en el área de operación del batallón, sobre la carretera de San José de Apartadó –único acceso de vehículos a la comunidad, por lo general patrullado por el ejército– y asesinaron a tres miembros de la Comunidad de Paz de San José, incluyendo a su co-fundador Aníbal Jiménez, y a un niño de 16 años de edad, Daniel Pino, cuyo estómago fue abierto con un machete y murió desangrado¹⁹⁹.

El Mayor Gonzalo Herrera Cepeda enseñó sobre derechos humanos y las operaciones cívico-militares en el WHINSEC entre 2003 y 2004. Entre 2007 y 2008, fue comandante del Batallón Navas en el municipio de Tame, Arauca²⁰⁰. Durante el año 2007, quince asesinatos de civiles reportados en Tame fueron atribuidos a soldados del Ejército que operaban en la zona, aunque la unidad responsable no fue identificada²⁰¹. Cinco eran objeto de investigación en el año 2009 por las Unidades de Derechos Humanos de la Fiscalía General. En 2009, el teniente coronel Herrera regresó a los Estados Unidos para tomar el curso de Comando y Estado Mayor en el Fuerte Leavenworth.

El Capitán Nelson Vanegas Acosta enseñó liderazgo de cadetes entre 2001 y 2003. En 2010 estuvo al mando del Batallón “Ambrosio Almeida,” en el Comando de Operaciones Especiales del Ejército, y en julio de 2012 asumió el mando del 6°

¹⁹⁶ <http://www.septimadivision.mil.co/index.php?idcategoria=113641>

¹⁹⁷ Base de datos de investigaciones de la Fiscalía General, y Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño, *Informe sobre la situación de los derechos humanos y el derechos internacional humanitario en el Oriente Antioqueño, 2007*, p. 3, at: http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/htm/v8nro2/documentospdf/catedra_abierta/Informe%202007%20Mesa%20DDHH%20Oriente%20antioque%C3%B1o.doc

¹⁹⁸ El Bejarano es un batallón de combate. <http://www.ejercito.mil.co/wap/index.php?idcategoria=283486>

¹⁹⁹ Amnesty International Urgent Action, 64/99, 6 April 1999, accessed at <http://colombiasupport.net/archive/amnestyua/ua6499.html>

²⁰⁰ <http://www.micositios.net/~costereo/?idcategoria=1867>; <http://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=196278>; <http://www.ingenierosmilitares.mil.co/?idcategoria=283335>

²⁰¹ Base de datos del Grupo de Trabajo en Ejecuciones Extrajudiciales.

Batallón de Infantería Mecanizado en Riohacha. Al parecer, regresó al WHINSEC en abril de 2012, e hizo un elogioso vídeo de dos minutos sobre la desmovilización de los paramilitares colombianos²⁰².

La Mayor Liliana Alarcón fue una instructora de instructores entre 2001 y 2002. En diciembre de 2003 era la persona de contacto para un curso sobre derechos humanos impartido a los soldados de la Décimo Primera Brigada, donde ella fue aparentemente desplegada²⁰³. Al año siguiente, es decir el 2004, el número de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a las tropas de la 11ª Brigada creció de cero a tres, y al año siguiente a siete. Siendo ahora una coronel, Alarcón ha sido desde 2007 una portavoz de prensa de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Teniente Coronel Francisco Patiño Fonseca asistió al curso de comandante general de 2002. En junio de ese mismo año, la oficina del Procurador General de la Nación abrió una investigación disciplinaria por uso indebido de los fondos de lucha contra las drogas, contra Patiño Fonseca y otros 70 agentes de policía de la unidad de policía antinarcóticos²⁰⁴. En abril de 2004, la Oficina del Fiscal General de Colombia abrió una investigación penal sobre la presunta desviación de fondos públicos por parte de Patiño Fonseca y otros dos agentes de policía; esos otros fueron declarados culpables en septiembre de 2004, pero Patiño Fonseca, por el contrario fue absuelto y se encontró que estaba “actuando dentro de la ley”²⁰⁵. Por su parte, la Procuraduría General retiró los cargos contra este oficial en 2005²⁰⁶. Patiño se convirtió en director nacional de la Policía Antinarcóticos en 2009 y en director de la Policía Metropolitana de Bogotá en 2010.

El oficial Marco Antonio Pedreros Rivera tomó el curso de comandante general en 2001. En 2008, ya para entonces un general al mando de la unidad antisequestros GAULA en Antioquia, él renunció a petición del presidente Uribe, acusado de colaborar con el capo paramilitar Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”, borrando a líderes de su organización de una lista de conocidos delincuentes²⁰⁷. En 2011, la oficina del Fiscal General anunció una investigación al General Pedreros por la venta de fusiles Galil 7,62 a guerrilleros del ELN, mientras que él

²⁰² <http://www.youtube.com/watch?v=85ocosHVMeM>

²⁰³ <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=315>

²⁰⁴ “Cargos a 71 policías por malversación de fondos,” *El Tiempo*, 27 Septiembre 2002, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1328383>

²⁰⁵ Caracol Noticias, 6 Abril de 2004, <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/investigantes-oficiales-por-supuesta-desviacion-de-recursos/20040406/nota/38983.aspx>; <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/por-malos-manejos-de-recursos-donados-por-eeuu-fiscalia-aseguro-a-oficiales--policia-antinarcoticos/20051118/nota/222088.aspx>

²⁰⁶ http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2005/noticias_112.htm

²⁰⁷ “Presidente Uribe le pidió la renuncia al general Pedreros,” *Semana*, 26 de agosto 2008, en <http://www.semana.com/on-line/presidente-uribe-pidio-renuncia-general-pedreros/114884-3.aspx>; “Escándalo acabó con Carrera de Pedreros,” *El Mundo*, 27 de agosto de 2008. <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=93767>; *El Espectador*, 3 de marzo 2009,

era comandante de la policía en Cúcuta, Norte de Santander, fusiles que habrían sido escoltados por agentes de policía durante su entrega²⁰⁸. En 2008, un líder paramilitar del escuadrón de la muerte de Salvatore Mancuso declaró ante un tribunal de EE.UU. que Pedreros dio a los paramilitares apoyo logístico en la década de 1990, cuando era comandante de la policía en Norte de Santander, antes de su año en el WHINSEC²⁰⁹.

De menos información se disponía sobre los puestos de otros graduados colombianos de WHINSEC que permitieran una revisión de su conducta en materia de derechos humanos. El Capitán de la Fuerza Aérea Federico Bocanegra Bernal fue instructor del curso de operaciones antidrogas entre 2003 y 2004 y en 2011, como teniente coronel, comandó la Seguridad y la Defensa de la Base Grupo N ° 5 en Antioquia. Pedro Rodelo Asfora, que enseñaba un curso de liderazgo de cadetes entre 2001 y 2002, fue director de la Policía Antinarcóticos de la costa Caribe entre 2010 y 2011. El Mayor Nelson Rincón Laverde, otro oficial de policía, tomó el curso de comandante general en 2003, y a finales de 2011 comandó a la Policía Nacional en el departamento de Casanare.

El Mayor Alexander Carmona Mendieta tomó el curso de comando y estado mayor en 2001 y para 2011 era un coronel al mando de la Segunda Brigada en Barranquilla. Interinamente, comandó un batallón de ingeniería en Bogotá y se desempeñó como subdirector administrativo de la Dirección de saneamiento del Ejército. Por su parte, el Mayor Jaime Carvajal Villamizar realizó el curso de comando y estado mayor en 2002 y, en 2010, se convirtió, ya con el rango de coronel, en el jefe del Estado Mayor del Comando de Operaciones Especiales Conjuntas. En 2005 publicó un artículo titulado “Estrategia Nacional y Estrategia Militar: Hacia la neutralización de la agresión terrorista en Colombia”²¹⁰. Así mismo, el Mayor Germán Puentes Aguilar enseñó cuatro cursos en el WHINSEC entre 2003 y 2004. Desde junio de 2009 era comandante del Batallón Caldas Ingeniería No. 5. A su vez, el Mayor Javier Ayala Amaya era un instructor de derechos humanos en el periodo 2001-2002 y regresó al WHINSEC en 2008. En 2007 fue asesor de derechos humanos del Ministerio de Defensa de Colombia; en 2012 enseñaba en una universidad privada.

<http://www.elespectador.com/articulo123427-otro-testigo-valida-hipotesis-de-fiscalia-contravalencia-cossio>.

²⁰⁸ Caracol, Agosto 18, 2011, “Investigan presuntos nexos de comandante de Policía de Nariño con ELN,” <http://www.caracol1260.com/noticia/investigan-presuntos-nexos-de-comandante-de-policia-de-narino-con-eln/20110818/nota/1533251.aspx>

²⁰⁹ “Los guardados de Mancuso,” 22 de noviembre 2008, <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/563-los-guardados-de-mancuso>; Caracol, “Mancuso señala a militares de haber trabajado con autodefensas,” 18 de noviembre 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/mancuso-senala-a-militares-de-haber-trabajado-con-autodefensas/20081118/nota/713253.aspx>

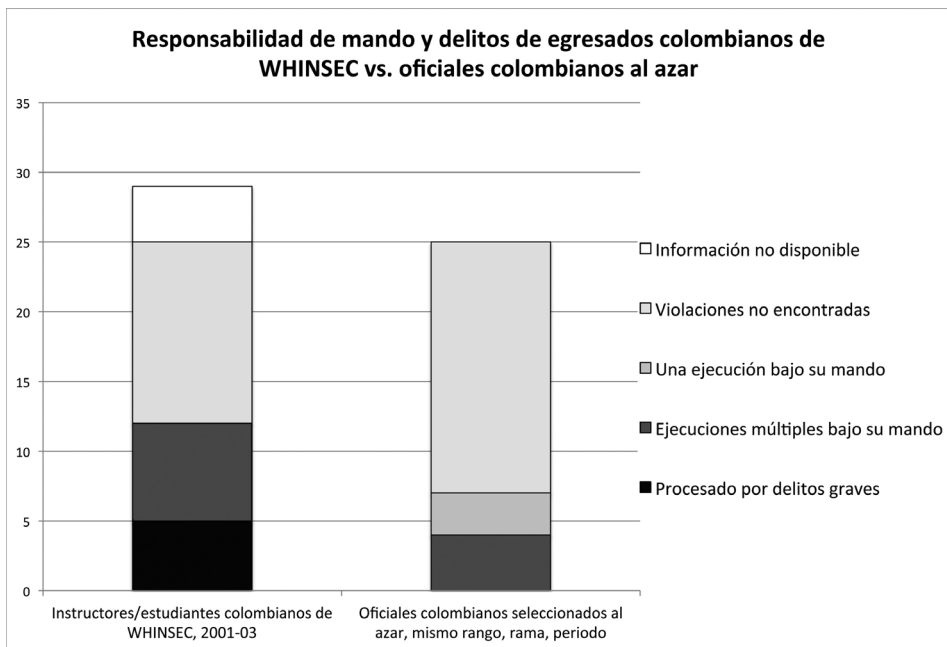
²¹⁰ *Revista Fuerzas Armadas*, N°. 194, marzo de 2005, pp. 12-25.

El Capitán Edgar Alberto Rico Pulido impartió los cursos de cadete líder y operaciones antidrogas en el periodo 2003-2004. En 2012 era comandante del Batallón de Infantería No. 32 “Pedro Justo Berrio” de la Cuarta Brigada en Antioquia. William Trejos Manrique, por su parte, fue instructor en el periodo 2001-2002. En 2010 fue jefe de personal de la Brigada Móvil 22, y en 2012 fue subdirector del departamento de las Fuerzas Armadas para la venta y control de armas. El sargento primero Omar Daza Mondragón fue instructor en el periodo 2003-2004 y fue registrado como importador de las “actividades de justicia”, que se encontraban en el Comando General de las Fuerzas Militares en Bogotá, durante 2005.

No fue posible obtener información sobre las asignaciones posteriores de los otros cuatro instructores WHINSEC colombianos.

3. Evaluando los resultados

Doce de los 25 instructores y graduados WHINSEC sobre los que se disponía de cualquier información posterior a su tiempo en Georgia –un 48%– o bien habían sido acusados de un delito, o miembros de unidades comandadas por ellos habían cometido múltiples ejecuciones extrajudiciales.



Para determinar si este porcentaje de oficiales colombianos implicados en violaciones o al mando de unidades con múltiples ejecuciones era desproporcionado se examinó una muestra aleatoria de 25 oficiales de aproximadamente el mismo período, con la misma combinación de rango y rama militar, como la de aquellos instructores y graduados WHINSEC. De estos 25, se identificaron cuatro que posteriormente llevaron unidades con múltiples ejecuciones extrajudiciales bajo su mando²¹¹. Otros tres oficiales llevaron unidades con una ejecución bajo su mando.

¿Por qué ocurrió esto? ¿Fracasó la aplicación de la Ley Leahy a nivel de la Embajada o del Departamento de Estado, permitiendo que los infractores sean admitidos al WHINSEC, lo que se reflejó luego en las violaciones posteriores? ¿Su experiencia en el Fuerte Benning dio a estos oficiales el poder, la confianza, e inmunidad dentro de sus propias instituciones para llevarlos a creer que podían cometer delitos impunemente? ¿Está la selección de los funcionarios para los instructores WHINSEC y cursos de comando basada en los resultados operacionales que priorizan bajas, sin importar si se trataba de personas que murieron fuera de combate? ¿Fueron los oficiales implicados en esos crímenes, –como muchos oficiales militares colombianos creen– las víctimas de la “guerra jurídica” por la cual la guerrilla y sus supuestos agentes del sistema judicial, fabrican historias sobre asesinatos de civiles? ¿O, Colombia –como un oficial del Ejército de EE.UU. asociado con WHINSEC sugiere– tiene un “problema estructural [de derechos humanos] en todo el país”, que se reflejaba en el alto porcentaje de instructores y egresados colombianos de WHINSEC implicados en crímenes? Si se da el caso de que Colombia tiene un problema estructural, ¿cómo puede la representación desproporcionada de instructores colombianos al WHINSEC –alrededor del 42% de los profesores de América Latina en 2012²¹²– contribuir a un mayor respeto por los derechos humanos?

Un académico que trabaja en la Junta de Asesores a WHINSEC, que leyó este análisis de los graduados colombianos de esa institución preguntó: “Así que si un alumno mío sale de una clase de ética y se involucra en la actividad criminal, ¿eso me hace a mí o a mi universidad responsable de su actividad?” Nadie ha sugerido que el WHINSEC o sus instructores sean considerados penalmente responsables de las actividades de sus egresados; pero aquí está la analogía más pertinente:

Supongamos que un profesor universitario imparte un curso sobre la ética académica, y de 25 alumnos en su clase, 12 fueron posteriormente acusados de plagio en otros trabajos académicos, y que esto ocurrió después de un escándalo previo en el que se encontró que algunos cursos y la biblioteca de la universidad tenían un manual sobre cómo cometer el plagio, y un número de estudiantes anteriores lo habían cometido a gran escala. ¿Exigirían la administración, los alumnos y ex

²¹¹ De estos cuatro, tres habían asistido la Escuela de las Américas en los años 1980s.

²¹² Presentación de WHINSEC, junio de 2012.

alumnos un examen serio de lo que sucedió, y por qué? ¿Podría ser que la profesora se retirara del curso, o incluso de la universidad? ¿Habría una mirada crítica a la forma en que se reclutaron los estudiantes para la universidad? ¿Habría más evaluación de seguimiento para los estudiantes de cursos posteriores?

O bien, las autoridades universitarias podrían tratar de silenciarlo, sin ni siquiera sentir curiosidad acerca de por qué tantos estudiantes cometen plagio, como si nunca hubiera sucedido, como si no fuera tan serio, o como si fuera un problema de la cultura de plagio entre estudiantes, etc.

D. MÁS ALLÁ DEL ANÁLISIS NACIONAL:

Asistencia desproporcionada a un ejército con una historia de abusos graves

Un análisis de la ayuda militar y los derechos humanos en un solo país no tiene en cuenta la prioridad asignada por los Estados Unidos para ayudar a una nación con respecto a otra nación, ni los respectivos historiales de derechos humanos de estas naciones. Dentro de América Latina, Estados Unidos mantuvo un nivel extremadamente alto de entrenamiento militar para Colombia, en comparación con el resto de América Latina o del mundo. Entre 1999 y 2012, los colombianos representaban el 41,7% de todos los latinoamericanos que recibían entrenamiento militar de EE.UU., pero sólo el 7,9% de la población de la región²¹³.

Las violaciones de derechos humanos de Estados Unidos en el Medio Oriente, como en Abu Ghraib, plantaron un mal ejemplo para los colombianos, de acuerdo con uno de los instructores militares de EE.UU.: “He hablado con oficiales colombianos que han dicho: ‘Alguna de su gente realmente nos decepcionó, porque ustedes eran como nuestros héroes, que realmente se plantaban por defender los derechos humanos, le dijeron a los argentinos que fueran a volar una cometa con las políticas que indican que está bien matar a civiles. Estamos algo decepcionados con ustedes, con fundamento en lo que hemos visto en el Medio Oriente’”²¹⁴.

De acuerdo con otro funcionario de Estados Unidos, “En 2003, cuando se cuestran a los tres estadounidenses, hay una directiva para sincronizar nuestra ayuda a su estrategia, para que coincida con todo”²¹⁵. Esto, de acuerdo con otro funcionario, es lo que llevó a la extendida geografía de las unidades que recibieron asistencia de EE.UU. entre 2003 y 2007.

²¹³ Ver www.securityassistancemonitor.org.

²¹⁴ Entrevista con Russell Ramsey, 4 de febrero de 2014, vía telefónica.

²¹⁵ Entrevista con oficial de Estados Unidos, 1 de junio de 2013, Washington, DC.

Para finalizar este tema, hay que señalar que el cambio en la prioridad de la producción de las muertes en combate a la captura o desmovilización de la guerrilla, pudo haber sido aplicado más para el Ejército que para la Fuerza Aérea; sin embargo, los Estados Unidos promovieron activamente la estrategia del 'Objetivos de Alto Valor', que priorizó matar a los líderes de la guerrilla sobre la captura o desmovilización de los mismos. "El uso de las llamadas armas inteligentes [proporcionadas por los EE.UU.]... eliminó el uso del bombardeo de área, que sobre todo hizo ruido, más que *causar muertes*", dijo un general colombiano [el subrayado es nuestro]²¹⁶.

²¹⁶ Ramsey, *op. cit.*, p. 131.

III. ¿Por qué cayeron tan dramáticamente los números de ejecuciones después del 2007?

La evidencia indica que fueron claves las presiones diversas –desde la sociedad civil, los defensores de derechos humanos, actores internacionales, especialmente la OACNUDH, y finalmente la voluntad de algunos civiles dentro del gobierno de Uribe al preocuparse por esas prácticas dentro del ejército– para cambiar un ambiente institucional que autorizó, o incluso promovió, las ejecuciones extrajudiciales.

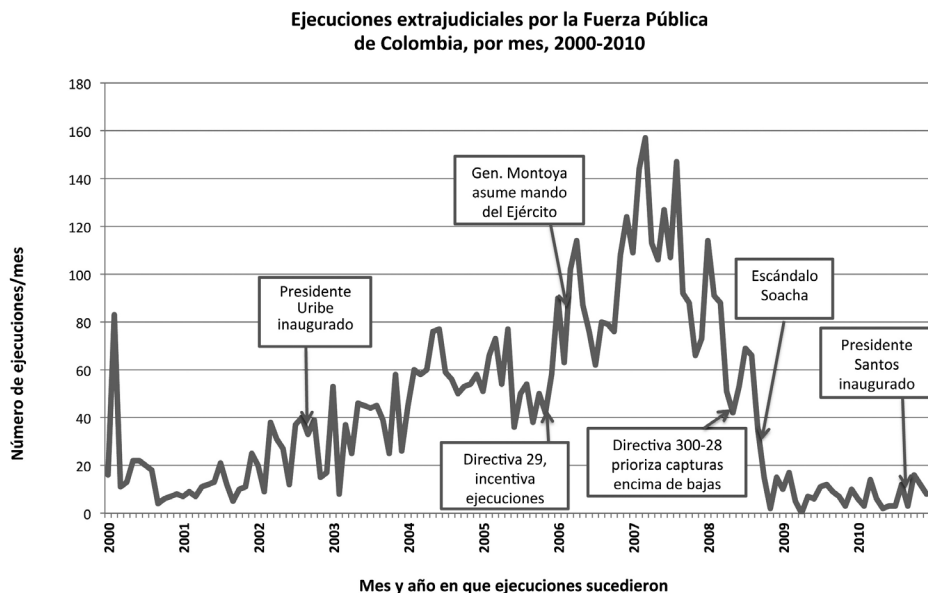
A. PRESIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL ESCÁNDALO DE LOS FALSOS POSITIVOS

Durante el transcurso de finales del 2007 y el 2008, 16 jóvenes de la ciudad de Soacha, una ciudad pobre en las afueras de Bogotá, fueron engañados para salir de sus casas con falsas promesas de trabajo en otras partes del país. Fueron luego trasladados más de 480 kilómetros para ser asesinados y sus cadáveres fueron presentados como guerrilleros muertos en combate, en una práctica conocida como “falsos positivos”²¹⁷. Mientras que organizaciones de derechos humanos habían presionado al gobierno colombiano desde la década de los 80²¹⁸ sobre el tema de las ejecuciones extrajudiciales, fue sólo hasta que el escándalo de Soacha estalló en septiembre de 2008 que la discusión sobre las ejecuciones extrajudiciales entró al conocimiento general de Colombia.

A principios de 2006, ONG colombianas de derechos humanos adelantaron un esfuerzo concertado para detener la práctica de ejecuciones extrajudiciales, presentando evidencias de 98 ejecuciones extrajudiciales en una audiencia de la

²¹⁷ “Falsos positivos” hacen referencia a un tipo específico de ejecución extrajudicial empleada por las fuerzas armadas del estado Colombiano. Lo definimos como asesinatos intencionales de civiles colombianos falsamente presentados como muertos en combate con el objetivo de mostrar resultados exitosos bajo la política de la “seguridad democrática”, una política encaminada a combatir a las organizaciones de la guerrilla y el terrorismo” (CCEEU, 2013).

²¹⁸ Cuando surgió el escándalo de los falsos positivos como tema principal de los derechos humanos en Colombia, las organizaciones no gubernamentales colombianas tenían cerca de tres décadas de experiencia organizándose en contra de la violencia perpetrada por el estado. Esto permitió a estas organizaciones construir grandes coaliciones, con el efecto de una enrejada de organizaciones que tienen representación en la mayor parte del territorio colombiano. También permitió que pasaran por un proceso de profesionalización rigurosa (véase Tate, 3007: Cap 3) enfocándose en la precisa documentación de violaciones de derechos humanos y la difusión de esta información con transparencia.



Fuentes: Compilado por el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), en base de datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación y la CCEEU, 2014.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en octubre de 2006²¹⁹. Organizaciones en Antioquia publicaron un informe en marzo de 2007 sobre 110 víctimas de ejecuciones en el Oriente antioqueño, donde la práctica era particularmente generalizada, e instó a los funcionarios de las Naciones Unidas a actuar²²⁰.

Se convocó un grupo de trabajo con representantes de organizaciones de derechos humanos, y este grupo documentó casos de ejecuciones extrajudiciales²²¹. Liderados por la CCEEU, las organizaciones reunieron un pequeño grupo de profesionales de derechos humanos de los países europeos y Estados Unidos para una misión de observación sobre ejecuciones extrajudiciales en octubre del 2007, que produjo un informe inicial²²². La Mesa de trabajo sobre ejecuciones extrajudiciales de la CCEEU nuevamente presentó evidencia sobre el tema en una audiencia de la

²¹⁹ Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, *Falsos Positivos: Ejecuciones extrajudiciales directamente atribuibles a la Fuerza Pública en Colombia, julio de 2002 a junio de 2006*, audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 23 de octubre de 2006.

²²⁰ Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, *Ejecuciones extrajudiciales: el caso del oriente antioqueño*, marzo de 2007.

²²¹ Ver Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos: *Boletines trimestrales sobre ejecuciones extrajudiciales entre 2008-2010*.

²²² Informe Preliminar de la misión internacional de observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia. Bogotá, 2007.

CIDH el mismo mes²²³. Toda esta documentación también fue entregada a la oficina de OACNUDH.

En el contexto de un aumento de atención de las ONG y a nivel internacional, el escándalo de Soacha se convirtió en un momento clave en la generación de la voluntad política para detener la práctica de ejecuciones extrajudiciales y para castigar a los militares responsables por los abusos. Otros casos también salieron a la luz con cobertura en los medios y el tema de las ejecuciones extrajudiciales explotó a partir de septiembre de 2008 (ver tabla abajo). Manifestaciones empezaron en todo el país y fueron rematadas por una manifestación el 6 de marzo de 2009 en la que miles marcharon en Bogotá y el resto del país en contra de las ejecuciones extrajudiciales²²⁴.

¿Cómo es que este caso llegó a estar en el foco de atención? En agosto de 2008, varias madres comenzaron a encontrarse en varias ocasiones en la oficina de la fiscalía en Soacha. Todas ellas estaban buscando a sus hijos, entre las edades de 18 y 30 años, que habían salido del hogar durante el año anterior en su camino al trabajo o para buscar trabajo y no habían sido vistos otra vez. Día tras día, mientras se sentaban en las estrechas salas de espera de funcionarios judiciales del Estado, llegaron a conocerse. Hablaban de sus hijos, y cómo no era de su carácter, para cada uno de ellos, salir de casa sin previo aviso, y se convencieron de que lo mismo había sucedido a todos.

A pesar de su creciente preocupación sobre el destino de sus hijos, estaban inseguras de cómo canalizar su frustración. Se habían pasado por los canales oficiales –la policía, la fiscalía– y no les llevó a ninguna parte, hasta que los medios de comunicación empezaron a llevar sus historias. Como se muestra abajo, la cobertura en los medios de ejecuciones extrajudiciales creció exponencialmente en los 12 meses siguientes a las revelaciones sobre el caso de Soacha.

²²³ *Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la Coordinación Colombia–Europa–Estados Unidos: Ejecuciones extrajudiciales directamente atribuibles a la Fuerza Pública en Colombia, julio de 2006 a junio de 2007.*

²²⁴ Ver imágenes de la película “Falsos Positivos” (2009). La manifestación fue dispersada con gases lacrimógenos por las fuerzas gubernamentales. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=Srx7bGBsr4>

Cobertura de periódicos nacionales de ejecuciones extrajudiciales 2003-2010

	ene	feb	mar	abril	mayo	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	Total
2003									1				1
2004				1		1		1	1				4
2005			1	1	2	1							5
2006		9			3	7	6	5	16	7	2		55
2007	2	2	8		6	1	4	1	1	8	1		34
2008	8	1	3	3	1	1	2	3	28	42	43	2	137
2009	23	4	11	19	48	64	6	17	6	17	5	7	227
2010	27	10	6	6	16	2	5	5	11	8	2	4	102

Número de artículos en medios colombianos, impresos y nacionales mencionando las ejecuciones extrajudiciales. (Salazar, 2011:411)

B. GRIETAS EN LA ARMADURA: RESPUESTA DEL GOBIERNO COLOMBIANO A LAS EJECUCIONES

No mucho después de que el escándalo de Soacha estalló, el Presidente Uribe habló en contra de las ejecuciones por primera vez. Poco antes, también públicamente había expresado que los jóvenes de Soacha “fueron dados de baja en combate, no fueron a recoger café, iban con propósitos delincuenciales”²²⁵. Uribe despidió a 27 oficiales presuntamente implicados en los asesinatos de Soacha y otros lugares, incluidos tres generales; el comandante del ejército Mario Montoya renunció poco después²²⁶. Las condenas judiciales de varios de los autores materiales de los asesinatos de Soacha siguieron: cinco soldados y su comandante en jefe fueron condenados de 52 a 54 años de prisión, recibieron fuertes multas y fueron declarados culpables de los delitos de desaparición forzada de personas protegidas y crímenes de lesa humanidad²²⁷.

Aunque se han tomado pocas acciones judiciales contra altos oficiales, muchos vieron en el despido de varios de los altos oficiales una evidencia concreta que cometer ejecuciones ya no los conduciría a la promoción profesional dentro del ejército. Esto representó el repudio a más alto nivel de la “mentalidad de bajas” llevado a cabo durante mucho tiempo dentro del ejército colombiano²²⁸.

²²⁵ “Uribe se aclara que no se sabe si jóvenes murieron en combate,” *Semana*, 7 de octubre 2008.

²²⁶ Simon Romero, “Colombian Army Commander Resigns in Scandal Over Killing of Civilians,” *The New York Times*, 4 de noviembre de 2008.

²²⁷ Una crónica detallada de la condena de los soldados está disponible en: <http://periodismohumano.com/en-conflicto/cronica-de-una-sentencia-historica-los-falsos-positivos-de-soacha-son-crimenes-de-lesa-humanidad.html>.

²²⁸ “Body count mentalities”: Colombia’s “False Positives” *Scandal, Declassified*, por Michael Evans, en <http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB266/>

Mientras que la mayoría de los observadores estarían de acuerdo que la condena por parte de Uribe de la práctica de ejecuciones extrajudiciales fue un paso importante hacia la disminución de esta práctica, es mucho menos claro por qué Uribe cambió su posición. ¿Será que el escándalo de Soacha convenció al presidente Uribe que los derechos humanos son importantes? Con frecuencia Uribe públicamente dijo que las críticas de organizaciones de derechos humanos fueron inspiradas por las guerrillas y sus simpatizantes y él había sido hostil a las denuncias de violaciones de derechos humanos por parte del ejército. ¿Por qué, en el caso de Soacha, respondió de manera diferente? Sugerimos tres explicaciones posibles.

1. CIVILES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN URIBE TERMINARON CONVENCIDOS DE QUE LAS EJECUCIONES FUERON UN PROBLEMA DENTRO DEL EJÉRCITO

Un cambio importante en el liderazgo del Ministerio de Defensa comenzó a indicar al personal del ejército que las ejecuciones ya no serían toleradas y hasta fomentadas. En julio de 2006, el futuro Presidente Juan Manuel Santos se convirtió en el Ministro de Defensa, y en julio, el liderazgo del las fuerzas militares también cambió, con Freddy Padilla de León asumiendo el cargo de Comandante de las fuerzas armadas²²⁹. En 2007, el Ministro de Defensa Santos nombró el primer civil para ejecutar el sistema de justicia militar –Luz Marina Gil. Dentro de sus primeras acciones se propuso una reforma al código de justicia militar para reconocer explícitamente que el sistema de justicia militar no tenía jurisdicción sobre los abusos de los derechos humanos.

²²⁹ Padilla sigue siendo una figura polémica, cuyo legado de derechos humanos está muy disputado. Salazar (2012, p. 448) cita varias fuentes de alto nivel del Ministerio de Defensa que afirman que Padilla fue un importante aliado en los esfuerzos para limitar las ejecuciones: “Varias partes interesadas dijeron que un avance en la lucha contra las ejecuciones extrajudiciales dependía mucho en la capacidad de los civiles en el Ministerio de Defensa para la construcción de alianzas con oficiales de alto rango, oficiales reformistas como el General Padilla. ‘Puede ser que la confianza [en la oficina] y avances políticos fueron posibles gracias a un grupo específico de personas claves – y sin la apertura del Ministro Santos y, sobre todo, sin el apoyo del General Padilla, no habría sido posible actuar.’” Salazar también cita cables internos de Estados Unidos en cuanto al papel de Padilla en 2008 (p. 451): “Padilla dijo que sigue comprometido a retirar efectivos militares que se cree involucrados en indebida actividad criminal o violaciones de derechos humanos, incluso si no hay suficiente evidencia para emprender acciones legales contra ellos. Él preguntó si el USG [gobierno de los EEUU] podría ayudar al GC [gobierno de Colombia] para identificar a tales individuos... Hizo una declaración similar en otra reunión con el Embajador de los Estados Unidos un mes más tarde.”

Simultáneamente con estos nombramientos, el General Mario Montoya fue nombrado para el puesto más alto en el ejército colombiano. Montoya fue un entusiasta partidario de las políticas de seguridad democrática de Uribe y conocido por su hostilidad a los conceptos y grupos de derechos humanos. Él había sido el comandante de la 4^{ta} Brigada en Medellín de 2001 a 2003, la brigada del ejército con el mayor número de ejecuciones extrajudiciales reportados.

Sin embargo, él tomó una decisión que tendría repercusiones positivas para disuadir las ejecuciones: después de que OACNUDH presentó 99 casos de ejecuciones extrajudiciales al Ministerio de Defensa en el 2007, Montoya invitó personal del OACNUDH a visitar a los comandantes militares locales para discutir los casos. Funcionarios del Ministerio de Defensa asistieron a las reuniones y vieron que las explicaciones de las fuerzas armadas sobre estos asesinatos no fueron satisfactorias. Según varias personas entrevistadas, esto fue clave para convencer a estos funcionarios a adoptar una postura contra la práctica.

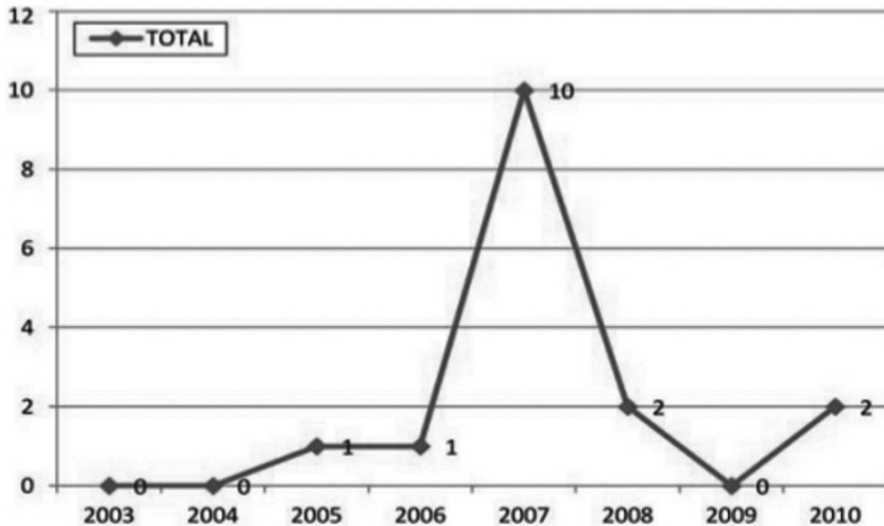
2. UN CAMBIO EN LA ESTRATEGIA MILITAR

La política de “seguridad democrática” del presidente Uribe había, desde su perspectiva, hecho grandes avances en los primeros años de su gobierno. Según la mayoría de las cuentas, sus políticas lograron debilitar militarmente las Farc y mejorado la seguridad en Bogotá y Medellín. Si bien las ejecuciones extrajudiciales fueron utilizadas durante mucho tiempo contra líderes y militantes de izquierda dentro del país, la práctica de matar a civiles con pocos lazos políticos, una vez expuestos, comenzó a presentar tanto una responsabilidad política, como militar. Para que la seguridad democrática alcanzara el éxito, el apoyo popular a las Farc y otros grupos guerrilleros debía ser erosionado y el apoyo y confianza en las fuerzas armadas colombianas debería ir en aumento. Este escándalo público, que inspiró la indignación pública, por lo tanto debía ser presentado como una aberración. Santos se mostró frustrado porque las órdenes que él había dado prohibiendo la comisión de ejecuciones fueron ignoradas (véase abajo). Tomar medidas contra los casos más destacados de los falsos positivos se convirtió en una manera de aumentar la legitimidad del ejército, tanto para públicos nacionales como internacionales.

3. PRESIÓN INTERNACIONAL

La acción contra los responsables de las ejecuciones en Soacha coincidió con una visita a Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos. En el 2007 y el 2008, Colombia también realizó un cabildeo intenso con

Directivas gubernamentales sobre ejecuciones extrajudiciales 2003–2010



el Congreso para la ratificación del Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos. Como la Embajada de los Estados Unidos aplicó presión al gobierno de Colombia para cesar la práctica de ejecuciones extrajudiciales, presumiblemente esta presión había aumentado su relevancia dada las negociaciones comerciales²³⁰.

Christian Salazar, Director en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde 2009-2011, publicó en 2012 un artículo poco común contando sobre las negociaciones de alto nivel, generalmente internas y opacas, emprendidas por los diferentes actores dentro del estado colombiano, la OACNUDH y varias embajadas²³¹. Salazar afirma que el

²³⁰ “Ambassador Discusses Wealth Tax, Human Rights with Defense Minister Santos,” 21 de diciembre 2006, cable publicado por Wikileaks.

²³¹ Salazar realizó 22 entrevistas anónimas con personas de alto nivel del gobierno, ejército, Naciones Unidas y otros funcionarios que habían sido involucrados personalmente en el manejo del escándalo de los falsos positivos. Phillip Alston, el ex Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, en su prefacio al artículo escrito por Salazar, explica hábilmente este problema: “La evaluación [de las prácticas de derechos humanos] es idealmente realizada por expertos externos imparciales y objetivos. Pero demasiado a menudo las personas externas no tienen los conocimientos necesarios ni el acceso para que puedan llevar a cabo una evaluación más que superficial. Las personas internas, por su parte, generalmente no tienen el incentivo o el grado de desprendimiento necesario para permitirles llevar a cabo una evaluación convincente del trabajo donde ellos mismos han estado involucrados” (Salazar, 2012: 396). Salazar, quien compiló gran parte de la evidencia citada en esta sección, cree que la presión pública e internacional para detener las ejecuciones extrajudiciales era

OACNUDH desempeñó un papel crucial en la lucha contra la práctica de ejecuciones extrajudiciales, citando como prueba la facilitación por parte de OACNUDH de reuniones con brigadas del ejército y el apoyo físico y político de los civiles en el Ministerio de Defensa quienes cuestionaron a oficiales del ejército y presionaron para el cambio institucional. Estos civiles habrían llegado incluso a arriesgar sus vidas por exponer la práctica de las ejecuciones, pero el trabajo de la OACNUDH fue clave para protegerlos.

C. EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS: RESULTADOS MIXTOS

El papel del gobierno estadounidense fue sólo una parte de las diversas presiones ejercidas para detener las ejecuciones extrajudiciales. Algunos podrían argumentar que cambios importantes en el contexto político de los Estados Unidos eran en realidad decisivos en los cambios fundamentales ocurridos después del 2007. Se destacan dos cambios principales:

Primero, con el aumento de las curules de los demócratas en las elecciones de 2006 de repente se dio voz y poder a los críticos de la política estadounidense en Colombia. El gobierno colombiano, que había cultivado cuidadosamente una estrecha relación con Bush, se vio obligado a acercarse a los demócratas y tomar en cuenta las preocupaciones sobre los derechos humanos, sobre todo mientras presionó para la ratificación del Tratado de Libre Comercio firmado por ambos gobiernos en noviembre de 2006. En segundo lugar, los Estados Unidos disminuyó significativamente la ayuda militar a Colombia en el 2007, implementándolo en 2008²³².

Estos resultados mixtos resaltan las relaciones complejas y vínculos causales entre la ayuda de los Estados Unidos y el gobierno colombiano. Si miramos los diferentes actores y rutas institucionales a través de las cuales los políticos de los Estados Unidos y Colombia interactúan, hacemos la llamada explícita para un análisis más detallado que pretenda medir cuán efectivas son las diferentes estrategias para promover resultados positivos en cuanto a los derechos humanos.

La evidencia en Antioquia sugiere que la presión nacional e internacional tuvo un impacto en la comisión de ejecuciones tanto al nivel regional como nacional. Aunque las ONG habían denunciado ejecuciones antes de 2005, en 2005 y 2006 tanto las ONG como la OACNUDH empezaron a presionar sobre un patrón de ejecuciones en el Oriente Antioqueño. El año con mayor número de ejecuciones directamente atribuidas a la 4^a Brigada fue 2005, y las ejecuciones perpetradas en la jurisdicción de la 4^a Brigada seguían iguales en 2006, pero bajaron en 2007 (ver

importante, pero que eran más importantes las relaciones a largo plazo entre OACNUDH y los funcionarios del gobierno colombiano.

²³² Ver: www.securityassistancemonitor.org.

cuadro). Al nivel nacional, por otro lado, el número de ejecuciones seguía creciendo hasta su pico en 2007.

Aunque el Departamento de Estado, en sus informes anuales de derechos humanos, no mencionó a las ejecuciones en Antioquia hasta 2007²³³, sugerimos que la presión de Estados Unidos sobre las ejecuciones en regiones específicas también puede tener un impacto. El caso de la masacre de febrero de 2005 de ocho personas en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, perpetrado por miembros de la Brigada 17^a junto con paramilitares, fue un punto de presión para la certificación de fondos de Estados Unidos, ejerciendo presión considerable sobre la 17^a Brigada. Las ejecuciones atribuidas directamente a la 17^a y las ejecuciones perpetradas en su jurisdicción tuvieron su pico en 2005, bajando 40% y 46%, respectivamente, desde 2005 a 2006, y manteniendo ese nivel en 2007.

Por otro lado, en Huila, donde la 9^a Brigada tuvo un alto nivel de ejecuciones durante el periodo, el número de ejecuciones de la 9^a Brigada denunciadas directamente más que triplicó entre 2006 y 2007. Hasta aumentaron las ejecuciones en Huila en el primer trimestre de 2008. En 2007, familiares de víctimas empezaron a decir públicamente que sus hijos no eran delincuentes ni guerrillas, y, en la segunda mitad de 2007, el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos publicó su primer informe sobre ejecuciones²³⁴. Pero las denuncias no tenían mucho eco en los medios de comunicación masivos ni en la incidencia de la ONU, y no tenían referencia en el informe del Departamento de Estado. No fue sino hasta septiembre de 2008, cuando las ejecuciones frenaron en seco al nivel nacional, que también bajaron en Huila.

²³³ Department of State, *2004 Country Reports on Human Rights Practices*, 27 de febrero de 2005, en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2004/41754.htm>; *2005 Country Reports on Human Rights Practices*, 8 de marzo de 2006, en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2005/61721.htm>; y *2006 Country Reports on Human Rights Practices*, 6 de marzo 2007, en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2006/78885.htm>.

²³⁴ “Muertos en Acevedo no eran delincuentes,” *La Nación*, 11 de enero de 2007; “Solicitan investigar posible error militar,” *Diario de Huila*, 30 de enero de 2007; Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, *Voces y Silencios Enero-June 2007* N°. 1, 2007.

Informes Internacionales de Derechos Humanos sobre Ejecuciones Extrajudiciales, 2002 – 2011

Número de párrafos mencionando el término 'ejecuciones extrajudiciales' en informes anuales sobre la situación de los derechos humanos en Colombia (Salazar, 2012: 410)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Departamento de Estado de los Estados Unidos		1	20	26	15	20	33	25	22	8	170
Asuntos Exteriores del Reino Unido			1	2	1		1	1	3	2	11
CIDH				1	1	12	15	10	19		58
OACNUDH		3	4	17	16	16	21	15	18	20	130
Human Rights Watch	n/a	n/a	n/a	0	0	0	3	3	4	3	13
Total		4	25	46	33	48	70	51	62	30	382

IV. Comportamiento de la administración de justicia frente a ejecuciones extrajudiciales 2009 - 2013

Históricamente en Colombia, las violaciones a derechos humanos se caracterizan por altos índices de impunidad, incluso en los casos más graves que corresponden a crímenes de lesa humanidad.

En casos de ejecuciones extrajudiciales, la Mesa sobre Ejecuciones Extrajudiciales de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, ha identificado patrones específicos de impunidad, que demuestran la acción por parte de los agentes estatales para desviar las investigaciones y ocultar sus crímenes²³⁵. Uno de los principales obstáculos continúa siendo la alteración de la escena del crimen por parte de la Fuerza Pública y la actuación inmediata de tribunales castrenses, a pesar de que en reiteradas oportunidades han sido declarados como incompetentes para la investigación y juzgamiento de estos crímenes.

Aún en el contexto de una intensa presión política nacional e internacional, los jueces y tribunales colombianos no han avanzado satisfactoriamente en la investigación, judicialización y sanción de agentes estatales responsables de algunos de los abusos más conocidos y más atroces de los derechos humanos, particularmente tratándose de altos mandos²³⁶.

Ahora bien, ¿ha tenido la cooperación estadounidense algún impacto en la administración de justicia frente a casos de ejecuciones extrajudiciales? Aunque existen una serie de factores que confluyen para que las investigaciones evidencien resultados, la cooperación estadounidense desempeñó un papel clave en dos cambios en el sistema judicial colombiano: el respaldo a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (UNDHDIH) y la reforma al pro-

²³⁵ CCEEU. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ejecuciones Extrajudiciales: El caso del oriente antioqueño. Documentos Regionales N° 2. Bogotá, 2007; CCEEU, Ejecuciones extrajudiciales: una realidad inocultable 2007-2008, noviembre de 2008; CCEEU Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia 2002 – 2010, Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la seguridad democrática, Documento temático N° 8, enero de 2013.

²³⁶ FIDH-CCEEU. La guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: más altos responsables en la impunidad, junio de 2012. Disponible en: <http://www.fidh.org/IMG/pdf/colombie589e.pdf>

cedimiento penal, representada en el cambio de un sistema mixto a un sistema de tipo acusatorio (Ley 906 de 2004).

En el primer aspecto, el análisis de los datos entregados por la Fiscalía General de la Nación, demostró que la UNDH dio un impulso importante a los casos en el período 2009 – 2013, el cual coincide con la recepción de cooperación material²³⁷ como se verá más adelante. Por otro lado, Estados Unidos también fue clave en la financiación y apoyo a la implementación del nuevo sistema acusatorio de justicia, que por el contrario ha tenido resultados comparativamente pobres en el procesamiento a los responsables de cometer ejecuciones extrajudiciales.

A. IMPULSO DE CASOS EN PERIODO 2009 - 2013

Para esta investigación, se hizo un análisis comparativo del estado de las investigaciones por la comisión de ejecuciones extrajudiciales en 2009 y 2013. Si bien es una constante que los casos que alcanzan la fase judicial o condena son reducidos, es de resaltar que se han producido algunos avances significativos en la fase instructiva adelantada por la Fiscalía General de la Nación en este periodo.

Sobre los niveles de impunidad, el Representante en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó como uno de los motivos de alta preocupación el hecho de que *“La Fiscalía tiene casi 5 mil casos de víctimas de falsos positivos, a pesar de lo cual, “Todavía el número de sentencias es muy poco, en relación con la dimensión al problema que existe”*. Según la Oficina, de 4.716 casos, solo hay un 30% de procesos activos. De los activos, más del 60% están en la fase de indagación preliminar y para agosto de 2012 solo habían llegado a juicio o estaban para sentencia 294. Esto es escasamente sobrepasa el 6%²³⁸.

Con relación a los cambios de comportamiento en las actuaciones de la UNDHDIH de la Fiscalía en el periodo de estudio es de destacar que en 2013 se advierten más investigaciones activas que en 2009.

²³⁷ Según el “Memorándum of Justification Concerning Human Rights conditions with respect to Assistance for the Colombian Armed Forces”, 28 de julio 2008, Departamento de Estado, p. 24: “La Unidad de Derechos Humanos recibió un aumento de 72 fiscales incrementando su número de 45 en 2007 a 117. La Unidad también incrementará el número de investigadores por 110. Los 72 fiscales adicionales han sido seleccionados. Veinte han sido asignados y están siendo entrenados, con el apoyo del gobierno estadounidense, en la investigación y el enjuiciamiento de casos de ejecuciones extrajudiciales... Formación adicional para los nuevos, así como existentes, fiscales e investigadores, está teniendo lugar con ayuda del gobierno de los Estados Unidos...”

²³⁸ FIDH-CCEEU. Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre impunidad en casos de ejecuciones extrajudiciales desarrollada 147º periodo ordinario de sesiones, marzo de 2013

En 2009, sólo el 5% de las más de 1.300 investigaciones por ejecuciones extrajudiciales registradas por la Unidad Nacional de Derechos Humanos desde el año 2000²³⁹ había sobrepasado la fase de instrucción formal por medio del llamado a vinculación de indagatoria de algún posible responsable. 78% de estos 1.300 casos no habían procedido más allá de la fase inicial de la investigación y se encontraban prácticamente inactivos, dado que la única acción de impulso había sido su traslado a la UndhdiH. En contraste, en 2013, el 16 % ya se encontraba con instrucción formalmente abierta, y más de la mitad (54%) - de más de 3.000 casos mostraron avances concretos judiciales.

En ambos años, sin embargo, el número de casos con sentencia era mínima – sólo 11 casos en 2009, y 240 casos en 2013.

En resumen, se observa que en 2013 un porcentaje más alto de casos de ejecuciones extrajudiciales registrados avanzó dentro del sistema judicial respecto de 2009, aunque el número de sentencias sigue muy bajo. Cuatro preguntas, nos permitieron abordar otras tendencias respecto a las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación por ejecuciones extrajudiciales.

Pregunta 1: ¿Cuál es el impacto del año de la comisión de la ejecución extrajudicial sobre los resultados investigativos?

Respuesta: Muy poco, los avances jurídicos no dependen del tiempo transcurrido entre la comisión del asesinato, no obstante sí existe una marcada diferencia entre los casos a los que se aplica el nuevo procedimiento penal y aquellos conocidos bajo el anterior sistema.

Pregunta 2: En casos de ejecuciones extrajudiciales se aplican simultáneamente dos sistemas de procedimiento penal, la ley 600 de 2000 (sistema mixto) y la ley 906 de 2004 (sistema acusatorio) dependiendo del año en que se cometió el crimen. ¿Bajo cuál de ellos dos se observan mayores avances?

Respuesta: Los casos procesados al interior de la UNDHDIH bajo la Ley 600 de 2000, que corresponden al 62 % son significativamente más exitosos que los que han sido procesados bajo el nuevo sistema acusatorio de la Ley 906 de 2004.

Pregunta 3: ¿Existen diferencias entre las investigaciones llevadas a cabo por los fiscales seccionales, en comparación con las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad Nacional de Derechos Humanos?

Respuesta: Si bien las seccionales han tenido avances significativos en la etapa de investigación, en general la UNDHDIH ha tenido mucho más éxito en llevar

²³⁹ Utilizamos una base de datos obtenido por CJL de la UNDHDIH en 2009 con más de 2,050 casos. Pero, sólo 1.300 de estos casos incluyen información sobre la etapa judicial del caso. Este análisis solo incluye los casos con etapa judicial.

los casos a juicio y obtener sentencias. Para entender estos resultados, es importante saber que la mayoría de los casos documentados de ejecuciones extrajudiciales (78%) son adelantados por la UNDHDIH.

Pregunta 4: En 2013, cuál es el comportamiento de la UNDHDIH en casos de ejecuciones extrajudiciales frente a otras graves violaciones a derechos humanos?

Respuesta: En comparación a otras graves violaciones de derechos humanos, casos de ejecuciones han tenido más avances jurídicos en 2013.

V. Estudios de Caso Regionales

A nivel del Ejército Nacional, las responsabilidades por los aumentos o disminuciones de ejecuciones extrajudiciales no son del mismo tipo en los distintos niveles de mando. Los de arriba (altos oficiales) suelen presionar por resultados, sin necesariamente precisar cómo obtener esos resultados, no obstante, si existe una cultura de violaciones en los batallones, un comandante de brigada tendría que actuar proactivamente en su contra, para socavar una dinámica arraigada tanto en el campo de operaciones, como en las altas jerarquías. De otro lado, con más de 3.000 hombres bajo su mando, los comandantes de brigadas territoriales pueden estar en la posición de ordenar, conocer, actuar sobre violaciones a derechos humanos cometidas en su jurisdicción, al estar ubicados más cerca de los combates y los hechos.

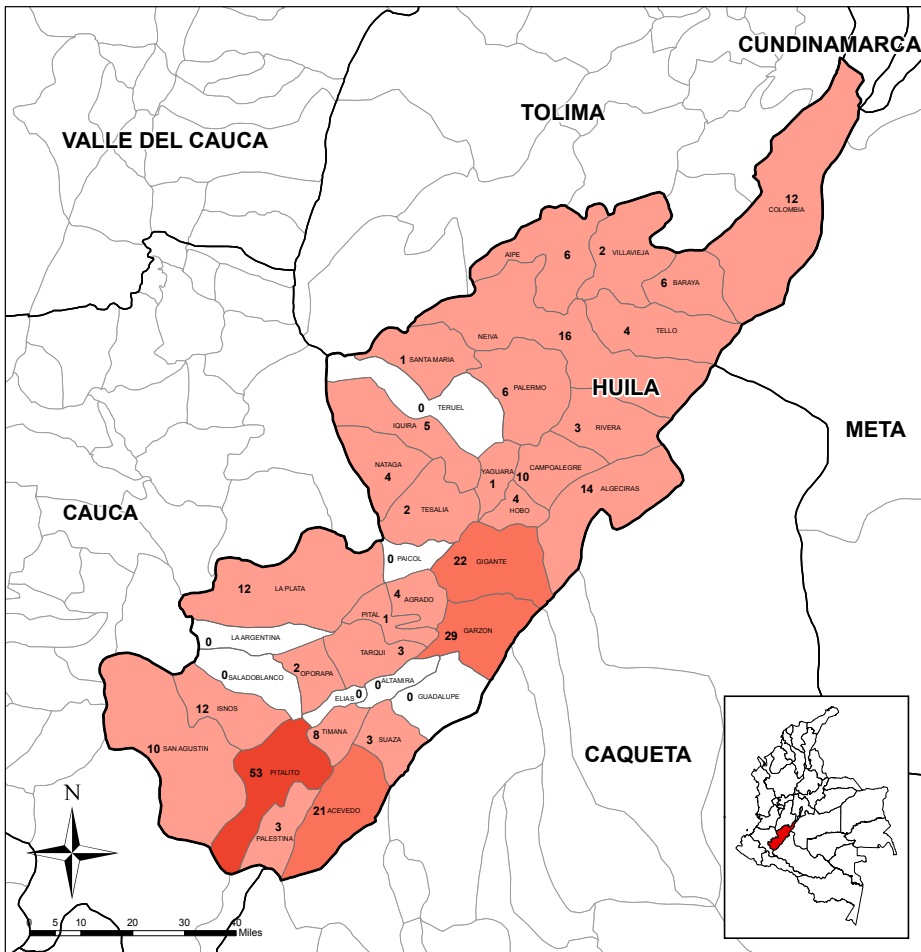
A. DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el municipio de Pitalito y su vecino municipio de San Agustín, en el departamento de Huila se cometieron entre 2006 y 2009 por lo menos 50 ejecuciones extrajudiciales atribuidas al Ejército Nacional. En todo el departamento, se registraron por Fiscalía y organizaciones de derechos humanos 319 víctimas, 263 de ellas entre 2004 y 2009. Para dar una idea de la impunidad sobre estos casos, la investigación reveló que solo el 4% de ellos ha llegado a juicio.

Con relación a los responsables, opera en el departamento del Huila la Novena Brigada del Ejército compuesta por cinco batallones de combate, dos batallones de apoyo e instrucción, y una unidad antisequestro. En el periodo 2007-2010 operaba además, el Comando Operativo N°. 5, conformado por tres o cuatro batallones, en el límite con el Departamento de Caquetá, con operación en ambos departamentos. Particularmente los batallones Magdalena y Pigoanza estuvieron comprometidos en la comisión de ejecuciones, mientras que para otros batallones se reportan muy pocas.

Igualmente, de acuerdo con el estudio realizado y los datos disponibles, la mayor cantidad de ejecuciones se produjo en el año 2007 (30%), al tiempo que en el periodo 2006–2008 se registra la mayor participación de la Novena Brigada en estos crímenes, al punto que dos de cada tres ejecuciones reportadas tuvieron lugar en esos tres años. Este patrón es consistente con el comportamiento a nivel nacional

Extrajudicial executions by municipality - Huila, Colombia, 2000-2010
Ejecuciones extrajudiciales por municipio - Huila, Colombia 2000-2010



Legend / Convenciones

Total Executions / Ejecuciones totales

- 0
- 1 - 16
- 17 - 35
- 36 - 75
- 76 - 196

States / Departamentos



Sources:
 Compiled by Fellowship of Reconciliation and Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), based on data from the Colombian Prosecutor General's Office and CCEEU, 2014.

Fuentes:
 Compilado por el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), a partir de datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación y la CCEEU, 2014.

del Ejército, periodo que coincide con el ejercicio del general Mario Montoya como comandante de la institución castrense²⁴⁰.

Entre 2002 y 2004, Huila fue escenario de capturas masivas de cientos de personas señaladas de tener lazos con grupos guerrilleros, cuya gran mayoría fue puesta en libertad por falta de pruebas²⁴¹. Esta dinámica, en relación con patrones observados en otras regiones, apuntaría a buscar una relación entre detenciones masivas y ejecuciones extrajudiciales en el departamento, especialmente si se tiene en cuenta que esas capturas se concentraron en municipios tal como Algeciras, donde hubo 11 ejecuciones entre 2004 y 2006.

A mediados de 2006, llegó a la comandancia de la Novena Brigada el coronel Jaime Lasprilla Villamizar después de permanecer un año fuera del país. En la primera mitad de 2006, antes de la llegada de Lasprilla, se reportaron seis ejecuciones (promedio de una mensual) atribuidas a la Novena Brigada. En la segunda mitad del mismo año se duplicaron las ejecuciones atribuidas a la brigada llegando a 14. En 2007 (hasta el 17 de noviembre) se incrementaron exponencialmente las ejecuciones, llegando a 61 ejecuciones, en promedio seis ejecuciones cada mes.

Según los datos suministrados por la Fiscalía Nacional en 2013, de las 200 ejecuciones registradas por la Fiscalía como ocurridas en el Huila, 149 de ellas, que equivalen al 75%, están en etapas preliminares; solo ocho ejecuciones, agrupadas en un solo caso, llegaron a juicio es decir, el 4% de los casos. Además, en cinco de las ocho ejecuciones, se condenó un soldado mientras que seis fueron absueltos.

A nivel nacional, la Fiscalía ha avanzado en los casos de ejecuciones con un ritmo mayor: 7% han llegado a sentencias, y 52% permanecen en investigación preliminar²⁴².

Muy poca atención a nivel nacional o internacional se ha dado a las ejecuciones extrajudiciales en el Huila, y la Novena Brigada parece ser una unidad “teflón”, por la falta de investigaciones avanzadas. Vale la pena señalar que ninguno de los comandantes de batallón o brigada han sido investigados por la comisión de ejecuciones extrajudiciales.

²⁴⁰ En febrero de 2014, se hizo público el testimonio de Adolfo Enrique Guevara Cantillo, alias ‘101’, un capitán del Ejército al servicio del paramilitarismo en el bloque “Mártires del Valle de Upar”, quien reveló que el general Mario Montoya presionaba por resultados, y dio órdenes para la comisión de falsos positivos. En: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/uribel10.html>

²⁴¹ Grupo de Investigación ‘Derecho y Derechos del Tercer Milenio’, *Capturas Masivas en el Departamento del Huila*, Editorial Universidad Surcolombiana, 2007.

²⁴² Este análisis considera los avances jurídicos por cada víctima de una ejecución extrajudicial. Cuando existen varios responsables vinculados con una sólo víctima, cuyos procesos judiciales están en diferentes etapas, este análisis clasifica el caso por el proceso más avanzado.

Comandantes del Ejército en Huila y su formación por EE.UU

Un curso militar de Estados Unidos, especialmente en la Escuela de las Américas en Fort Benning, Georgia²⁴³, es prácticamente un paso obligatorio para el ascenso de un oficial del Ejército colombiano y ese ha sido el caso para los comandantes de la Novena Brigada y sus unidades menores, a pesar de que algunos oficiales recibían formación más extensa por parte de EE.UU.

El mando y varias unidades de la Novena Brigada fueron aprobadas para recibir asistencia por parte de Estados Unidos durante varios años (2005–2009), incluso un batallón recibió asistencia en 2011. La Novena Brigada recibió acceso a los helicópteros del Plan Colombia en 2006 –único año en que se cuenta con documentación completa sobre ese acceso–. La Brigada operaba en la periferia geográfica del punto central donde se concentraba la asistencia a la Fuerza de Tarea Omega. En marzo de 2010, el Departamento de Defensa de Estados Unidos firmó dos contratos para la instalación de “torres de observación” en Neiva Huila, sede de la Novena Brigada²⁴⁴.

Con relación a los comandantes de la Novena Brigada, se tiene que para 2002 ostentaba el cargo el general Gilberto Rocha Ayala, quien había sido instructor en la Escuela de las Américas en el periodo 1995-1996. El general Héctor Martínez Espinel, quien fuera comandante entre 2003 y 2004, también fue instructor en la Escuela de las Américas entre 1994 y 1995. El siguiente comandante, general Juan Pablo Rodríguez Barragán tomó el curso para comando y estado mayor en Fort Benning en 2001, antes de asumir el mando de la brigada durante un tiempo en 2004.

Desde julio de 2006 hasta noviembre de 2007 (período durante el cual el comando de brigada y tres batallones fueron aprobados y recibieron asistencia de EE.UU), el comandante de la Brigada fue el Coronel Jaime Lasprilla Villamizar, quien había completado un curso entre agosto de 2005 y junio de 2006 en la Universidad Nacional de Guerra en Washington. De 2002 a 2003, el entonces Teniente Coronel Lasprilla fue instructor en la Escuela de las Américas, donde anteriormente había sido estudiante cuando era cadete. Es decir, había recibido considerable formación militar por parte de EE.UU, formación muy reciente al momento que asumió el mando en Neiva.

En noviembre de 2007, asumió el mando el General William Fernando Pérez Laiseca, quien fue sucedido por el general Sergio Narváez López en 2009. Este úl-

²⁴³ Actualmente llamado el Instituto de la Cooperación en Seguridad del Hemisferio Occidental, o WHINSEC por sus siglas en inglés.

²⁴⁴ <http://www.usaspending.gov>

timo recibió formación en inglés en el Instituto Militar de Idiomas en 2006, además de un curso breve en la Escuela de las Américas en 1984. Finalmente, respecto del general Henry William Torres Escalante comandante en 2010; solo tenemos registro de un curso breve que tomó en la Escuela de las Américas en 1981.

En lo que tiene que ver con los comandantes de batallón, tenemos que el Teniente Coronel Martín Eduardo Galindo Páez, comandante del Batallón Magdalena entre julio de 2004 y junio de 2006, asistió a un curso en Fort Benning entre marzo y abril de 1985, y en 2010 tomó un curso en políticas de estrategia y defensa del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica en Washington. Igualmente, el Coronel Marcos Pinto Lizarazo, comandante del mismo batallón desde enero de 2008 hasta por lo menos agosto de 2009, tomó un curso en el Colegio de Guerra del Ejército de EE.UU entre 2013 y 2014. En ambos casos, los cursos de mayor envergadura ocurrieron después de su desempeño en este Batallón.

En el caso Batallón Pigoanza en Pitalito, cada uno de los cuatro comandantes del entre 2006 y 2010, tomaron un curso básico por un mes en Fort Benning. El mismo patrón –asumir el mando del batallón Magdalena 19 años después de tomar el curso de un mes en Fort Benning– ha sido repetido en 2013.

Cuando en el verano de 2005, el comando y las unidades de la Novena Brigada fueron por primera vez aprobados para recibir asistencia, había ya 30 denuncias de homicidios de civiles cometidos por los militares en el Huila en los dos años anteriores, aunque ninguno estaba registrado –en ese momento– en la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía. En 2006, hay informes de otros 46 homicidios cometidos por el ejército, pero en 2007 los Estados Unidos continuaron asistiendo a cuatro batallones de combate, incluyendo a los batallones Magdalena y Pigoanza; 2007 fue el año pico de ejecuciones en el Huila, con 97 víctimas. Sesenta y cuatro de esos hechos fueron atribuidos a los Batallones Pigoanza y Magdalena.

En 2008, los Estados Unidos finalmente suspendieron su asistencia a los batallones Magdalena y Pigoanza. Treinta y tres homicidios fueron atribuidos a las dos unidades en ese año, cifra que bajó a cero en 2009. Sin embargo, Estados Unidos continuó asistiendo al comando de brigada, bajo la presunción de que no era responsable de estas dos unidades.

Bajo la comandancia de la Novena Brigada por el entonces Coronel Jaime Lasprilla Villamizar, hay informes de 75 homicidios de civiles, los que testigos o investigadores atribuyen a efectivos de la Brigada. Sin embargo, después de esto, Lasprilla fue promovido al rango de Brigadier General y comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, la cual ha sido un punto de concentración del apoyo de los Estados Unidos. En septiembre 2013, Lasprilla fue encargado del mando del Comando Conjunto de Operaciones Especiales, unidad que ha recibido –y probablemente sigue recibiendo– asistencia de Estados Unidos.

Algunos expertos militares han sugerido que existe una relación causal entre la cantidad de combates o acción bélica y el número de ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Al comprobar esta tesis, encontramos que más de dos de cada tres ejecuciones reportadas en el Huila –69%– sucedieron más de 30 días después del último combate registrado en el mismo departamento. Por otro lado, solamente 13% de las ejecuciones sucedieron en el lapso de los 8 días posteriores a un combate en el lugar, lo cual sugiere que las ejecuciones no estaban ocurriendo en el contexto de combates, o como resultado de la “niebla de guerra”.

Pero la dinámica cambió entre 2000 y 2007. En el periodo comprendido entre 2000 y 2002, 14 de las 19 ejecuciones registradas ocurrieron el mismo día que se presentó un combate en el mismo municipio. En contraste, en 2007, el año con el mayor número de ejecuciones reportadas, 82% de las 68 ejecuciones registradas sucedieron 30 días después de un combate en el municipio. Si los combates producían una insensibilidad o un deseo ciego de venganza, que llevó a los militares a matar más civiles, ese efecto de los combates fue, por lo menos, tardío.

El mismo fenómeno se observa en las ejecuciones atribuidas a los paramilitares en el Huila, 60% de las cuales sucedieron más de 30 días después de un combate en el mismo municipio. Igualmente, el tiempo en promedio entre combate y ejecución paramilitar aumenta durante la década. Es decir, la tesis de que las ejecuciones cometidas por paramilitares fueron venganzas por acciones bélicas de la guerrilla tampoco se sustenta con estos datos.

A pesar de los antecedentes mencionados, el General Jaime Lasprilla fue nombrado como Comandante del Ejército Nacional el 18 de febrero de 2014 y sigue desempeñándose en ese cargo al momento de la publicación de este informe.

B. DEPARTAMENTO DE ARAUCA

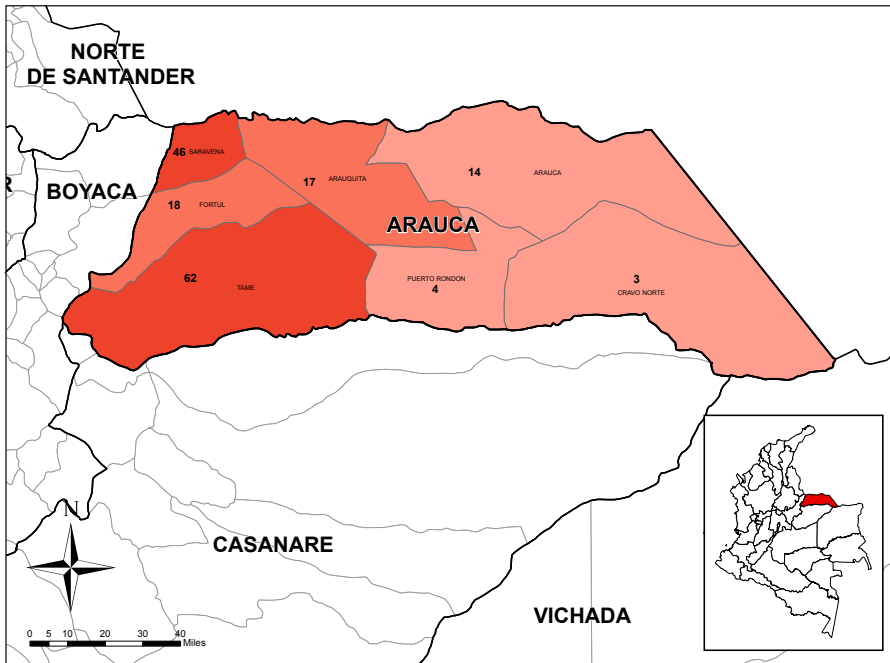
En la zona conflictiva y rica en petróleo del Departamento de Arauca, en la frontera con Venezuela, operan tanto la Décima Octava Brigada, como la Quinta Brigada Móvil.

El 18 de diciembre de 1996²⁴⁵, se activó la Decimoctava Brigada²⁴⁶ con puesto de mando en la ciudad de Arauca, bajo las órdenes del coronel Celis Tamayo Puer-

²⁴⁵ El 12 de diciembre de 1996, “la Asociación Cravo Norte, que actúa en el yacimiento de Caño Limón y es propiedad de la empresa petrolera estatal colombiana Ecopetrol, Occidental Petroleum y la española Repsol-YPF, había firmado un “acuerdo de colaboración” mediante el cual se comprometía a proporcionar ayuda a las unidades de la XVIII Brigada que actuaran en las cercanías del yacimiento.” Cfr. Amnistía Internacional, Colombia: Un laboratorio de guerra: Represión y violencia en Arauca, Índice AI: AMR 23/004/2004.

²⁴⁶ “Esta brigada ha sido acusada de cometer violaciones de derechos humanos y de colaborar con las fuerzas paramilitares, y eso ha arrastrado invariablemente al gobierno estadounidense

Extrajudicial executions by municipality - Arauca, Colombia 2000-2010
Ejecuciones extrajudiciales por municipio - Arauca, Colombia 2000-2010



Legend / Convenciones

Total Executions / Ejecuciones totales

- 0
- 1 - 16
- 17 - 35
- 36 - 75
- 76 - 196

States / Departamentos



Sources:

Compiled by Fellowship of Reconciliation and Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), based on data from the Colombian Prosecutor General's Office and CCEEU, 2014.

Fuentes:

Compilado por el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), a partir de datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación y la CCEEU, 2014.

to, con la responsabilidad de garantizar la seguridad del oleoducto Caño Limón-Coveñas, la zona de frontera y la preservación del orden público en la región. Esta Brigada, con seis batallones de 500 hombres cada uno, entraría a reemplazar al Comando Operativo Numero Dos (CO2), bajo el mando de Mario Montoya Uribe, adscrito a la Brigada Número 16, con sede en Yopal (Casanare)²⁴⁷.

a una serie de controversias en materia de derechos humanos, como los homicidios de Santo Domingo de 1998, en la que 17 civiles, entre ellos 6 niños, murieron cuando un helicóptero financiado por Estados Unidos y pilotado por la fuerza aérea colombiana bombardeó el pueblo de Santo Domingo utilizando munición estadounidense.” Op cit. p. 5.

²⁴⁷ Periódico *El Tiempo*, versión electrónica (archivo histórico). “Nueva Brigada Militar en Arauca”, 13 de diciembre de 1996. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-646238>

La Décima Octava Brigada fue un importante foco de la asistencia de Estados Unidos hasta 2008. Aún durante la administración de Andrés Pastrana (1998-2002), se gastaron USD 6 millones para entrenar a la Brigada 18²⁴⁸. La asistencia aumentó en 2002, cuando la autoridad para aquella se extendió más allá de la ayuda antinarcóticos. Ese año, el Congreso aprobó USD 98 millones de asistencia dirigidos a la Estrategia de Seguridad para la Infraestructura (ISS, por sus siglas en inglés), que iban a ser gastados en 2003 y 2004 principalmente en la protección del oleoducto Caño Limón-Coveñas: USD71 millones para diez helicópteros; USD 15.4 millones para entrenamiento de tropas; y USD 12.7 millones para equipar a la Brigada 18. Setenta instructores de EE.UU trabajaban en Arauca durante el funcionamiento del programa; la entrega de helicópteros y otros equipos se tardó, muchos de aquellos demoraron hasta mediados y finales de 2005²⁴⁹. La Quinta Brigada Móvil, con operaciones en el municipio de Tame, también recibió asistencia de los Estados Unidos al menos desde 2003 hasta 2009, tanto en el caso del mando como de sus cuatro batallones de contraguerrilla²⁵⁰.

Desde diciembre de 2002 hasta abril de 2003, 70 entrenadores del 7° Grupo de Fuerzas Especiales (EEUU) y del 4° Grupo de Operaciones psicológicas estaban en Saravena y la ciudad de Arauca, entrenando 900 tropas en tácticas de infantería ligera, por un costo de \$9 millones²⁵¹. Entrenadores de EEUU volvieron a Arauca en 2004 y 2005 para formar grupos más pequeños de soldados de la Brigada 18 y de la Brigada Móvil 5, incluyendo cursos sobre la “organización narcoterrorista”²⁵². Para 2008, los recursos de la ISS ya se habían gastado y en ese año, Estados Unidos terminó la asistencia directa a la BR-18.

El Coronel Santiago Herrera era el comandante del Grupo Mecanizado No. 18 “General Gabriel Revéz Pizarro” en Saravena, en 2003, cuando los militares de Estados Unidos estaban entrenando soldados durante los primeros meses de ese año. Fue probablemente el oficial en Arauca más expuesto a los métodos y actitudes de las fuerzas especiales de Estados Unidos, pero no parecen haber tenido un efecto positivo en el peor momento de los falsos positivos. Cuatro años después, Herrera llegó a ser el comandante de la Brigada Móvil 15 en Norte de Santander, unidad involucrada en

²⁴⁸ Robert D. Ramsey III, *From El Billar to Operations Fenix and Jaque: The Colombian Security Force Experience, 1998-2008*, Occasional Paper 34, Combat Studies Institute Press, 2009, p. 153.

²⁴⁹ *Ibid*, pp. 100-101.

²⁵⁰ *Ibid*, p 110. Departamento de Estado, listados de unidades colombianas apoyadas por EE.UU, proveído al Senador Patrick Leahy, 2008-2009. En 2000, la 5a Brigada Móvil operaba en el Departamento de Santander.

²⁵¹ Department of State, *Foreign Military Training Report, Fiscal Year 2003-2004*, p. IV-259; David Adams, “Reclaiming Rural Colombia,” *Saint Petersburg Times*, 6 abril, 2003.

²⁵² Department of State, *Foreign Military Training Report, Fiscal Year 2004*, p. IV-258; Department of State, *Foreign Military Training Report, Fiscal Year 2005*, p. IV-207.

los asesinatos de los 17 jóvenes llevados mediante engaño desde el Municipio de Soacha y cerca de 70 otros casos de falsos positivos más de la región del Catatumbo²⁵³. Fue llamado a calificar servicios en octubre de 2008, junto con otros dos coroneles de esa brigada²⁵⁴.

El trayecto de ejecuciones cometidas por el Ejército en Arauca sigue el mismo patrón que en el del resto del país: después de pocas ejecuciones en 2000 y 2001, las mismas se acrecientan en 2002, llegando a 16 ejecuciones, con incrementos sucesivos por año, hasta reportar 23 ejecuciones en 2005. Después de bajar levemente en 2006, el número se dispara a 45 ejecuciones en 2007, baja a 12 en 2008, y en 2009-2010 vuelve a niveles como los de 2000-2001. En la mayoría de estos homicidios no fue identificada una unidad responsable, aunque todos aquellos fueron atribuidos a miembros de la Fuerza Pública.

En 2004, la Décima Octava Brigada se destacó por ser el objetivo de grupos de derechos humanos y sindicatos de trabajadores, así como de la Embajada de los Estados Unidos, después de que tropas pertenecientes al Grupo Revéz Pizarro asesinaran a tres sindicalistas en Saravena el 4 de agosto, un caso destacado en la certificación de derechos humanos por parte de Estados Unidos para desembolsar porciones de la asistencia militar. El Grupo Revéz Pizarro era en ese entonces comandado por el Coronel Luis Francisco Medina Corredor, y resultado de las investigaciones judiciales por el hecho en mención, resultaron condenados cuatro soldados de esa Unidad, a 40 años de prisión en 2007²⁵⁵. En julio del año siguiente, cuando Medina Corredor era comandante de la Brigada de Fuerzas Especiales, Estados Unidos suspendió brevemente la asistencia a esa Brigada, hasta que Medina fue inhabilitado del servicio por el hecho²⁵⁶.

Papel del paramilitarismo en Arauca

Un análisis de las ejecuciones cometidas por la Fuerza Pública en Arauca durante el periodo 2000-2010, tiene que tomar en cuenta el papel jugado por el Blo-

²⁵³ Asociación Minga. Ejecuciones Extrajudiciales en el Catatumbo (Norte de Santander). En: Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Enero de 2013. pp. 227-243.

²⁵⁴ “Acto de contrición,” *Semana*, 25 octubre 2008, <http://www.semana.com/nacion/articulo/acto-contricion/96651-3>

²⁵⁵ Unidad Nacional de Derechos Humanos, Fiscalía General de la Nación, listado de condenados por Ley 600 de 2000, octubre 2013.

²⁵⁶ Embajador William Brownfield, cable publicado por Wikileaks 08BOGOTA3084, “August Human Rights Update: Extrajudicial Killings a concern, progress in cases,” 3 de septiembre 2008; “Por muerte de sindicalistas en Arauca, destituido 20 años un coronel del Ejército,” *Semana*, 2 de septiembre 2008.

que Vencedores de Arauca (BVA) de las Autodefensas Unidas de Colombia, que perpetró muchas ejecuciones en el departamento.

“Mientras en el resto del país los niveles de violencia comenzaron a disminuir debido a que la expansión paramilitar y guerrillera se había iniciado atrás, en 1997,” según la Corporación Nuevo Arco Iris, al punto de que “hacia el año 2001 ya existían territorios dominados sólo por un actor, en Arauca sólo hasta 2001 comenzaron a dispararse los niveles de violencia”²⁵⁷ debido a que allí la expansión paramilitar llegó de manera tardía. Fue en agosto de ese año que mil integrantes de las AUC ingresaron a Arauca, entrando por Casanare²⁵⁸.

Los hechos de mayor violencia ejecutados por el BVA incluyen la masacre de 20 personas en Cravo Norte, en marzo de 2004 y la masacre de 11 campesinos en Tame en mayo de 2003²⁵⁹. Tres meses después, el comandante del BVA acordó desmovilizara sus tropas²⁶⁰. La masacre en Tame coincidió, según la Fundación Joel Sierra, con una operación desarrollada por efectivos de la BR-18 y de la Brigada Móvil 5²⁶¹, un mes después del curso de formación militar impartido por Estados Unidos en Saravena y la ciudad de Arauca²⁶².

Los informes militares y de la Embajada de Estados Unidos dan cuenta de que, aunque el Departamento de Estado había declarado a las AUC un actor terrorista en 2001, la represión de las acciones violentas de los paramilitares no estaba en la agenda ni del liderazgo político de Estados Unidos, ni en los efectivos militares que vinieron para apoyar a las fuerzas armadas colombianas. Como dijo un entrenador militar de Estados Unidos en 2003, “los paramilitares son tipos malos, pero son *buenos* tipos malos”²⁶³.

Expresado de otra manera, un soldado de Estados Unidos trabajando en Tolimaida dijo, “El Departamento de Estado quiere erradicar la hoja de coca. Nosotros [los militares] queremos matar a los malos”²⁶⁴.

²⁵⁷ Ariel Fernando Arias y Patricia Moreno, *Monografía Política Electoral: Departamento de Arauca, 1997-2007*, en *Refundando la Nación*, editada por Claudia López Hernández, 2010, p. 18.

²⁵⁸ Oficina en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia,” E/CN.4/2002/17, 28 de febrero 2002.

²⁵⁹ Humanidad Vigente, *La estrategia legal del paramilitarismo*, 2009, pp. 33-35.

²⁶⁰ Embajador William Wood, cable publicado por Wikileaks, 04BOGOTA9519, “Who are the Paramilitary Commanders”, 23 de septiembre 2004.

²⁶¹ Humanidad Vigente, *La estrategia legal del paramilitarismo*, 2009, pp. 33-35.

²⁶² Department of State, *Foreign Military Training Report FY2003*, vol. IV, p. 259

²⁶³ Robert D. Kaplan, *Imperial Grunts: The American Military on the Ground* (Nueva York: Vintage, 2006), p. 64.

²⁶⁴ Porch y Muller, *op.cit.*, p. 175.

C. DEPARTAMENTOS DE META Y GUAVIARE

La identificación de los factores causales de las ejecuciones extrajudiciales en el Meta y Guaviare se enfrenta a varias complicaciones; la Fiscalía está investigando el asesinato de 239 personas identificadas en el Meta, asesinadas entre 2000 y 2010. La Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía está investigando la muerte de 178 personas en el mismo período en ese departamento, muertes que no se identificaron²⁶⁵. Organizaciones de derechos humanos tienen reportados otros 93 asesinatos de personas presuntamente perpetrados por las Fuerzas Armadas²⁶⁶, durante el mismo período en el Meta, homicidios que no se encuentran en el listado de casos investigados por la Fiscalía.

Asimismo, con relación al departamento de Guaviare, la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía está investigando los homicidios de 48 personas cometidos por las Fuerzas Armadas, 10 de los cuales no son identificados, mientras que las organizaciones de derechos humanos han documentado la muerte de otras 14 personas identificadas²⁶⁷.

Sin embargo, los cementerios de Meta y Guaviare contienen los restos de más de 2.300 personas que se encontraban sin identificar (NN) en el momento del entierro; sólo 782 de ellas fueron identificadas, a partir de abril de 2013. No se sabe incluso cuántas de las personas cuyos restos han sido identificados fueron asesinadas por las Fuerzas Armadas o por grupos armados ilegales, ni cuántos fueron asesinados en combate o fuera de combate²⁶⁸. El Colectivo Orlando Fals Borda ha ubicado a los familiares de 35 víctimas que fueron enterrados en estos cementerios como NN, y con base en entrevistas llegó a la conclusión de que ninguna de ellas eran combatientes. Pero el número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales entre estos 2.300 cadáveres es desconocido, como también lo es el número total de este tipo de homicidios cometidos por el Ejército en el Meta y Guaviare²⁶⁹.

²⁶⁵ Tanto organizaciones defensoras de derechos humanos como la Seccional Villavicencio de la Fiscalía también han documentado NNs reportados como asesinados por las fuerzas armadas durante este periodo, pero debido a que carecen de nombre, no pueden ser distinguidos de los casos investigados por la Unidad Nacional de Derechos Humanos. El número de estos casos es relativamente pequeño.

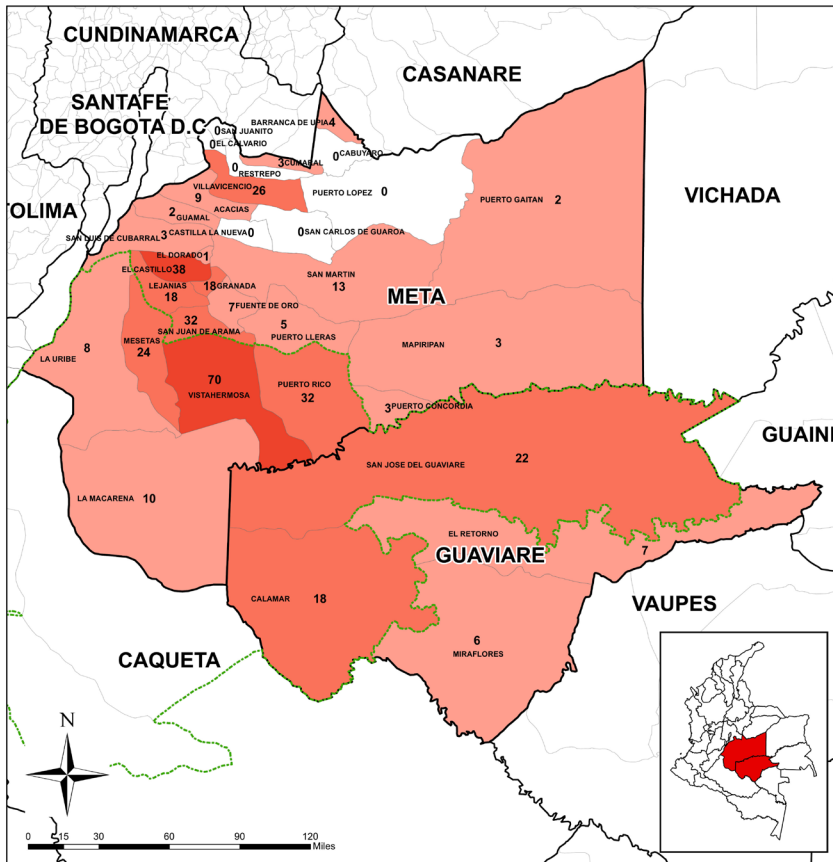
²⁶⁶ CCEEU y FOR. Base de datos consolidada sobre Ejecuciones Extrajudiciales con los reportes de casos aportados por la Fiscalía General de la Nación.

²⁶⁷ *Ibid.*

²⁶⁸ Carolina Hoyos, "Proceso Investigativo: Cementerios de NN's en los Llanos Orientales," 4 de mayo 2013. Los cuerpos sepultados como NNs estaban en: San José del Guaviare, 571; Granada, Meta: 528; La Macarena, Meta: 464; Villavicencio, Meta: 610; Vista Hermosa, Meta: 155. A nivel nacional, un censo nacional encontró más de 20.000 cadáveres sin identificar en los cementerios municipales, con menos de la mitad de municipios respondiendo.

²⁶⁹ Carolina Hoyos, "Proceso Investigativo: Cementerios de NN's en los Llanos Orientales," 4 de mayo 2013.

Extrajudicial executions by municipality - Meta & Guaviare, Colombia 2000-2010
Ejecuciones extrajudiciales por municipio - Meta & Guaviare, Colombia 2000-2010



Legend / Convenciones

Total Executions / Ejecuciones totales

- 0
- 1 - 16
- 17 - 35
- 36 - 75
- 76 - 196

FTC Omega / JTF Omega

States / Departamentos



Sources:
 Compiled by Fellowship of Reconciliation and Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), based on data from the Colombian Prosecutor General's Office and CCEEU, 2014.

Fuentes:
 Compilado por el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), a partir de datos suministrados por la Fiscalía General de la Nación y la CCEEU, 2014.

Además, varias unidades operan en los dos departamentos, incluyendo una brigada territorial (7^a), y nueve brigadas móviles. Se trata de las Brigadas Móviles (BRIMs) 1, 2, 3, 4, 7, 10, 16, 17 y 18, que operan en Meta y Guaviare. Las BRIMs 1, 2, 3 y 10 formaban parte de la Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA, con sede en La Macarena y Uribe, Meta. La 7^a Brigada recibió muy poca ayuda de EE.UU., mientras que todas las brigadas móviles eran parte de la Fuerza de Tarea Omega, que ha sido un foco de la asistencia de EE.UU. desde 2004.

Un factor que complica la documentación de ejecuciones extrajudiciales en el Meta y el Guaviare, es el traslado de cadáveres de personas no identificadas de un municipio a otro, según se informa²⁷⁰ muertos en combate por las fuerzas armadas. Esto se logró con helicópteros de la Brigada de Aviación del Ejército que, en la mayoría de los casos han sido facilitados, armados y aprovisionados de combustible usando la asistencia de EE.UU.

²⁷⁰ *Ibid.*

V. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

1. Luego de este recorrido por más de una década de asistencia militar de Estados Unidos de América a Colombia, es evidente que la búsqueda de la misma puso como baja prioridad la superación o mejoría de la situación derechos humanos. En la práctica la asistencia militar estaba centrada en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y en el fragor de la misma, se favoreciera la violación de los derechos humanos en Colombia.

2. La disminución de la ayuda militar de Estados Unidos a Colombia se dio ante la magnitud de los escándalos relacionados con actos delictivos de la fuerza pública colombiana, históricamente denunciados por el movimiento de derechos humanos colombiano, que fue un factor que hizo menos sostenible la contribución militar de Estados Unidos.

3. La densidad de cifras y argumentos esgrimidos en esta investigación, evidencian la falta de medidas contundentes por los derechos humanos en Colombia por parte de Estados Unidos. Muchos oficiales y unidades militares comprometidas con políticas que tenían como resultados aumentos de ejecuciones extrajudiciales, siguieron siendo apoyadas, a pesar de los reiterados señalamientos, independientemente de que hayan sido vinculados o no con investigaciones judiciales.

4. Es evidente la práctica de ejecuciones extrajudiciales o sumarias en las diferentes etapas de la violencia socio política en Colombia, lo que la hace histórica, sea desde las Fuerzas Militares, grupos paramilitares, narcotraficantes y otros. Pero también queda demostrado que, desde sus inicios, el apoyo militar de Estados Unidos a Colombia no ha pasado por el suficiente cuestionamiento de actos delictivos de las Fuerzas Militares, de ahí la falta de una evaluación rigurosa de los impactos en derechos humanos de la misma.

5. Durante estos años de cooperación militar estadounidense a las Fuerzas Militares colombianas, hubo algunos ejercicios de condicionamiento de dicha ayuda, a la superación de la crítica situación de derechos humanos generada principalmente por la actuación de la Fuerza Pública, como fue la Ley Leahy. Esa iniciativa tuvo como origen la presión de la sociedad civil colombiana y estadounidense, y de congresistas demócratas. En suma, de no ser por la presión política, se hubiera tenido solo garrote sin zanahoria.

6. Queda demostrado que los proyectos de Estados Unidos de fortalecer a su socio colombiano, obedecía centralmente a objetivos de seguridad definida de una manera limitada, con resultados negativos para la democracia en Colombia. Un país donde sus Fuerzas Militares, fortalecidas con importante ayuda extranjera, recurren sistemáticamente a cometer crímenes contra la sociedad civil, no puede calificarse como democrática.

7. Fue el Plan Colombia, el paquete de ayuda norteamericano que más oposición encontró en la sociedad civil colombiana y estadounidense, y fue justamente esa década donde se presentó un incremento sustancial en las estadísticas de ejecuciones extrajudiciales por parte de las Fuerza Militares y policiales. Por ello, resulta imprescindible que haya una evaluación rigurosa de los impactos de tales recursos en la situación humanitaria de Colombia.

8. Esta investigación, además de evidenciar las infortunadas coincidencias entre la significativa ayuda norteamericana a la Fuerza Pública colombiana con las altas cifras de ejecuciones extrajudiciales, también pretende ubicarse en el contexto actual de búsqueda de la Paz, queriendo con ello, que la cooperación extranjera en adelante, contribuya a la desmilitarización de la institucionalidad y sociedad colombiana, y episodios como éstos nunca sean repetidos.

9. Seguir investigando los hechos de violencia socio política en Colombia, hace parte de la reconstrucción Memoria Histórica y la búsqueda de la verdad que debemos aportar el movimiento de derechos humanos y social en alianza con organizaciones hermanas de otros países. Este estudio hace parte de esa búsqueda.

RECOMENDACIONES

¿Es viable evaluar los resultados de la asistencia militar en materia de derechos humanos? La capacidad para evaluar los resultados de los derechos humanos se basa en varios elementos:

Los responsables políticos, los responsables del entrenamiento y otras personas involucradas en la administración de la ayuda extranjera, no deben asumir que ya saben todo lo que necesitan saber acerca de los impactos de los programas de asistencia. Por ejemplo, un funcionario del Pentágono dijo a un analista de la Oficina de la Contraloría General (del Congreso) en 2011 que “el IMET²⁷¹ no hace hincapié en los planes de rendimiento actuales, ya que es un programa eficiente y eficaz”.

Los Estados Unidos deben supervisar lo que sucede a los oficiales, soldados y unidades después de que reciben su ayuda. El Departam-

²⁷¹ El IMET es el Programa Internacional de Educación Militar y Entrenamiento del Gobierno de los Estados Unidos (International Military Education and Training).

mento de Defensa es actualmente responsable de la supervisión de los estudiantes fuera de Estados Unidos, después de que reciben entrenamiento militar a través del programa IMET. La Agencia de Cooperación de Seguridad en Defensa mantiene una base de datos de aproximadamente 90.000 alumnos de IMET²⁷². Este necesario monitoreo debería ser expandido a otros programas de asistencia militar.

La conducta de los beneficiarios de la asistencia en formación debe ser medida a partir del éxito en los resultados en materia de derechos humanos – no de su éxito profesional o ascenso a “posiciones importantes”. Esto se debe a que, en los países con problemas estructurales en cuanto a los derechos humanos, los oficiales a veces son ascendidos y premiados por las operaciones o campañas que incluyen graves violaciones de los mismos. El rasero de las “posiciones importantes” puede por lo tanto conducir perversamente a evaluaciones positivas de violaciones de los derechos humanos.

El desempeño en materia de derechos humanos por parte de los destinatarios de toda la asistencia debe ser un indicador fundamental, para evaluar los resultados de este tipo de asistencia. Con demasiada frecuencia, el respeto de los derechos humanos es relegado como un tema de menor importancia, muy por debajo del éxito militar de los receptores para someter a los adversarios. Las evaluaciones de impacto generalmente se centran en los objetivos de lucha contra las drogas y contra el terrorismo, no en los objetivos de los derechos humanos²⁷³.

Los insumos para ayudar a evaluar los resultados en materia de derechos humanos deben ser solicitados desde fuera de la burocracia de asistencia en seguridad. Estos insumos son clave para proporcionar una perspectiva externa a las evaluaciones, al igual que datos y puntos de vista que no son de fácil acceso para los funcionarios del gobierno. Las organizaciones de derechos humanos en muchos casos tienen una amplia información histórica y actual sobre las condiciones de derechos humanos, al igual que sobre abusos, información que arroja luz y complementa los conocimientos disponibles de los que participan en los programas de asistencia militar.

Las evaluaciones deben tomar en cuenta los resultados en materia de derechos humanos del entrenamiento, la formación y la asistencia para oficiales individuales, y la conducta de ellos y sus subalternos posteriormente a la asistencia. Una evaluación macro de una institución, o aún de la conducta de una unidad, no capta una evaluación de la conducta y liderazgo

²⁷² 22 USC Sect. 2347g requiere que el Departamento de Defensa mantenga una base de datos con información sobre cada militar extranjero civil del Ministerio de Defensa que participa en los programas IMET desde el año 2000, que incluye “el tipo de instrucción que reciben, las fechas de dicha instrucción, si dicha instrucción se completó con éxito, y, en la medida de lo posible, un registro de la carrera militar posterior o el paso por el Ministerio de Defensa de la persona, junto con su posición y ubicación actual”.

²⁷³ “End Use Monitoring Report 2005,” p. 14, en: <http://www.state.gov/j/inl/rls/rpt/eum/2005/index.htm>.

de oficiales que se trasladan de una unidad a otra, cuando suben de rango. Aunque los Estados Unidos no pueden ser responsabilizados por la conducta de cada individuo que pasa por sus programas, los oficiales individuales que reciben una formación extensa de Estados Unidos representan uno de los más importantes elementos de la asistencia militar, y son por esa razón cruciales para una evaluación.

APÉNDICE 1: NOTAS SOBRE METODOLOGÍA Y FUENTES

Escogimos las ejecuciones extrajudiciales como la violación en la cual centrarse y como el resultado en materia de derechos humanos para medir. Las ejecuciones extrajudiciales son violaciones del derecho humano más importante: el derecho a la vida. Los homicidios tienden a ser cuantificados con mayor facilidad que otras violaciones como la desaparición forzada, y la identificación del agresor suele ser más fácil de determinar que en otras violaciones serias, como el desplazamiento forzado. Algunos delitos, como la violación y la tortura, son subregistrados comparativamente respecto de los homicidios.

Centramos este estudio en el Ejército de Colombia, en lugar de las otras ramas de las fuerzas de seguridad colombianas, por varias razones: la ayuda militar de EE.UU. se centró fuertemente en el Ejército durante el período 2000-2010, cuando la asistencia de los Estados Unidos era consistente y permanente. El Ejército es la rama más grande de las fuerzas armadas colombianas y la asistencia para esta fuerza y sus oficiales fue más fácil de rastrear que la asistencia a otras ramas; así mismo, los abusos contra los derechos humanos cometidos por miembros del Ejército fueron extensos y bien documentados durante el periodo, lo que hace posible un análisis detallado de la relación, o la falta de ella, entre la asistencia y los abusos.

Nuestra metodología es tanto cualitativa como cuantitativa; hemos revisado la literatura sobre la asistencia en seguridad y los derechos humanos, así como la asistencia de EE.UU. específicamente en Colombia y realizado más de 50 entrevistas con familiares de víctimas de ejecuciones, investigadores, defensores de derechos humanos, periodistas y oficiales del ejército.

Fuentes para este estudio

En julio de 2013, la Dirección Nacional de Fiscalías entregó a la Fellowship of Reconciliation (FOR), información correspondiente a los delitos de homicidio agravado y homicidio intencional en persona protegida (delitos que en la ley internacional son considerados como ejecuciones extrajudiciales), cometidos por miembros del Ejército y la Policía nacional, contra personas en estado de indefensión. Los listados corresponden, de acuerdo a la respuesta de la Dirección Nacional de Fiscalías a la información aportada por sus 30 Unidades Seccionales del País. En octubre 2013, se recibió la misma información de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía; esta información fue entregada como respuesta a los derechos de petición enviados por FOR.

Luego de recibida, se tomó el total de los 5.567 casos de todos los años aportados por las dos oficinas y se revisó contra 3.800 casos de ejecuciones extrajudiciales encontradas en la base de datos del Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la CCEEU, encontrándose coincidencia en un 85% de los casos. Estos casos, más aquellos en los que se encontró coincidencia, fueron puestos en una nueva base de datos que dio como resultado 5.763 casos de ejecuciones extrajudiciales ocurridas entre los años 2000 y 2010, y 6.863 hechos de todos los años con nombres de víctimas (excluye NNs).

Entendiendo que la información procedía de la Fiscalía General de la Nación, la que es la autoridad en la materia, se incluyeron cerca de 2.000 nuevos casos. Sin embargo, luego de una revisión más concienzuda, especialmente a los casos de 2010, se pudo observar que en la base de datos de la Fiscalía sobre casos catalogados como homicidio intencional en persona protegida u homicidio agravado, aparecen casos como:

- Tentativa de homicidio, secuestro simple y robo.
- Delito común cometido por miembros de la Fuerza Pública. Como por ejemplo, el de un policía de civil, que en estado de embriaguez arremete contra dos personas que le llamaron la atención.
- El de policías o militares muertos en enfrentamientos con pandillas o grupos armados, que son presentados como víctimas.
- Delitos pasionales cometidos por algún miembro de la Policía o el Ejército.
- Delitos contra funcionarios públicos asesinado por desconocidos.

Depuramos de la base de datos estos casos, al igual que aquellos duplicados entre la Fiscalía y CCEEU, entre las instancias de la Fiscalía, e incluso casos duplicados en una misma instancia.

Además, nos basamos en los siguientes datos para construir un análisis cuantitativo:

- Las listas de unidades militares colombianas que recibieron asistencia de EE.UU. en el periodo comprendido entre enero de 2000 y agosto de 2007, y los que fueron aprobados para recibir asistencia en el período 2008-2010.
- Las listas de los oficiales militares colombianos que recibieron entrenamiento de EE.UU. en la Escuela de las Américas y el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad hasta 2004, (10.104 nombres) al igual que en la Escuela Naval de Postgrado, (60 nombres, hasta 2012), en la Escuelas de la Fuerza Aérea de los EE.UU. (más de 2.000

nombres, hasta 2009); en el Colegio Nacional de Guerra (14 nombres, hasta 2008); en West Point (5 nombres) y, finalmente en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (61 nombres, hasta 2012).

- Jurisdicción o áreas de operación de las brigadas territoriales del Ejército, por municipio y año, 2000-2010.
- Base de datos de los oficiales del Ejército de Colombia, construida a partir de fuentes públicas, en la que se indica su nombre, rango, unidad, posición y las fechas del puesto o del mando, incluidos los comandantes de todas las unidades a nivel de batallón y por encima desde 2007 a 2010.
- Una base de datos de ejecuciones extrajudiciales investigadas por la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía en 2009.
- Base de datos de 2.110 ejecuciones extrajudiciales –un subconjunto de las anteriores– en las que se identificó una unidad de las fuerzas armadas colombianas como responsable del homicidio, extraídos de *Deuda con la Humanidad* (2011), documento publicado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), así como los datos de la Fiscalía, fuentes de prensa y otros grupos miembros de la CCEEU.

También se obtuvieron datos sobre:

- Incidentes de combate en cinco departamentos (Meta, Guaviare, Arauca, Antioquia, Huila).
- Las desapariciones forzadas por año y municipio.
- Las ejecuciones cometidas por grupos paramilitares en cinco departamentos (Meta, Guaviare, Arauca, Antioquia y Huila).
- El número de miembros de grupos armados ilegales muertos, capturados y desmovilizados como resultado de las operaciones del Ejército, agregados a nivel nacional desde 2000 hasta 2010 y por los años y el batallón en 2010.

Por último, hay que señalar que pedimos al Ministerio de Defensa –pero no recibimos– datos a nivel de unidades militares y sus resultados operacionales, incluyendo las bajas en combate, para el periodo comprendido entre 2000 y 2010.

Sobre los cursos y entrenamiento de los Estados Unidos impartida a los oficiales del Ejército Colombiano, hemos recopilado datos de las respuestas a las solicitudes formales realizadas al Ejército de EE.UU. y a la Fuerza Aérea, además de solicitudes directas enviadas a las escuelas militares. Los datos sobre las unidades apoyadas por Estados Unidos se elaboraron a partir de listas compiladas por el Departamento de Estado, al igual que desde informes publicados anualmente sobre el entrenamiento

militar extranjero, entrevistas con oficiales colombianos y estadounidenses, y una revisión de la literatura. Las entrevistas con los oficiales colombianos y funcionarios estadounidenses eran especialmente valiosas, con el propósito de comprender la asistencia de EE.UU. a Colombia, la dinámica de poder y mando en el ejército y los abusos llevados a cabo por algunos miembros de las Fuerzas Armadas.

En el Huila, el Observatorio de Derechos Humanos y Violencia del Sur de Colombia, que ha sido un pionero de dicha documentación en el departamento, dio acceso a la documentación y a los recursos humanos. En Antioquia, la Corporación Jurídica Libertad proporcionó información sobre las ejecuciones extrajudiciales que aquella ha documentado. Por su parte, El Comité Joel Sierra de Derechos Humanos y las organizaciones Minga y Humanidad Vigente, aportaron con información sobre violaciones en Arauca. En Meta y Guaviare, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y otros ofrecieron extensos datos e información. También hablamos con investigadores judiciales en diferentes partes del país. Sobre las acciones bélicas y las ejecuciones cometidas por grupos paramilitares, el CINEP proporcionó datos para los departamentos de Antioquia, Arauca, Guaviare, Huila y Meta.

John Lindsay-Poland y Alberto Yepes fueron los coordinadores de este estudio. Janice Gallagher escribió las secciones sobre la caída de los falsos positivos y avances en las etapas judiciales. La investigadora del Observatorio de derechos humanos y diH de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos registró, sistematizó, analizó y depuró la base de datos de ejecuciones sobre ejecuciones extrajudiciales. Otros individuos apoyaron el trabajo de depuración de duplicados en la base de datos, mientras que Camice Revier ayudaba con el procesamiento de datos. Douglas Mackey y otra colega crearon los mapas. Les agradecemos a los siguientes individuos por sus insumos y asesoría para el análisis estadístico en este informe: Lucia Chiappara; Case y Delehanty; Emiliano Huet-Vaughn; Tomas Monnarez-Palma; Will Moore; Gitanjali Shukla; y Ryan Welch. Muchas personas aportaron a este proyecto, pero el Fellowship of Reconciliation asume plena responsabilidad por la interpretación estadística en este informe.

APÉNDICE 2: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ASISTENCIA DE ESTADOS UNIDOS Y EJECUCIONES REPORTADAS PARA BRIGADAS

El análisis realizado hasta ahora utiliza un panel incompleto de brigada-años para estimar la relación entre la ayuda militar de EE.UU. y las ejecuciones extrajudiciales de las que se identificó una unidad. Los datos abarcan los años 2004-2010 y los resultados de la regresión presentados en la Tabla 1 utilizan los errores estándar agrupados a nivel de brigada (por 48 brigadas totales). Todos los resultados incluyen los efectos fijos de la brigada con el fin de controlar por las características de la brigada invariantes en el tiempo que pueden estar correlacionadas con las ejecuciones extrajudiciales, así como, o una tendencia lineal de tiempo o años de efectos fijos, que controlan los niveles de ejecución extrajudiciales comunes a todas las brigadas en un determinado año.

La Tabla 1 presenta los resultados para dos mediciones alternativas de asistencia militar de EE.UU. En las columnas 1 y 2 se utiliza un índice de asistencia que indica un bajo, medio o alto nivel de la ayuda militar de EE.UU. En las dos columnas hay evidencia de una relación positiva débilmente significativa entre las ejecuciones extrajudiciales y el nivel medio de la ayuda militar de EE.UU., mientras que no hay pruebas de que la recepción de la ayuda al más alto nivel se correlaciona con el recuento de ejecución superiores a recibir el nivel más bajo de ayuda.

En las columnas 3 y 4, se utiliza una medición alternativa de la ayuda de EE.UU., es decir, la fracción de los batallones de la brigada que recibió asistencia de EE.UU. en un año determinado. En estas especificaciones hay evidencia débilmente significativa de que un aumento de la difusión de la ayuda de EE.UU. a lo largo de una brigada se asocia con un aumento en las ejecuciones extrajudiciales.

De la tabla 1 podemos ver estimaciones Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) de un adicional de 9 a 10 ejecuciones extrajudiciales asociadas con brigadas en los dos años siguientes a años en que recibían ayuda mediana, en comparación con aquellos en el nivel más bajo del índice de la ayuda. Al usar la alternativa de “difusión de la ayuda” para medir la ayuda militar de EE.UU., vemos estimaciones de poco más de 5 ejecuciones extrajudiciales adicionales por año asociadas con los dos años después de que todos los batallones de una brigada fueron apoyados por los EE.UU. en comparación con aquellos que tenían ningún o pocos batallones que recibieron dicho apoyo.

**Tabla: Asistencia Militar de EE.UU.
y Ejecuciones Extrajudiciales (Estimaciones MCO)**

	(1)	(2)	(3)	(4)
Nivel medio de ayuda	10.66**	9.564**		
	(4.595)	(4.011)		
Nivel alto de ayuda	1.708	-2.764		
	(3.724)	(2.983)		
Difusión de ayuda			11.78**	9.586**
			(4.863)	(4.512)
Efectos fijos brigada	Si	Si	Si	Si
Tendencia lineal de tiempo	Si	No	Si	No
Años de efectos fijos	No	Si	No	Si
Número de Observaciones	215	215	214	214

Notas: La variable dependiente en todas las columnas es la suma de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a una brigada en los dos años después del año en que se midió la asistencia de EE.UU. Los errores estándar robustos agrupados a nivel de brigada se muestran entre paréntesis. Las variables de Niveles Medio y Alto en el Índice de la Ayuda EE.UU son variables ficticias que indican si la brigada tenía valores de 2 o 3, respectivamente, en la escala de la ayuda de EE.UU. para el año en cuestión (la categoría dejado fuera es un valor de 1 en el índice). La variable “Difusión de Ayuda” representa la fracción de los batallones de la brigada que fueron entrenados o recibieron asistencia de EE.UU. en el año. * $p < 0,10$, ** $p < 0,05$, *** $p < 0,01$

APÉNDICE 3: REVISIÓN DE LA LITERATURA Y BIBLIOGRAFÍA

Muchos estudios sobre la relación entre la ayuda exterior y las violaciones de derechos humanos han utilizado las comparaciones entre países para medir los derechos humanos como un factor en la asignación de la ayuda (Cingranelli y Pasquarello, 1985; McCormick y Mitchell, 1988; Poe y Meernik, 1995; Payaslian, 1996; Apodaca y Stohl, 1999; Neumayer, 2003). Otros miden el impacto de la ayuda económica, la inversión o las sanciones sobre el respeto a los derechos humanos y no desglosan la ayuda militar de la ayuda global (Regan, 1995; Richard, Gelleny y Sacko, 2001; Peksen, 2009).

Si bien estos estudios iluminan la amplia variación en el respeto por el cumplimiento de los derechos humanos y describen los mecanismos y procesos mediante los cuales se asigna la ayuda militar extranjera, son casi exclusivamente estudios de nivel nacional. Muy pocos estudiosos han examinado o analizado como estas variables importantes operan en el nivel sub-nacional; esto a pesar de las dificultades e incertidumbres bien reconocidas en la medición transnacional de la asistencia militar extranjera, o la transferencia de armas (Louscher y Salomone, 1987).

Huggins (1998) y Jones (2006) examinan el impacto de la ayuda a la policía (no la ayuda a los militares) en materia de derechos humanos, pero el estudio de Jones se centró principalmente en la *percepción popular* de las fuerzas de seguridad después de la administración de la ayuda, no en la *conducta sobre los derechos humanos* de esas fuerzas. Huggins teorizó útilmente los ciclos de impactos en los derechos humanos de la formación extranjera de la policía, con base en un estudio de caso de asistencia policial de EE.UU. a Brasil.

Aquellos que han abordado los impactos sobre los derechos humanos de la ayuda militar y las transferencias de armas, lo hicieron a nivel nacional (Schultz 1981; Davenport 1996). Finkel et. al. (2008), encontrando que la “asistencia para la democracia es menos eficaz en los países que reciben un gran porcentaje de la ayuda militar de EE.UU”. No obstante, ya que la asistencia militar se mide en dólares y el valor en dólares de la asistencia militar reside de manera desproporcionada en los equipos, sobre todo aeronaves y sistemas de misiles, los que rara vez se utilizan en la comisión de las violaciones de derechos humanos que se miden, la utilidad de estos estudios para comprender la dinámica de la asistencia y su impacto sobre los abusos de los derechos humanos es limitada.

Varios estudios de casos sobre la asistencia de Estados Unidos y el respeto de unidades militares por los derechos humanos, han adoptado un enfoque más estrecho que el que este proyecto propone. McCoy (2005) examinó los efectos de la formación militar de EE.UU. propios de una institución específica, la Escuela de las Américas del Ejército de EE.UU., en el número de violaciones graves cometidas

por soldados individuales entrenados, encontrando que más cursos tomados en la escuela se correlacionaban con el aumento de probabilidad de abuso. Dube y Naidu (2010) llevaron a cabo un análisis estadístico relacionando los combates, la participación electoral, y los ataques paramilitares como variables dependientes de la ayuda militar, encontrando un aumento de los ataques paramilitares y una reducción de la participación electoral, cuando aumentó la ayuda militar. Sin embargo, su estudio no midió violaciones cometidas por unidades asistidas. Además, la asistencia fue medida sólo en función de la ubicación de las bases colombianas, bajo la premisa de que las repercusiones de la asistencia serían mayores cerca de estas bases, no siendo este el caso, y sin discriminar entre aquellas unidades que recibieron asistencia y las que no lo hicieron.

Lukasevich (2002) examinó la relación entre la presencia de asesores estadounidenses en diversos departamentos en El Salvador, con atrocidades reportadas en el informe de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas y encontró un impacto positivo sobre los derechos humanos por parte de los asesores. Sarmiento (2011) y Merino (2011) examinaron estadísticamente las tasas de homicidios en los municipios y los estados de México, donde se habían desplegado el ejército y la policía federal durante un período de aumento de la ayuda militar de EE.UU., encontrando una alta correlación, pero no exploran la relación de despliegues del ejército o los homicidios con la ayuda extranjera. Fajardo y Heyward (2010) argumentaron que la ayuda militar externa reduce la responsabilidad política en Colombia y por lo tanto es una colaboradora de las violaciones de derechos humanos, pero no hicieron uso de medidas objetivas de la rendición de cuentas.

Blakeley (2006) argumenta que la forma más adecuada “de establecer las relaciones entre la formación y la represión,... implica la evaluación de la naturaleza de la formación en el contexto más amplio de la política exterior de EE.UU.” Este fue el enfoque empleado por McClintock (1985 y 1992) para la doctrina de la contrainsurgencia en América Latina y el sudeste asiático; Gill por la Escuela de las Américas, y Huggins, para la asistencia a la policía por parte de EE.UU. en Brasil. Estos estudiosos utilizaron métodos cualitativos e inductivos, basados tanto en la revisión de documentos y entrevistas a los entrenadores militares y trabajadores en prácticas, para investigar los programas y doctrinas específicas. Cada uno de estos autores encontró que el contenido de la formación y de la doctrina reforzó las prácticas que denigran a los opositores políticos civiles, en formas directas o sutiles.

Bibliografía

Amnistía Internacional-USA y Fellowship of Reconciliation, "Assisting Units that Commit Extrajudicial Executions: A Call to Investigate U.S. Military Policy Toward Colombia," abril de 2008.

Bartibajo, Horace A. y Kihong Eom, 2009, "Busting Drugs While Paying with Crime: The Collateral Damage of U.S. Drug Enforcement in Foreign Countries," *Foreign Policy Analysis* (5), 93-116.

Blakeley, Ruth. 2006, "Still Training to Torture?: US Training of Military Forces from Latin America," *Third World Quarterly* (27), 1439-1461.

Davenport, Christian. 1996, "The Weight of the Past: Exploring Lagged Determinants of Political Repression," *Political Research Quarterly* (49), 377-403.

Dube, Oeindrila y Suresh Naidu, "Bases, Bullets and Ballots: The Effect of U.S. Military Aid on Political Conflict in Colombia," Center for Global Development, *Working Paper No. 197* (enero de 2010).

Fajardo-Heyward, Paola. "Easy Money: Military Assistance and Governments' Human Rights Practices," no publicado, 2010.

Fellowship of Reconciliation y U.S. Office on Colombia, *Asistencia Militar y Derechos Humanos: Colombia, Responsabilidad, e Implicaciones Globales*, 2010.

Finkel, Steven E. Aníbal Pérez-Liñán, Mitchell A. Seligson, y C. Neal Tate, *Deepening Our Understanding of the Effects of US Foreign Assistance on Democracy Building*, USAID, Vanderbilt University, University of Pittsburgh, Latin American Public Opinion Project, 2008.

Gill, Lesley *The School of the Americas: Military Training and Political Violence in the Americas*, Durham, NC: Duke University Press, 2004.

Guberek, Tamy Daniel Guzmán, Megan Price, Kristian Lum, y Patrick Ball, *To Count the Uncounted: An Estimation of Lethal Violence in Casanare*, Palo Alto, CA: Benetech, 2010.

Huggins, Martha K. *Political Policing: The United States and Latin America*, Durham, NC: Duke University Press, 1998.

Jones, Seth G. et. al., *Securing Tyrants or Fostering Reform? U.S. Internal Assistance to Repressive and Transitioning Regimes*, Rand National Security Research Division, 2006.

Louscher, David J. y Michael D. Salomone, *Marketing Security Assistance: New Perspectives on Arms Sales*, Lexington, MA: Lexington Books, 1987.

Lukasevich, Chris "U.S. Training and Advisory Assistance to the Armed Forces of El Salvador from 1981-1991 and the Resulting Decline in Human Rights Abuses: The Role of U.S. Army Special Forces," documento no publicado, mayo de 2002.

McClintock, Michael *The American Connection*, Londres: Zed Books, 1985.

_____, *Instruments of Statecraft: U.S. Guerrilla Warfare, Counter-insurgency, Counter-terrorism, 1940-1990*, Nueva York: Pantheon, 1992.

McCoy, Katherine E. "Trained to Torture?: The Human Rights of Military Training at the School of the Americas," *Latin American Perspectives*, 32 (2005), 47-64.

Merino, José "Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición," *Nexos*, junio de 2011, pp. 47-50.

Peksen, Dursun 2009, "Better or Worse? The Effect of Economic Sanctions on Human Rights," *Journal of Peace Research* (46), 59-77.

Regan, Patrick M. 1995, "U.S. Economic Aid and Political Repression: An Empirical Evaluation of U.S. Foreign Policy," *Political Research Quarterly* (48), 613-628.

Richards, David L. Ronald D. Gelleny, y David H. Sacko, 2001, "Money with a Mean Streak? Foreign Economic Penetration and Government Respect for Human Rights in Developing Countries," *International Studies Quarterly* (45), 219-239.

Salazar Volkman, Christian "Evaluating the Impact of Human Rights Work: The Office of the United Nations Alto Commissioner for Human Rights and the Reduction of Extrajudicial Executions in Colombia," *Journal of Human Rights Practice*, Vol. 4, N° 3 (2012), pp. 396-460.

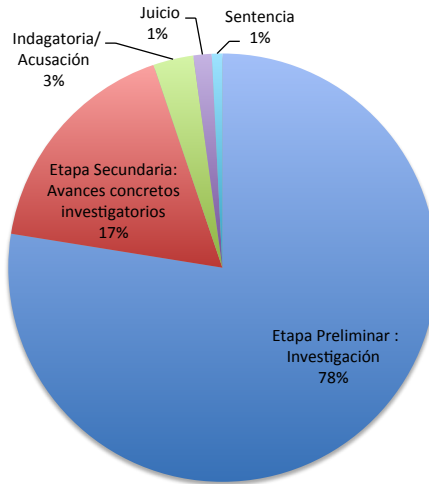
Sarmiento, Fernando "La muerte tiene permiso," *Nexos*, enero 2011.

Schultz, Lars *Human Rights and United States Policy toward Latin America*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 1981.

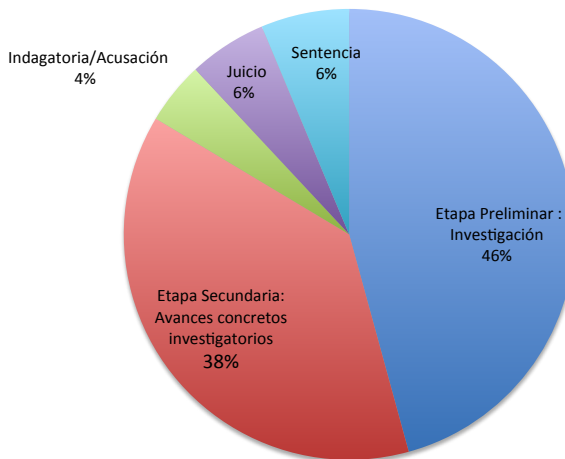
Tate, Winifred "Human Rights Law and Military Aid Delivery: A Case Study of the Leahy Law," *Political and Legal Anthropology Review*, Vol. 34, N° 2, pp. 337-354.

APÉNDICE 4: FIGURAS DE ETAPAS JUDICIALES

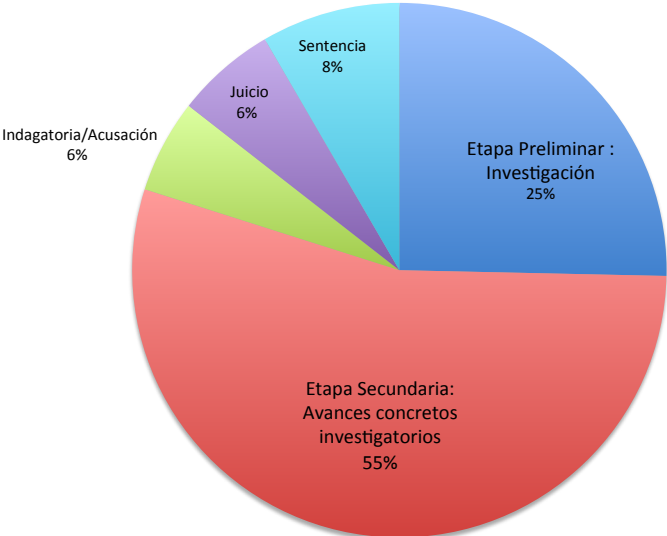
Etapa judicial para ejecuciones en Unidad Nacional de Fiscalía, 2009



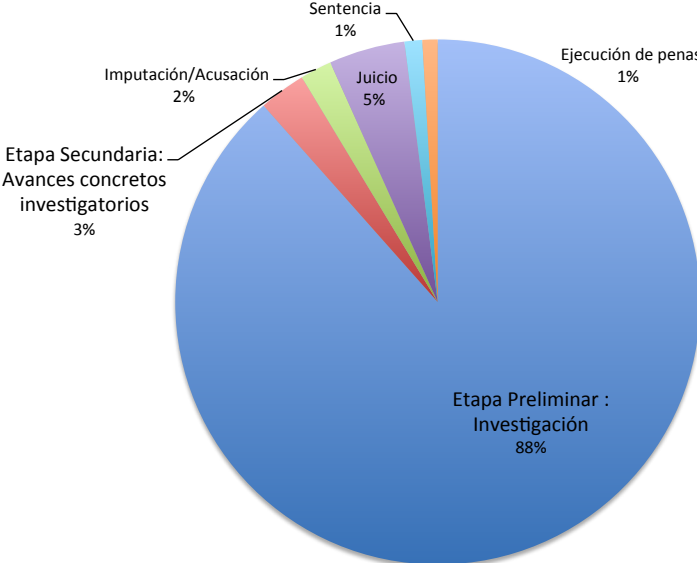
Etapa judicial para ejecuciones en Unidad Nacional de Fiscalía, 2013



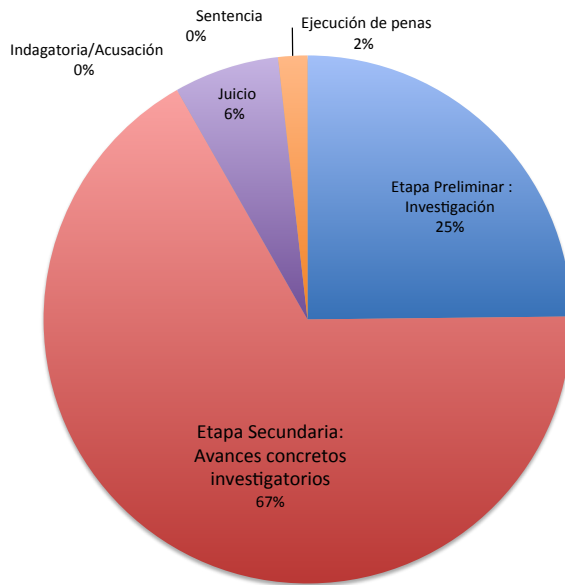
Ejecuciones procesadas bajo Ley 600 en 2013



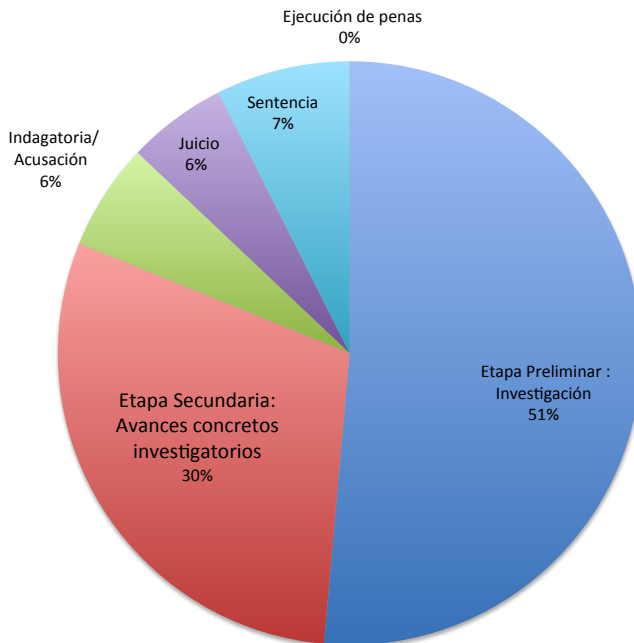
Ejecuciones procesadas bajo Ley 906 en 2013



Ejecuciones en jurisdicción de las Seccionales, 2013



Ejecuciones en jurisdicción de la UNDH, 2013



APÉNDICE 5: ÍNDICE SENCILLO DE ASISTENCIA DE EE.UU A LAS BRIGADAS DEL EJÉRCITO, 2000-2010

	2000-03	2004	2005	2006	2007	2008	2009
BR-01	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-02	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	medio	medio
BR-03	medio	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-04	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-05	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-06	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	medio
BR-07	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-08	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-09	bajo	bajo	medio	medio	medio	medio	medio
BR-10	n.a.	n.a.	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-11	bajo	medio	bajo	medio	medio	bajo	bajo
BR-12	medio	bajo	medio	medio	bajo	bajo	bajo
BR-13	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	medio	medio
BR-14	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-15	n.a.	n.a.	n.a.	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-16	bajo	bajo	medio	medio	medio	bajo	bajo
BR-17	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-18	alto	alto	alto	alto	alto	bajo	bajo
BR-22	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	bajo
BR-23	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	bajo	bajo
BR-26	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	medio	medio
BR-27	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	medio	bajo
BR-28	bajo	bajo	bajo	bajo	medio	medio	medio
BR-29	n.a.	n.a.	n.a.	bajo	bajo	bajo	bajo
BR-30	n.a.	n.a.	n.a.	medio	medio	bajo	bajo
BRIM-01	medio	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-02	bajo	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-03	medio	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-04	medio	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-05	alto	alto	alto	alto	medio	medio	medio
BRIM-06	medio	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-07	medio	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-08	medio	medio	medio	medio	medio	medio	medio
BRIM-09	medio	alto	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-10	bajo	bajo	alto	alto	alto	alto	alto
BRIM-11	n.a.	n.a.	medio	medio	medio	medio	medio

APÉNDICE 6: GLOSARIO SOBRE ESTRUCTURA MILITAR

El Ejército colombiano tiene ocho divisiones. Las divisiones se constituyen con brigadas, y las brigadas se constituyen con batallones. Una “unidad” es una estructura militar, que puede ser una división, brigada, batallón, o algo más pequeño.

Las brigadas territoriales tienen áreas de operación o jurisdicción, y un aparato administrativo. Las brigadas móviles normalmente tienen cuatro batallones contra-guerrilla, y con alrededor de 1.500 soldados, son más pequeñas que las brigadas territoriales, que tienen entre 3.000 y 5.000 efectivos.

Para la diagramación se utilizaron los caracteres
Baskerville MT Std.
Julio de 2014

El conocimiento es un bien de la humanidad.
Todos los seres humanos deben acceder al saber.
Cultivarlo es responsabilidad de todos.

Las perspectivas para la superación del conflicto armado en Colombia ponen en escena el papel de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y las estrategias que condujeron a su victimización, con el propósito de deducir las responsabilidades de estos procesos y las medidas para que nunca más vuelvan a repetirse. Igualmente, el aumento de asistencia militar de Estados Unidos a muchos países del mundo pone de relieve la necesidad de evaluar los resultados en el respeto para los derechos humanos de tal asistencia.

La investigación *“Falsos positivos” en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos 2000-2010*, responde a inquietudes tales como:

1. Cuáles fueron los antecedentes de la práctica estatal de los falsos positivos, 2. Qué relación existió entre los casos documentados de falsos positivos y la entrega de asistencia militar a las unidades receptoras de dicha cooperación militar por parte de Estados Unidos, 3. Qué impacto tuvo el entrenamiento y formación de mandos militares por parte de los Estados Unidos en la dinámica extendida de las ejecuciones extrajudiciales, y 4. Qué evaluación, recomendaciones y orientaciones para el futuro de la ayuda militar se extraen de este análisis, tanto para el post-acuerdo y el proceso de paz en Colombia, así como para la prestación de asistencia militar a otros países.

“La gran fuerza de este informe son los hallazgos sobre los vínculos y la continuidad de los mandos militares en los casos de falsos positivos, lo que esperamos ayude en el futuro cercano a la justicia”. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, *El Espectador*, 21 de junio de 2014).

ISBN 978-958-8454-97-9



9789588454979